

**PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO
FISICO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA
COLONIA**



2025

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA BOCHALEMA 2025

CONTENIDO

- 1 PRESENTACION INSTITUCIONAL**
- 2 INTRODUCCION**
 - 2.1 OBJETIVOS DEL PLAN**
 - 2.2. ALCANCES**
 - 2.3 PRINCIPIOS ORIENTADORES**
 - 2.4 Aspectos conceptuales**
- 3. MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA**
 - 3.1 MARCO LEGAL DE LA GESTION DE RIESGO**
 - 3.2 ESTRUCTURA DE LA COMISION**
- 4. DIAGNOSTICO DE RIESGO DE LAS SEDES**
 - 4.1 ASPECTOS GNERALES**
 - 4.1.1 Localización**
 - 4.2 DIAGNOSTICO DEL RIESGO**
 - 4.2.1 Análisis de peligro**
 - 4.2.2 Cronología de desastres**
 - 4.2.3 Análisis de vulnerabilidad**
 - 4.2.4 Mapa de riesgos**
 - 4.2.5 Identificación de recursos**
- 5. ANEXOS.**

1.PRESENTACION INSTITUCIONAL

El Centro Educativo Rural la Colonia Municipio de Bochalema fue creado mediante Decreto 00252 del 12 de abril del 2005, con las siguientes sedes:

La colonia, El Porvenir, Zarcutica, Calaluna, El Salto, La Selva, Terebinto, el Talco, Portachuelo, Limoncito, Brasil, Oropé y San José de la Torre. Adscritos al núcleo educativo N° 13 con registro del PEI N° 2244 y del plan de mejoramiento N° 103 categoría regular, naturaleza, oficial, jornada diurna, carácter mixto, que ofrece educación formal en los niveles de: preescolar básica, primaria grado 0° a 5° y modelo pedagógico escuela nueva, de propiedad del Departamento bajo la dirección de JUAN CARLOS CHAUSTRE PEÑALOZA según lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994 y el art. 11 del decreto 1860 de 1994 el Centro Educativo Rural la Colonia del Municipio de Bochalema puede desarrollar los programas y planes de estudios de la educación formal propuesta en el PEI y podrá otorgar certificados de estudio de los años cursados en los niveles y opciones en las cuales se encuentre matriculado el estudiante y a quienes terminen satisfactoriamente sus estudios.

Según la Resolución N° 001728 del 10 de noviembre del 2006 se concede Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, registro los avances logrados en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

La comisión de inspección y vigilancia como los supervisores emitieron un concepto técnico pedagógico favorable que permitió fundamentar la decisión de conceder reconocimiento de carácter oficial.

PROYECTO: PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO OBJETIVOS Y POLITICAS

2. INTRODUCCION

El presente documento se ha elaborado con el propósito de encausar a la comunidad del Centro Educativo Rural La Colonia del Municipio de Bochalema, en los aspectos relacionados con la coordinación del comité de prevención y atención del riesgo además del diseño y ejecución del plan escolar de gestión del riesgo.

La educación al ser un derecho humano, que permite el completo ejercicio y disfrute de los demás derechos, y al ser por lo tanto esencial en la vida y desarrollo de toda persona, pero de manera especial en la de todo niño, niña y adolescente, en cualquier situación o circunstancia sigue teniendo los mismos derechos, ya sean en de tranquilidad y de calma, así como en momentos de emergencia o desastres.

La educación en Gestión de Riesgo de Desastres juega un papel muy importante en la vida del niño, niña y adolescente, ya que es la educación la que salva vidas antes, durante y después de una emergencia.

2.1. OBJETIVO DEL PLAN DE GESTION DE RIESGO

El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres del Centro Educativo Rural La Colonia tiene por objeto orientar las acciones de prevención, reducción y preparación de la comunidad educativa, a través de la comisión de Gestión de Riesgo de Desastres, quienes articulan las acciones con el resto de las áreas del Centro Educativo, para preservar la vida y reducir los efectos del desastre en la comunidad educativa.

Objetivos específicos del plan:

- Establecer la estructura de acción del Centro Educativo, a través de la organización de la Comisión de Gestión de Riesgo.
- Determinar las funciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa en relación con las acciones específicas durante las fases de prevención, reducción y preparación.
- Establecer los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes áreas en el marco del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.
- Contribuir a la preservación de la vida de la comunidad educativa y la protección de la propiedad y el medio ambiente en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.2. ALCANCES

El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, tiene como ámbito de intervención al Centro Educativo Rural La Colonia y está dirigido a las autoridades del CER, docentes, padres de familia debidamente organizados en los comités de aula, a los niños, niñas y adolescentes que se benefician de la enseñanza de cada una de las sedes del Centro Educativo, así como a sus diversas formas de organización (Municipios escolares, Brigadas y/o clubes ecológicos, Defensorías del Niño y Adolescentes – DESNAS; así como a toda organización en la sede, ya que la Gestión del Riesgo de Desastres es transversal a toda actividad educativa.

2.3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

LINEA DE ACCION CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Los principios orientadores del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres son:

- I. **Principio protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad

física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir. LEY N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

- II. **Principio de bien común:** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- III. **Principio de subsidiariedad:** Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.
- IV. **Principio de equidad:** Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- V. **Principio de eficiencia:** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- VI. **Principio de acción permanente:** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- VII. **Principio sistémico:** Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- VIII. **Principio de auditoría de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- IX. **Principio de participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- X. **Principio de autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad,

especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

- XI. Principio de gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

2.4. ASPECTOS CONCEPTUALES

Este capítulo aborda los principales aspectos normativos y conceptuales necesarios para realizar una identificación y evaluación del riesgo y construir los escenarios de riesgo y actuación. Parte de la distinción entre riesgo y desastre y sus implicaciones, con el fin de analizar los diversos factores de riesgo, las posibilidades de intervenir sobre ellos, para finalmente volver a la relación entre riesgo y desastre y sus consecuencias.

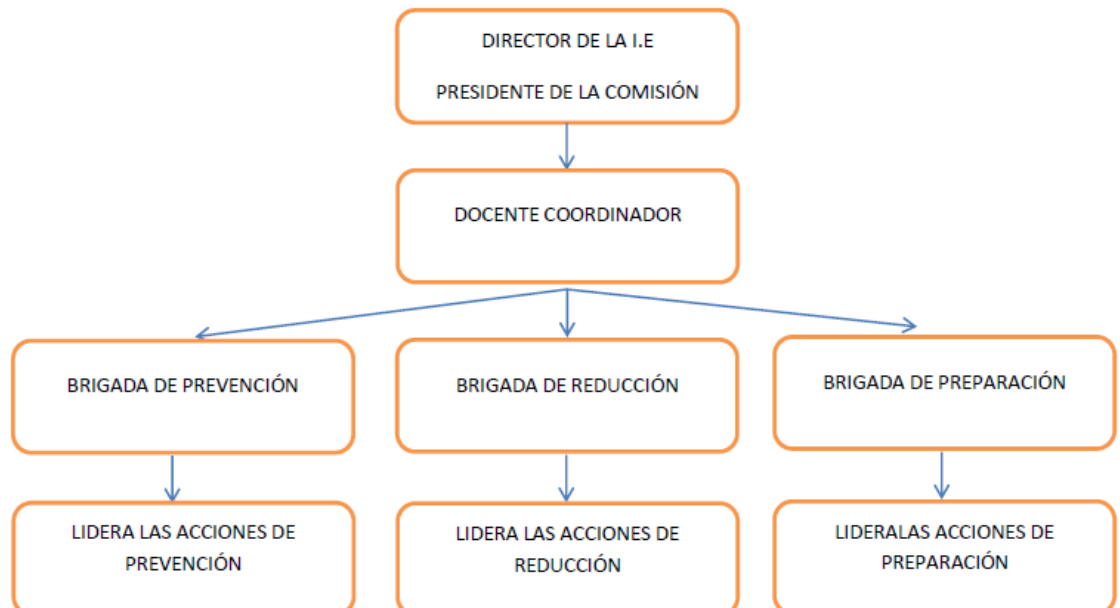
I. MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA

1.1. Marco legal de la gestión de riesgo.

De acuerdo con las normas establecidas por las distintas instancias gubernamentales, encontramos que el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, en la Resolución 7550 de 1994, y la Secretaría de Educación en la Resolución 3459 de 1994, reglamentan la obligatoriedad de la adopción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, así como la inclusión del riesgo, tanto en el Proyecto Educativo Institucional, como en el currículo.

1.2. Estructura de la Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres

Estructura sugerida de la comisión de Gestión de Riesgo (se pueden añadir otras áreas)



1.3 El Ministerio de Educación Nacional emite las orientaciones de gestión Integral del Riesgo Escolar en el posible Evento Climatológico denominado Fenómeno del Niño 2023-2024 Circular 175 Directiva 002 del 3 de Agosto de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta La política nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”, y las circulares números 019 del 25 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y 031 del 5 de junio de 2023 emitidas por la Unidad Nacional de Gestión del riesgo y desastres UNGRD, por medio de las cuales se dictan “Orientaciones para la Gestión Integral del Riesgo Escolar” y se establecen los “Lineamientos para la preparación y alistamiento ante segunda temporada de menos lluvias 2023 con posible incidencia de condiciones fenómeno El Niño”, respectivamente; el ministerio de Educación nacional procede a formular las siguientes orientaciones para implementar los procesos de:

*Conocimiento del Riesgo

*Reducción del riesgo

*Manejo de desastres, del posible evento climatológico.

- **Resolución 7550 de 1994:**

Aunque es un documento anterior, fue clave en su momento al solicitar la inclusión de la prevención y atención de desastres en el PEI y la creación de un proyecto de prevención de emergencias y desastres

- **Ley 1523 de 2012:**

Establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual incluye la gestión del riesgo en los establecimientos educativos.

- **Decreto 06519 de 2025:**

Aprueba la Política Pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias, oficializando los lineamientos para las entidades territoriales certificadas y los establecimientos educativos.

- **Responsabilidades de los Establecimientos Educativos**

- **Incorporar la prevención en el PEI:**

Los establecimientos deben incluir la gestión del riesgo en su proyecto educativo institucional.

- **Formular un Plan de Emergencia:**

Cada institución debe crear y desarrollar un plan para la prevención y atención de emergencias y desastres.

- **Conocimiento del Riesgo:**
Realizar un balance detallado de los riesgos específicos que presenta cada institución y su área de influencia.
- **Educación y Formación:**
Desarrollar programas de educación para la prevención y respuesta ante emergencias.

COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLAR

- **Conocimiento del Riesgo:**
Identificación y análisis de amenazas y vulnerabilidades del entorno escolar.
- **Reducción del Riesgo:**
Medidas para minimizar los daños potenciales y prevenir desastres.
- **Manejo del Riesgo:**
Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, asegurando la continuidad de las actividades educativas.
- **«Plan de Infraestructura Escolar»:**
Un documento que estructura la metodología para la ejecución de proyectos de infraestructura física con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades escolares, según la NTC 6705.

1.3.1 ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Realizar un inventario de los recursos disponibles en el establecimiento educativo para gestionar los riesgos derivados del posible evento climatológico, con el apoyo de las secretarías de educación.
- Definir un equipo de respuesta encargado de liderar la implementación de las acciones de reducción del riesgo y de manejo de desastres. El equipo de respuesta puede estar conformado por directivos docentes, personal de apoyo, estudiantes y miembros de la comunidad.

1.3.2 ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO

- Desarrollar e implementar acciones de reducción del riesgo, considerando medidas específicas para prevenir y mitigar los efectos del posible evento climatológico.
- Promover acciones periódicas que involucren a toda la comunidad educativa para incentivar el uso adecuado del agua y la energía eléctrica, el control de aguas estancadas y la limpieza de áreas verdes susceptibles de incendios, entre otros.
- Incentivar la participación de la comunidad educativa en simulacros y ejercicios prácticos que recreen situaciones de emergencia, fortaleciendo

así las habilidades y conocimientos necesarios para actuar de manera oportuna frente a los eventuales riesgos derivados del posible evento climatológico.

- Identificar, socializar y apropiar rutas de evacuación de acuerdo con los lineamientos emitidos por los Consejos departamentales y Municipales en sus respectivos planes de riesgo de desastres.
- Realizar mantenimiento periódico a los equipos y materiales necesarios para el manejo de emergencias, tales como extintores, botiquines de primeros auxilios, sistema de acceso de agua, entre otros.

1.3.3 ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE MANEJO DE DESASTRES

- Activar los equipos de respuesta para liderar la implementación de las acciones de manejo de desastres, definidas frente al posible evento climatológico.
- Implementar la estrategia de acceso al agua que garantice la disponibilidad del recurso hídrico en el entorno escolar.
- Ejecutar las acciones de respuesta ante emergencias y desastres, definidas durante el proceso de conocimiento del riesgo y reducción del riesgo.

1.4 CIRCULAR 221 DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

RECOMENDACIONES PARA GESTION DEL RIESGO ESCOLAR POR TEMPORADA DE LLUVIAS 2023

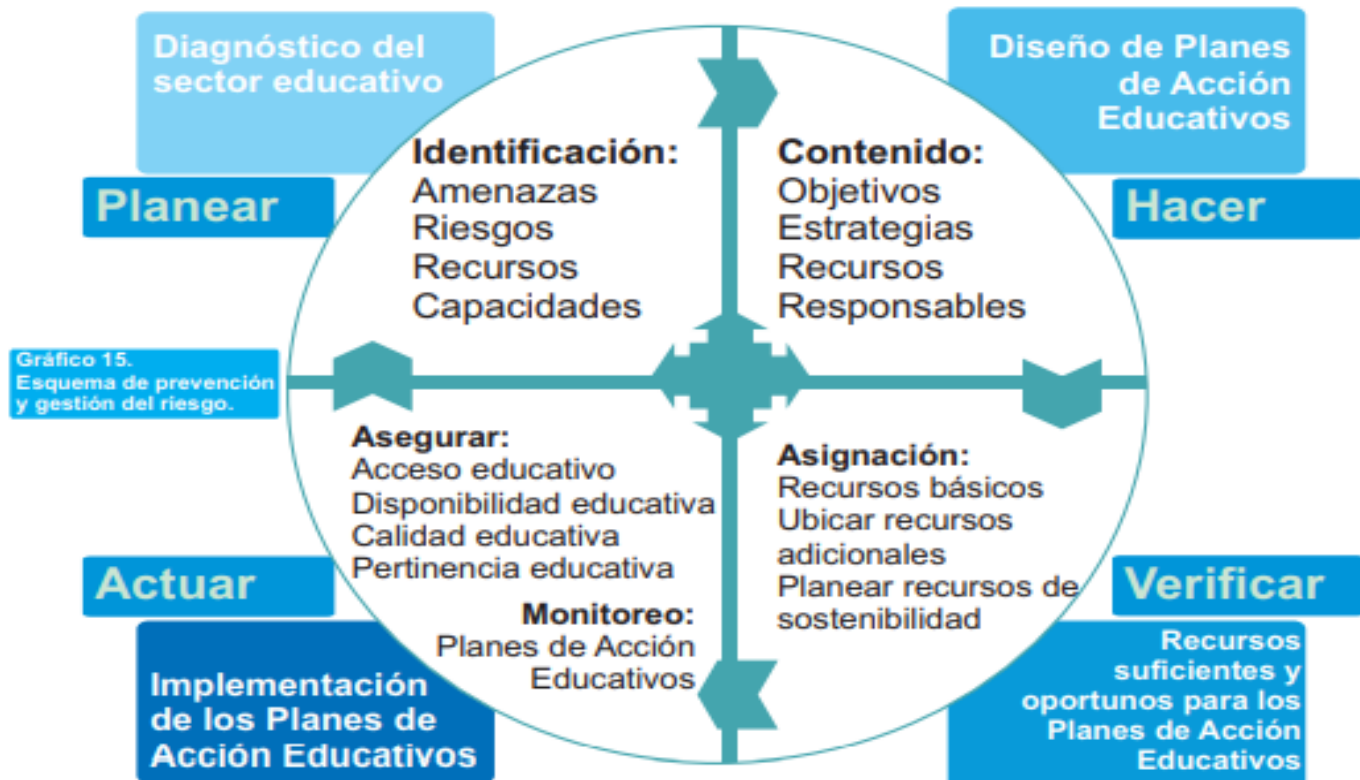
- Activar o constituir el Comité Institucional de Gestión Integral del Riesgo Escolar, conformado por docentes, directivos docentes, estudiantes y representantes de la comunidad en donde se encuentre el establecimiento de acuerdo con los lineamientos de la Circular 19 de 2023 del ministerio de Educación Nacional.
- Implementar las acciones de reducción del riesgo contempladas en el plan Escolar Integral de Riesgo del establecimiento educativo.
- Implementar acciones de limpieza de desagües, alcantarillas, canales y techos, control de depósitos de agua estancada, incluyendo el control de vectores.
- Implementar acciones de inspección y mantenimiento de muros de contención y estructuras similares, y reportar las situaciones de avería o deterioro a la secretaria de educación y a las autoridades municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres en casos en las que el establecimiento no pueda efectuar las reparaciones necesarias.
- Identificar áreas seguras dentro del establecimiento donde los estudiantes y el personal puedan refugiarse en caso de una emergencia, como inundaciones o deslizamientos y definir un plan de acción para implementar evacuaciones.

- Implementar un plan de salvamento para el mobiliario y la dotación educativa que contemple un mecanismo de conservación y un posible sitio del almacenaje del mobiliario escolar.
- Definir e implementar estrategias de educación en emergencias o desastres, tomando como referente las experiencias de atención educativa utilizadas durante el período de pandemia 2020-2021.
- Implementar prácticas de simulacros de evacuación y rescate para preparar a la comunidad escolar ante situaciones de emergencia, asegurando que todos los miembros de establecimiento conozcan los procedimientos de evacuación y los puntos de encuentro.
- Reportar a la secretaria de educación y a las entidades competentes cualquier amenaza o situación de emergencia identificada por los miembros de la comunidad escolar en el establecimiento educativo o en sus inmediaciones.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en actividades de educación en emergencias promoviendo su conocimiento sobre la gestión del riesgo y la importancia de la prevención y definir un mecanismo de comunicación efectiva con las familias de los estudiantes y con organizaciones comunitarias para fortalecer la resiliencia y la respuesta ante desastres en la comunidad.

Prevención y Gestión del Riesgo

Finalidad.

Diseño e implementación del Plan de Acción Educativo.



LINEA DE ACCION INTERVENCION DEL RIESGO

II. DIAGNOSTICO DE RIESGO DE LAS SEDES.

DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE LA SEDE EDUCATIVA

4.1 ASPECTOS GENERALES DE LA SEDE EDUCATIVA

4.1.1 Localización: _____ (Municipio en el que se encuentra) La Sede Educativa _____ se encuentra ubicada en la Vereda _____ y posee una superficie de _____ m³ y una población estudiantil de _____ Los niveles de enseñanza son _____, y cuenta con un total de _____ docente.

La Sede Educativa limita con:

- Norte: _____
- Sur: _____
- Este: _____
- Oeste: _____

4.2. ASPECTOS GENERALES

4.3. Riesgo y desastre

Es más común hablar de desastre que de riesgo. El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.

El riesgo, por su parte, es algo latente, puede ocurrir, pero no ha ocurrido. Sin embargo podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

Ahora bien, los factores que determinan el riesgo, por una parte, y su materialización (el desastre), son los mismos. Pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.

DESASTRE

- Hecho cumplido/Ya sucedió
- No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias
- La intervención en general es curativa, no preventiva

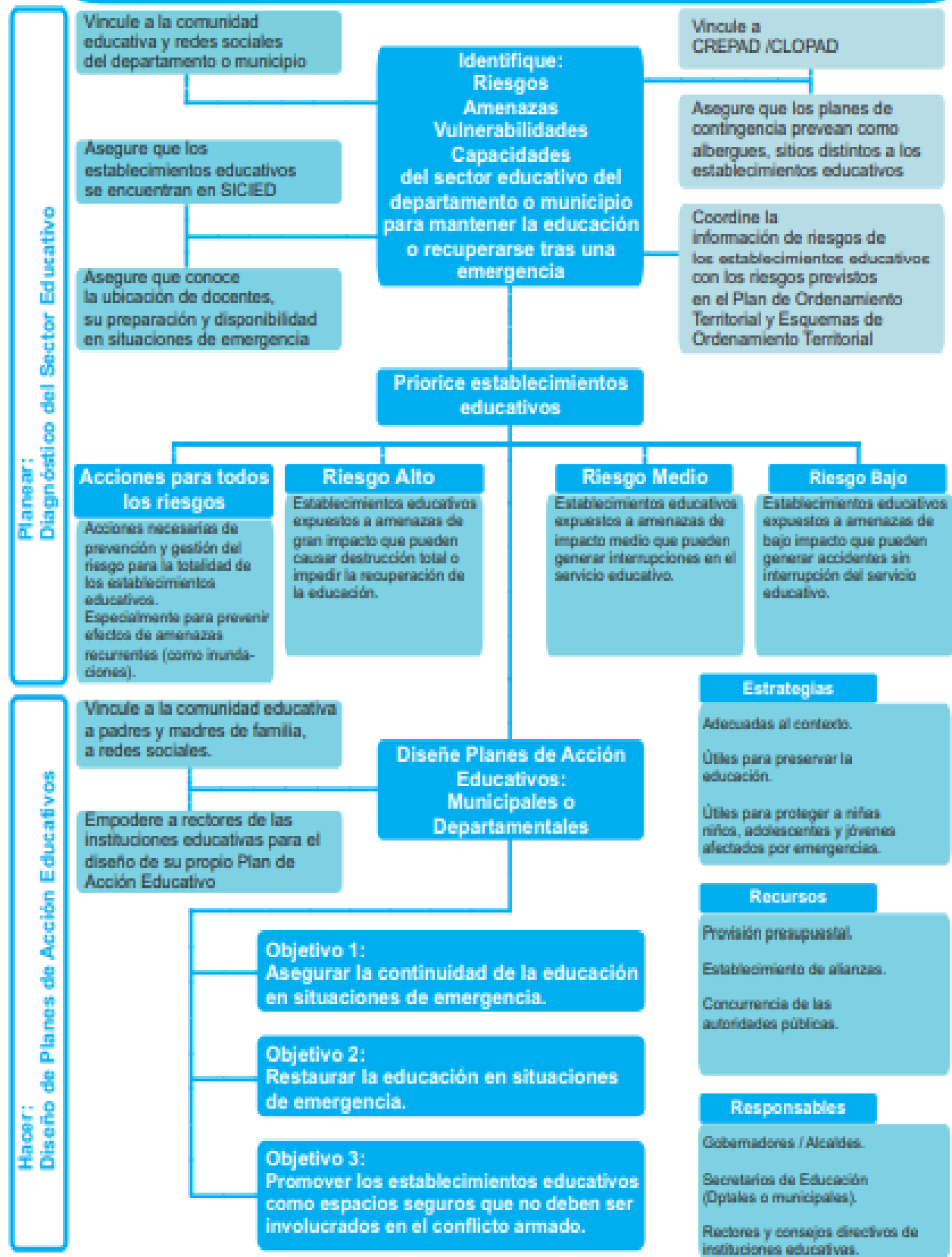
- Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres: **Ocurre.**
- Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias.

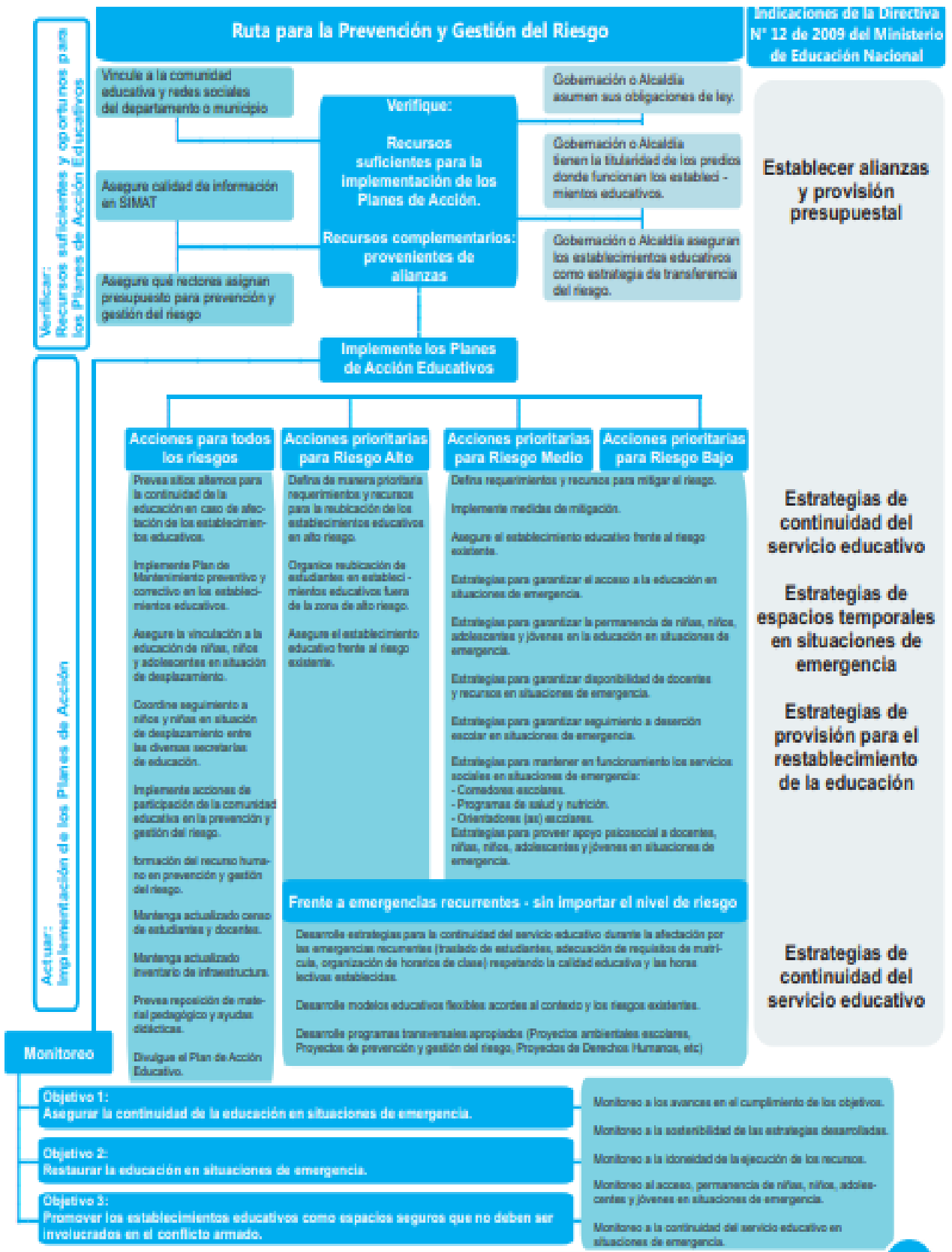
RIESGO

- Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños
- Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir
- La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas
- El riesgo es parte de las condiciones “normales” de una sociedad como la nuestra.

Ruta para la Prevención y Gestión del Riesgo

IN





EL ESCENARIO DE RIESGO Y SU CONSTRUCCIÓN

Una vez precisados los conceptos y términos anteriores, debe iniciarse la fase de diagnóstico en la que se caracteriza la institución educativa a niveles interno y externo, obteniendo como resultado final el escenario de riesgo, fruto del análisis de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos del colegio.

ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y en un momento dados.

El escenario de riesgo debe representar y permitir identificar el tipo de daños y pérdidas que puedan producirse en caso de presentarse un evento peligroso en unas condiciones dadas de vulnerabilidad.

Existen diferentes formas de representar dicho escenario: desde un mapa de riesgos hasta una matriz que relacione las diferentes variables consideradas, y sus efectos.

En general, un escenario de riesgo está compuesto al menos por dos tipos de representaciones:

1. Un “mapa de riesgos”, en el cual están representados, sobre un territorio, los principales factores de amenaza y vulnerabilidad, e identificadas las primordiales pérdidas.
2. Un esquema de relaciones, en las cuales se determinan las correspondencias de causa y efecto entre los diferentes elementos presentes en el mapa de riesgo.

2.3. CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Para la construcción de un escenario de riesgo se despliegan varios pasos:

1. Como primer paso, se debe realizar una descripción contextualizada de la sede educativa, tanto a nivel externo como interno:

CARACTERÍSTICAS INTERNAS	CARACTERÍSTICAS EXTERNAS
Nombre Dirección de la institución Sede	Ciudad Localidad UPZ

Tiempo de existencia Énfasis del PEI Jornadas Calendario Caracterización de la población Recursos internos	Barrio Recursos Externos (hidrantes, hospitales, ...)
---	---

2. En un segundo paso, para la construcción de un escenario de riesgo, se requiere **evaluar la amenaza**, es decir, responder a las siguientes preguntas:

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

La evaluación de la amenaza puede realizarse a partir de responder algunas preguntas básicas y consultar algunas fuentes de información importantes.

Preguntas básicas

1. ¿Qué tipo de eventos pueden afectarnos o ponernos en peligro?
2. ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
3. ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
4. ¿Cómo están relacionados con otras amenazas?
5. ¿Cuál es la frecuencia o recurrencia con que se han presentado en el pasado?
6. ¿Cuál ha sido su intensidad?
7. ¿Cuáles son los lugares o zonas más expuestos a su influencia (cobertura)?

Fuentes de información

1. Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con tal amenaza.
2. Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
3. Estudios científicos o técnicos realizados.
4. Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos.

Responsabilidades

1. Actores sociales responsables de la evaluación y monitoreo
2. Actores sociales que necesitan y deben usar la información
3. Actores sociales que deben intervenir.

Ponderación de la Frecuencia (tiempo de retorno del evento que genera una amenaza)

FRECUENCIA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
Corto plazo	El evento se presenta 1 vez cada seis meses	7 a 9
Medio plazo	El evento se presenta 1 vez cada 5 años	4 a 6
Largo plazo	El Evento se presenta 1 cada 10 años	1 a 3

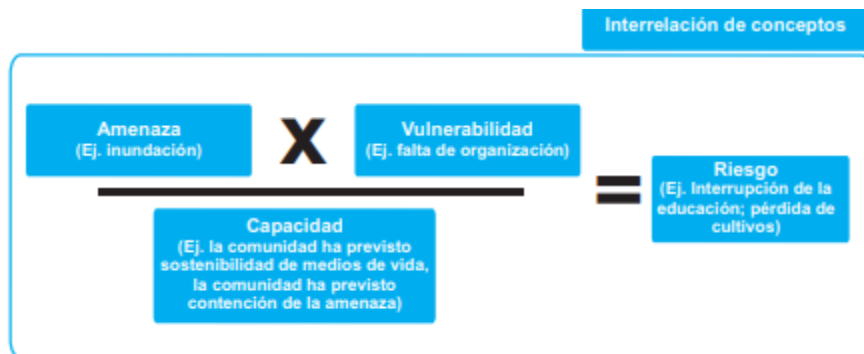
Ponderación de la intensidad (Efecto más probable)

INTENSIDAD	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
Alta (catastrófica)	Generación de muertes y/o pérdidas de grandes montos de dinero.	7 a 9
Media (seria)	Lesiones personales y/o pérdidas económicas de consideración.	4 a 6
Baja (leve)	Lesiones muy leves y/o pérdidas económicas muy pequeñas	1 a 3

Ponderación de la Cobertura (población y territorio afectados)

COBERTURA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
Total (Nivel distrital)	Los efectos del evento se reproducen en toda Bogotá y sus alrededores	7 a 9
Media (Nivel local)	Los efectos del evento se reproducen en la localidad o la UPZ	4 a 6
Poca (Nivel Institucional)	Los efectos del evento no trascienden las fronteras de la Institución	1 a 3

La sumatoria de los factores de amenaza, entrega como resultado el '**Grado de Amenaza**'.



3. En un tercer momento se hace necesario **evaluar la vulnerabilidad**; es decir, responder a las siguientes preguntas:

- a. Frente a una determinada amenaza, ¿qué elementos (físicos, económicos, ambientales, sociales) representan fortalezas o debilidades?
- b. ¿Cuál es la causa (o causas) de que esto sea así?
- c. ¿De estos factores, ¿cuáles son más importantes?

La **evaluación de la vulnerabilidad global** puede realizarse a partir de identificar los principales factores de vulnerabilidad que la componen y hacer una proporción de la importancia de cada uno en las posibles pérdidas que generaría una amenaza determinada.

Para cada factor de vulnerabilidad pueden analizarse las condiciones existentes que hacen débil o fuerte a una comunidad frente a una amenaza, y las oportunidades o limitaciones que esas condiciones generan.

Preguntas básicas para cada factor

1. ¿Cuáles son las debilidades que tenemos frente a una determinada amenaza?
2. ¿Cuáles son las fortalezas?
3. ¿Cómo podemos transformar esas debilidades en fortalezas?
4. ¿Cómo se relaciona este factor con los otros?

Fuentes de información

1. Información histórica
2. Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
3. Estudios científicos, técnicos o sociales realizados.

Para la evaluación de la vulnerabilidad se realiza la sumatoria de los diferentes grados de vulnerabilidad frente a una amenaza específica. Estos grados se califican de uno a nueve, otorgando el valor de uno (1) a la vulnerabilidad más baja, y nueve a la vulnerabilidad más alta. Frente a una misma amenaza pueden existir varias vulnerabilidades la que, al conjugarse, evidencian el grado de vulnerabilidad frente a esa amenaza específica, y nueve (9) a la vulnerabilidad más alta.

Frente a una misma amenaza, pueden existir varias vulnerabilidades que, al conjugarse, evidencian el grado de vulnerabilidad frente a esa amenaza específica.

Vulnerabilidad	Explicación	Puntaje
ALTA	Hay ausencia total de medidas o de acciones para la gestión del riesgo	7 a 9
MEDIA	La comunidad ha adelantado estrategias para la gestión del riesgo pero su entorno no es favorable, o viceversa.	4 a 6
BAJA	Se han establecido dentro del PEGR medidas administrativas y operativas para la atención de la amenaza en la gestión del riesgo	1 a 3

4. Como un cuarto paso, se hace necesario también **evaluar el riesgo**, es decir, establecer las relaciones que se presentan entre una amenaza determinada y las condiciones de vulnerabilidad existentes, además de identificar las pérdidas potenciales que pueden presentarse, en unas condiciones dadas de vulnerabilidad, en caso de materializarse una amenaza determinada.

MATRIZ N° 1 ANÁLISIS DE PELIGRO

Amenaza					Vulnerabilidad				Riesgo	
Tipo	I	C	F	GA	Factores	Descripción	Calificación	GV	Descripción	GR
					1.					
					2.					
					3.					
					4.					
					5.					
					1.					
					2.					
					3.					
					4.					
					5.					

En la fase de prevención y gestión del riesgo.

Construye ambientes protectores frente a riesgos del entorno	Previene lesiones y muertes en situaciones de emergencias	Contribuye a alcanzar las metas previstas en educación	Contribuye a mantener la calidad de la educación
Promueve la vinculación al sistema educativo	Facilita el acceso al sistema educativo y previene la deserción	Contribuye al mantenimiento y desarrollo de los ambientes escolares	Disminuye los costos de atención y recuperación en emergencias

En la fase de atención de crisis y emergencias.

Mejora la comprensión ante los hechos ocurridos	Permite la resignificación de lo traumático	Disminuye las afectaciones emocionales y de tejido social en el largo plazo	Evita la deserción escolar
Facilita la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Facilita a las familias el retorno a la normalidad	Atenúa el impacto psicosocial de desastres y conflictos	Ayuda a mantener programas de apoyo a nutrición y salud

En la fase de post - emergencia.

Facilita la recuperación de la crisis o emergencia	Disminuye la carga sobre los servicios sociales	Promueve la cohesión social de la comunidad	Promueve la vinculación al sistema educativo
Sirve de contenedor protector de niñas, niños, adolescentes y jóvenes ante riesgos del entorno	Facilita la recuperación social y familiar	Facilita oportunidades para el desarrollo de la comunidad	Facilita la prevención y gestión del riesgo ante futuras emergencias

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO

- Esta evaluación del riesgo puede expresarse, en primera instancia, en una matriz de relaciones del siguiente tipo:

- I=Intensidad**
- C=Cobertura**
- F=Frecuencia**
- GA=Grado de amenaza**
- GV=Grado de vulnerabilidad**
- GR=Grado de riesgo**

3.1. Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo del CER La Colonia.

Es muy importante que todas las sedes educativas cuenten con su propio Plan para la Gestión del Riesgo, ya que este les permitirá organizarse, reducir los

riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres.

¿Qué es un Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa?

El Plan de Gestión del Riesgo (PGR) del Cer es un programa de actividades pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres y responder a posibles desastres que se presenten en el entorno escolar.

Objetivos del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa:

Conocer los riesgos que en un momento determinado pueden afectar a la comunidad educativa, trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres, y prepararse para disminuir las pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un desastre.

Preparar a la comunidad educativa, incluido los y las estudiantes, los directores, el personal docente y los padres y madres de familia, para incorporar la gestión del riesgo en todas las actividades cotidianas.

¿Quién es el responsable del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa?

La elaboración, validación y actualización permanente del PGR es una responsabilidad de los directores de toda la Institución Educativa. El Director o la Directora se deben apoyar en la Comisión de Gestión del Riesgo y/o en el Comité Ambiental de La Institución Educativa para la elaboración y la ejecución de este plan.

¿Cómo elaboramos el Plan de Gestión de Riesgo de la Institución Educativa?

El PGR tiene diversos componentes que debemos considerar para así poder contar con el conocimiento técnico, científico y de recursos que nos permita formular y planificar medidas apropiadas para enfrentar las distintas amenazas y desastres que puedan afectar a la comunidad educativa. A continuación, se describen estos componentes:

3.2. Identificar amenazas:

Este aspecto resulta sumamente importante porque es el punto de partida para la elaboración del PGR y está referido a las amenazas de distinto tipo que son susceptibles de afectar el lugar donde se encuentra ubicada la sede educativa. Entre ejemplos de amenazas tenemos:

Fallas geológicas activas que pueden generar terremotos.

Laderas inestables con amenazas de deslizamientos.

Inundaciones.

Accidentes tecnológicos.



Para analizar las amenazas que pueden afectar la sede Educativa, es conveniente contar con el apoyo del INDECI y de otras instituciones como el Gobierno Local, IGN, Universidades, etc., que pueden poner a disposición sus estudios y mapas de amenaza de la zona, los mapas de riesgo y otra información que posean y que sean de utilidad para este propósito.

3.3. Identificar factores de vulnerabilidad/sostenibilidad:

Se refiere a la identificación de los factores de vulnerabilidad o sostenibilidad que pueden afectar tanto negativa como positivamente la capacidad de la comunidad educativa para enfrentar una determinada amenaza y para recuperarse de sus efectos dañinos.

3.4. Identificación de riesgos

A continuación, proponemos ejemplos de preguntas útiles para evaluar el grado de vulnerabilidad de la comunidad educativa:

El riesgo es el producto de que se junte una determinada amenaza con los factores de vulnerabilidad o de debilidad que afectan la capacidad de la comunidad educativa para resistir sin traumatismos los efectos de esa misma

amenaza. La identificación de riesgos consiste en que nos preguntemos “qué pasaría sí...” Por ejemplo, si nos preguntamos: ¿Qué pasaría si hubiera un terremoto?

Debemos tener en cuenta datos como:

¿De qué magnitud? (Recordemos que la magnitud indica la energía liberada y se mide en la Escala de Richter)

¿De qué profundidad? (Recordemos que mientras más superficial el sismo, será más dañino para las comunidades cercanas al epicentro)

Recordemos además que la capacidad de las instalaciones para resistir el movimiento depende de cómo, dónde y con qué estén construidas.

Entonces la respuesta a la pregunta anterior dependerá de:

Si las instalaciones están construidas sobre suelos rocosos o firmes,

Si posee estructura sismo resistente y buen mantenimiento,

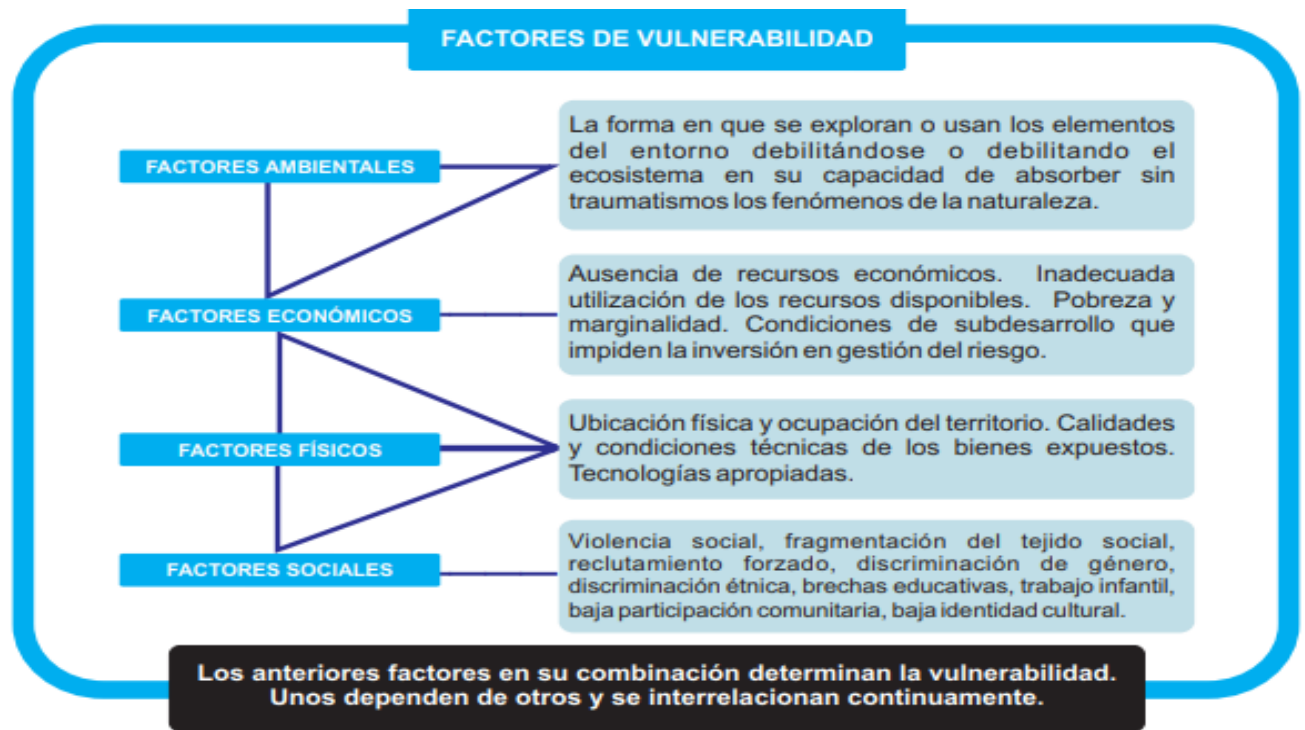
Si es una casona de adobe con techo de teja de barro o sin mantenimiento, etc.

Además, deberíamos preguntarnos también: si se viniera abajo la infraestructura educativa ¿qué pérdidas experimentaríamos en vidas humanas, en personas heridas, en bienes materiales, muebles y equipos, en libros y documentos, etc.?

El mismo tipo de preguntas nos las podemos hacer frente a otras amenazas como: una inundación, un deslizamiento o derrumbe, un incendio, una ventisca, un ataque armado, etc.

3.5. Identificación de recursos:

Una vez evaluados los riesgos, es decir, cuando sepamos “qué pasaría si...”, debemos proceder a identificar con qué recursos cuenta la comunidad educativa para prevenir las amenazas (cuando ello sea posible) y para mitigar los factores de vulnerabilidad, o para responder adecuadamente en caso de que se presente un desastre.



Acción Amenaza



Si la amenaza, por ejemplo, se debe al mal estado de conservación de una micro cuenca en cuya zona de influencia se encuentra la institución educativa, se pueden ejecutar obras de conservación, como recolección de semillas, organización de viveros o actividades de

RIESGO

En este caso se pueden identificar recursos en Instituciones privadas, la cooperación técnica u otro tipo de organizaciones no gubernamentales, y la comunidad escolar, al igual que los vecinos, pueden aportar mano de obra.

LINEAS DE ACCION PREPARACION PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

1.5 PASOS A SEGUIR PARA LA PREVENCION

Después de identificar las amenazas y los recursos disponibles para su prevención, se elabora un PLAN DE PREVENCIÓN, el cual establecerá las acciones de prevención, describiendo estrategias, conceptos y metodologías para poder prevenir las amenazas a las que se encuentra propensa la Sede Educativa.

En la infografía de la página anterior se detallan los pasos a seguir para implementar los Planes de Gestión del Riesgo en la sede educativa.

En caso de que la emergencia se presente, debemos prepararnos para responder a él de forma tal que éste afecte lo menos posible a la comunidad educativa y su infraestructura, los recursos para la respuesta al desastre se inician con el PLAN DE CONTINGENCIA, que constituye un verdadero recurso en la medida en que no se quede solamente escrito, sino que sea de conocimiento de toda la comunidad educativa; este Plan incluye, además:

Dotación para atender primeros auxilios

- Identificación y organización de la sede educativa para brindar zonas de alberguen casos de emergencias.
- Dotación para evitar y controlar incendios
- Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergara afectados, proteger personas más vulnerables (niños, ancianos, discapacitados)
- Medios de transporte
- Equipos de telecomunicaciones (teléfonos fijos y celulares, radioteléfonos, radioaficionados, Internet)
- Carteleras, equipos de sonido y otros medios de información local
- Boletín escolar
- Equipos de video y fotografía
- Computadores, software y personas capacitadas en su manejo
- Megáfonos, linternas, herramientas varias
- Recursos económicos disponibles en momentos de emergencia
- Reservas de agua
- Autonomía energética (planta eléctrica, gas de reserva, etc.)
- Reservas de alimentos y bebidas (tienda escolar)
- Información sobre:
 - Censo de la comunidad escolar.

- Plan Municipal de Emergencias y sus responsables.
- Significado de avisos y alertas.
- Información científica e instrucciones que impartan las autoridades.
- Recursos que pueden aportar los padres de familia.

2. La gestión del riesgo exige tener un Plan de Contingencia

- Llamamos Plan de Contingencia a un hecho o evento que puede suceder o no. Y se refiere a un evento particular que puede afectar el lugar donde vivimos.

- El Plan de Contingencia es un conjunto de acciones para contrarrestar los riesgos que se presenten, y organizar a los actores reconociendo sus responsabilidades ante un determinado evento previsible, potencialmente adverso. Es un documento (normativo) que describe en forma concisa medidas de preparación y su estrategia de implementación (responsabilidades, etc.) para casos de eventos adversos inminentes. Su objetivo principal es mejorar la capacidad de respuesta frente a probables efectos de los eventos adversos. El Plan de Contingencia determina la manera de emplear los recursos disponibles para enfrentar un escenario de riesgo y se anticipa a los posibles obstáculos que pueden surgir para ponerlo en marcha tal y como ha sido previsto. Por eso, por ejemplo, se recomienda que el Comité Ambiental y/o la Comisión de Gestión del Riesgo posea, además del coordinador o coordinadora titular, por lo menos un suplente igualmente capacitado en caso él esté ausente o resulte herido. ¿Cuáles de estos obstáculos pueden estar presentes en nuestra comunidad educativa? ¿Y qué podemos hacer para superarlos antes de que sea demasiado tarde?

- El Plan de Contingencia propone acciones simultáneas que definen las características de la gestión del riesgo:

- Capacitación, mediante el estudio y las discusiones entre todos;
- Reducción de vulnerabilidad, atacando las causales de vulnerabilidad; y la
- Intervención y acción en la emergencia, que es la aplicación de lo aprendido y preparado si se concreta la amenaza y se está en situación de riesgo;
- La elaboración del Plan de Contingencia depende de:
 - La adecuada identificación de un evento previsible, en fecha probable y cercana, que pueda afectar a la integridad de las personas, al ambiente, a los centros educativos y a la comunidad toda; si se trata de zona sísmica, debe prepararse todo para la eventualidad de un terremoto, si de zona ribereña, debe preverse la

posibilidad de inundaciones; si de zona baja en los Andes, debe prevenirse la posibilidad de huaycos o aluviones; etc.

- El control y atención de los daños previstos mediante la movilización de recursos para emergencias, adicionales a los normalmente disponibles;
- La identificación de las situaciones que deben ser consideradas como de emergencia por la autoridad educativa, lo que en su momento requerirá una declaración de alerta.

El Plan de Contingencia se desarrolla en un documento que tiene los siguientes pasos:

1. Título
2. Información general
3. Introducción
4. Base legal
5. Estimación del riesgo:
 - a) Identificación y caracterización de la amenaza y riesgo
 - b) Identificación y análisis de vulnerabilidad de elementos expuestos
 - c) Estimación del riesgo
6. Objetivo general del plan de contingencia
7. Objetivos específicos
8. Actividades de gestión del riesgo.
9. Organización de la institución educativa como albergue
8. Anexos
 - a. Inventario de recursos
 - b. Directorio actualizado
 - c. Rutas de evacuación

Los elementos de referencia documentales para organizar el plan de contingencia en cada comunidad educativa es la guía marco para la elaboración de planes de contingencia del INDECI

- Características de un Plan de Contingencia:
- Se hace de manera participativa
- Es inter-Institucional e inter-disciplinario
- Se complementa con un plan de capacitación y un plan presupuestal
- Es articulador y participan todos los agentes educativos e instancias intermedias
- Se basa en el principio de la subsidiaridad
- Considera medidas de preparación para emergencias.

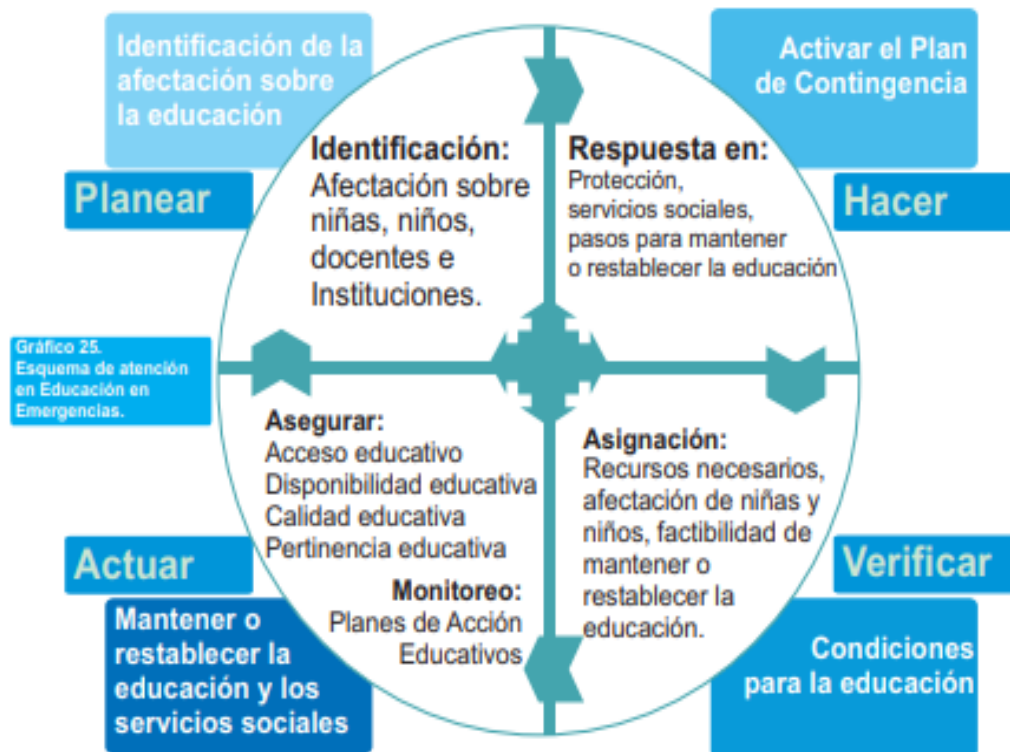
LINEA DE ACCION EJECUCION DE LA RESPUESTA A EMERGENCIA

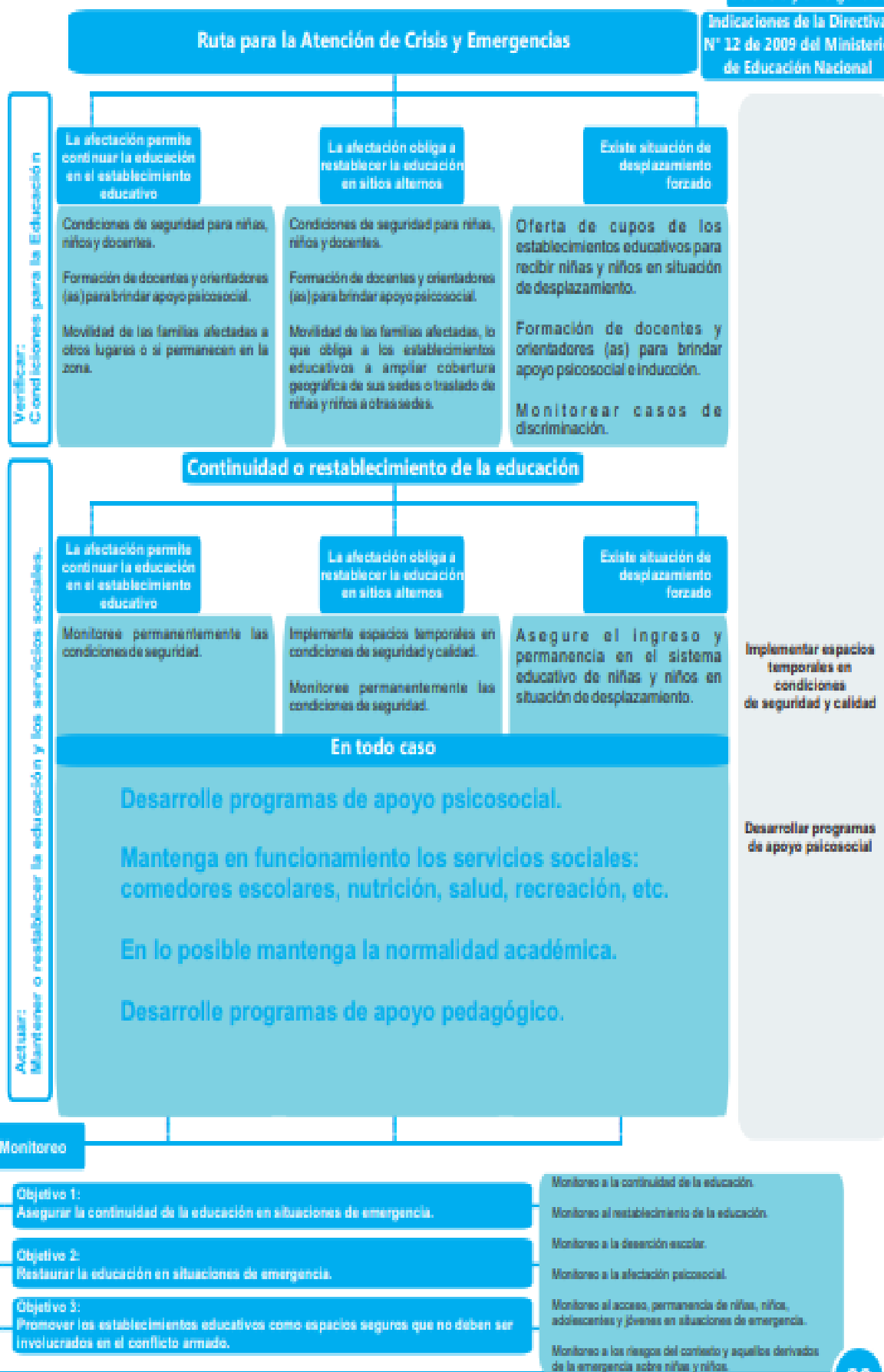


Atención de Crisis o Emergencias

Finalidad.

Mantener o restablecer la educación en situaciones de emergencia





4. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR- PRAE Y GESTION DEL RIESGO

A través del Proyecto Ambiental Escolar – PRAE, como instrumento de planeación, de pedagogía y de didáctica para dinamizar la educación ambiental, se contribuye a reconocer los fenómenos naturales y los inducidos por el ser humanos y las implicaciones, de unos y otros en la generación del riesgo.

El PRAE, además, facilita la comunicación con otras instituciones y sectores que tienen incidencia en lo ambiental, en lo educativo-ambiental y permite interactuar y llegar a acuerdos con diferentes actores dentro y fuera de la escuela. La educación ambiental, como proceso de apropiación y comprensión integral de la realidad, se fundamenta en la reflexión y en el análisis crítico de las condiciones ambientales y de riesgo, actuales y futuras, desde el nivel local hasta el nacional y global.

El PRAE aborda la problemática ambiental en el quehacer de la escuela teniendo en cuenta la dinámica natural y socio cultural del contexto. Cabe resaltar que lo ambiental incorpora los aspectos socioeconómicos y ecológicos que inciden en esas interrelaciones entre el ser humano y la naturaleza; cuyo desequilibrio se hace evidente en condiciones de riesgo, situaciones de emergencias y desastre. Estas interrelaciones están mediadas por la forma como se interpreta la realidad y van transformándose a lo largo de la historia.

Existen interrelaciones entre la educación ambiental y la educación para la gestión del riesgo; por ello, el reto de la educación es conocer las causas, consecuencias, impactos y significados del riesgo; los actores sociales que inciden de manera positiva y negativa en él y las formas de intervención teniendo en cuenta las formas de desarrollo que propician desequilibrios cuyas consecuencias se visibilizan en situaciones de emergencias y desastres. Estos desequilibrios no son aislados sino que se asocian directamente a las condiciones sociales, económicas, políticas, ecológicas y físicas de los asentamientos humanos en las que son evidentes los niveles de exclusión, inequidad, pobreza, corrupción, violencia y degradación ambiental.

Entonces, es necesario abordar el riesgo en el marco del PRAE, lo cual implica reflexionar críticamente sobre él e investigarlo con el fin de prevenirlo, reducirlo, controlarlo o atender una emergencia. De esta manera, se propende por el mejoramiento y protección de la vida, el acceso a un hábitat escolar digno y seguro y la transformación de las problemáticas de la escuela.

Los PEGR son una herramienta de planeación participativa que comprende los enfoques, propósitos, líneas de acción, estrategias y metas para construir y/o

fortalecer la educación para la gestión del riesgo (conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres) en las comunidades educativas, como contribución a la garantía del derecho a la educación, derecho al ambiente sano y derechos de NNAJ. Como herramienta de planificación los PEGR se incluyen a lo largo de la ruta de mejoramiento escolar.

De acuerdo con los anteriores aspectos, los PEGR deben ser conocidos y armonizados con los planes de acción de las secretarías de educación -SE- y los planes de gestión del riesgo municipales y de justicia transicional, para que la construcción de escenarios de riesgo escolar y las propuestas para su conocimiento y reducción sean experiencias que aporten a los procesos de gestión del municipio.

El acompañamiento a la formulación de los PEGR se desarrolla de manera continua y progresiva, abordando todos los procesos de gestión del riesgo, identificando todas las medidas o actividades que la escuela realiza y, vinculando las que emergen del análisis del riesgo.

Algunas preguntas para reflexionar sobre la incorporación curricular

- ¿Cómo se promueve el derecho a la vida y la protección en la escuela?
- ¿Qué relación existe entre desastre y desarrollo?
- ¿Cómo se relaciona la pobreza con las condiciones de vulnerabilidad?
- ¿Qué relación existe entre el conflicto armado, el desplazamiento forzoso y las zonas de riesgo?
- ¿La comunidad educativa conoce el riesgo de su entorno, sabe que acciones debe llevar a cabo para intervenirlo?
- ¿Cómo se podría hacer un currículo más relacionado con las condiciones de riesgo presentes en el entorno?
- ¿Cuáles son los conocimientos, actitudes, comportamientos y valores que deben desarrollar los estudiantes sobre el riesgo, emergencias y desastres, según, su edad y nivel de escolaridad?
- ¿La comunidad educativa sabe cómo auto protegerse en diferentes tipos de emergencias, ese conocimiento es acorde con la edad?
- ¿Es posible dinamizar el tema de la autoprotección desde en el currículo?

Lo relevante aquí es que ambas estrategias, que son complementarias, tienen una misma estructura de líneas de acción o procesos para su abordaje, las que se ilustran en la Figura 11, líneas de acción que constituyen la esencia misional y por consiguiente orientan el quehacer de la escuela en la gestión del riesgo.

CENTRO

COLONIA



Proyectos Ambientales Escolares

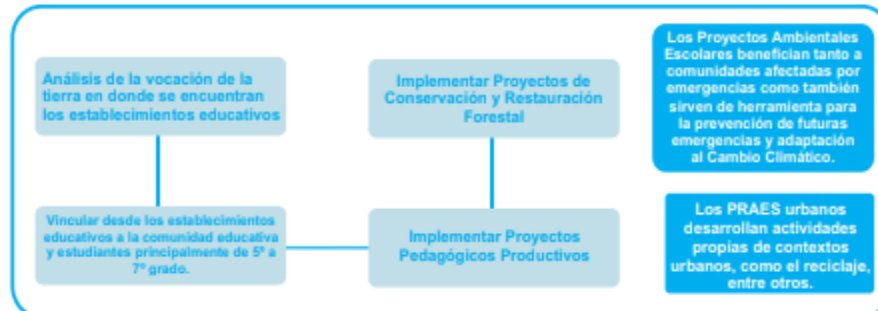
Los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, son herramientas vitales en la post-emergencia, que fortalecen las comunidades y sus capacidades para prevenir futuras emergencias.

Vincular los Proyectos Ambientales Escolares desde la post-emergencia, permite que los mismos se consoliden y se conviertan en herramienta vital de la prevención y gestión del riesgo.

La implementación de los PRAES comprende:

- Formación a los estudiantes.
- Formación a los profesores.
- Formación a madres y padres de familia en buenas prácticas agrícolas, protección medio ambiental, Derechos Humanos.
- Implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos a través de la práctica en granjas demostrativas.
- Implementación de Proyectos de Restauración Forestal que ayuden a recuperar el medio ambiente cercano a los establecimientos educativos.
- Vinculación de la comunidad en las actividades de conservación ambiental y restauración medio ambiental en el entorno de los establecimientos educativos.

Gráfico 35.
Esquema de los proyectos Ambientales Escolares



Proyectos de Derechos Humanos

La educación esta orientada a formar ciudadanía y promover el respeto por los Derechos Humanos.

Fomentar en el (los) municipio(s) proyectos de esta índole, favorecen el acceso y permanencia de niñas y niños en especial situación de vulnerabilidad, como aquellos en situación de desplazamiento, en riesgo de trabajo infantil, en riesgo de abandono del sistema educativo.

La implementación de estos proyectos comprende:

- Formación a los estudiantes.
- Formación a los profesores.
- Formación a madres y padres de familia vinculándolos a actividades vivenciales.
- Implementación de proyectos con actividades concertadas con niñas y niños, en donde ellos sean los principales actores.
- Vinculación de entidades y organizaciones a la dinámica escolar.

Los Proyectos en Derechos Humanos desde los establecimientos educativos, permiten que comunidades especialmente afectadas por hechos de violencia, puedan construir sinergias que les ayuden a superar las secuelas de la violencia.

Igualmente, son útiles para promover el acceso a la educación sin discriminación y fomenta la permanencia de niños y niñas en el sistema educativo.

Los Proyectos Ambientales Escolares benefician tanto a comunidades afectadas por emergencias como también sirven de herramienta para la prevención de futuras emergencias y adaptación al Cambio Climático.

Los PRAES urbanos desarrollan actividades propias de contextos urbanos, como el reciclaje, entre otros.

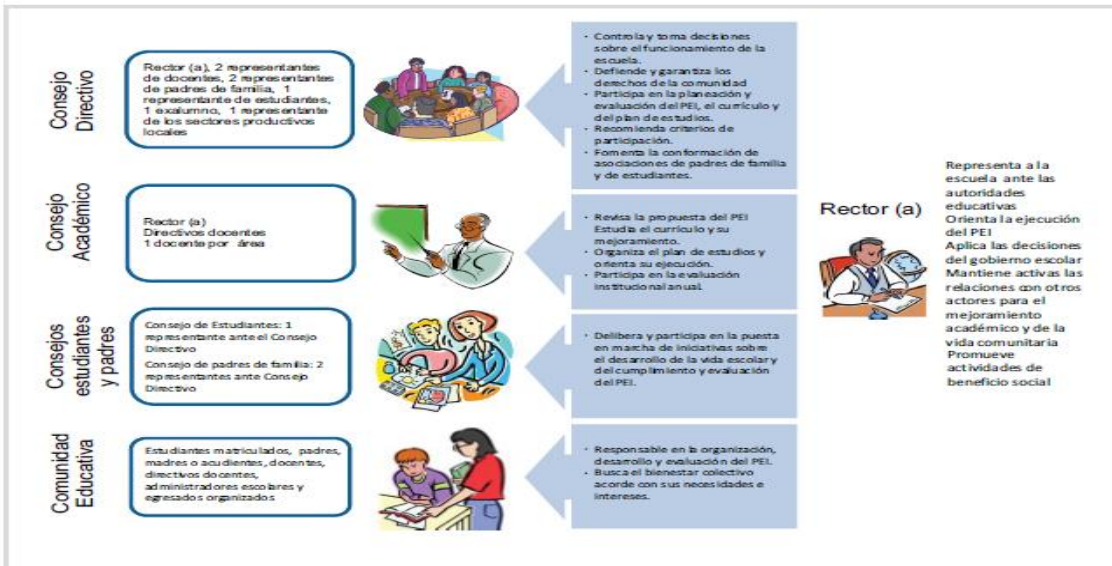
Niveles de alertas		
Nivel de alerta	Estado de la amenaza	Respuesta esperada de las autoridades
Verde	Amenaza activa con comportamiento estable.	Monitoreo normal a la amenaza.
Amarilla	Cambios en el comportamiento de una amenaza que puede transformarse en una probable emergencia o desastre.	Autoridades revisan procedimientos, existencia de equipos e insumos para la atención de la probable emergencia o desastre. Toman las medidas necesarias para estar preparados
Naranja	Amenaza activa con probabilidad inminente de producir una emergencia o desastre.	Autoridades evacúan a sitios seguros las comunidades en riesgo y movilizan equipos, insumos y personal para la atención de la inminente emergencia o desastre.
Roja	Amenaza activa que ha ocasionado una emergencia o desastre.	Respuesta de atención a las personas y comunidades afectadas de acuerdo a las necesidades del contexto y de conformidad con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y

La gestión del riesgo en el marco del gobierno escolar

Para que la gestión escolar del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere del montaje de una organización distinta o adicional a la que tiene la escuela para su operación cotidiana.

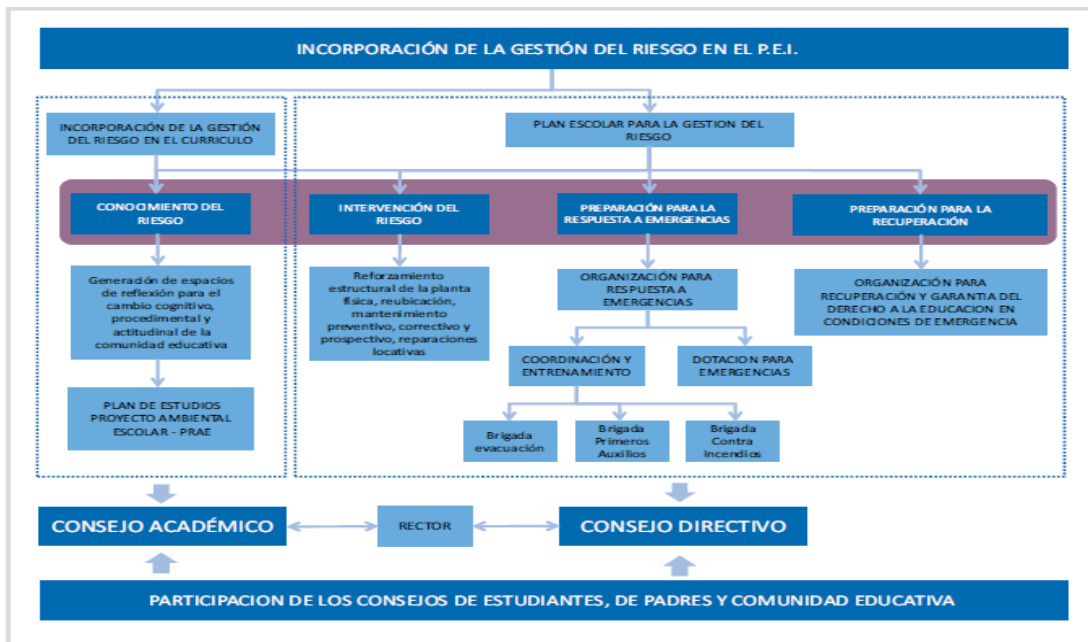
La confluencia de funciones, iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar (Figura 12), posee las potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

Figura 12. Gobierno escolar, integrantes y funciones



El punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa de acuerdo con sus intereses y potestades, teniendo en cuenta las dos estrategias para la gestión del riesgo propuestas, la estructura de líneas de acción de la gestión de riesgo y los alcances que tiene el gobierno escolar; como se ilustra en la figura 13.

Las funciones del gobierno escolar expuestas en la figura 12 permiten definir acciones concretas para la gestión del riesgo, como se describe en los siguientes numerales los cuales tienen estrecha relación con las orientaciones puntuales de las líneas de acción para elaborar el plan escolar.



El rol del Director(a)

Como orientador del Proyecto Educativo Institucional – PEI y máximo ejecutor de decisiones políticas al interior de la escuela, al director le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar la gestión del riesgo en la escuela y en particular para formular e implementar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. En la Tabla 3 se presentan sus principales actividades.

Tabla 3. El Rector (a) en la gestión escolar del riesgo



ACTIVIDADES DEL RECTOR(A) EN GESTIÓN DEL RIESGO
Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la escuela
Propone a la comunidad educativa, a los Consejos Directivo y Académico la escuela la incorporación del tema en el PEI, visibilizándolo como una problemática que atañe a la escuela
Define estrategias para vincular a otros actores externos a la escuela y contar con su punto de vista
Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en usár esos proyectos
Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa
Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo
Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa
Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia
Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar

Emergencia de impacto bajo

Normalizar las actividades académicas.

Informar a los padres de familia o acudientes de los estudiantes afectados que la situación se ha normalizado.

Informar a la comunidad educativa sobre la situación presentada, las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.

Citar al comité de riesgos y verificar si el plan y los mapas de riesgo funcionaron adecuadamente para mitigar los efectos del evento.

Determinar y cuantificar con los docentes y directivos de la sede si el evento puede ocasionar algún impacto en el acceso o la permanencia de los estudiantes.

Emergencia de impacto medio

Verificar el estado de las personas afectadas e informar a los padres de familia, acudientes o a las personas cercanas, los efectos del evento y las decisiones tomadas al respecto.

Consultar al comité de riesgos y verificar si el Plan de Acción funcionó adecuadamente para mitigar los efectos del evento.

Cuantificar el número de estudiantes afectados según nivel, grado, edad y género.

Citar al consejo directivo para evaluar la situación y definir cómo se normaliza la actividad académica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los espacios físicos no afectados son suficientes para normalizar completamente la situación académica de los todos los estudiantes y docentes.
- Se necesita adecuar y/o dotar espacios para normalizar la situación.
- Se requiere utilizar espacios de otras sedes para atender los estudiantes afectados, por lo tanto, se debe analizar la oferta de cupos en todas las sedes y su respectiva demanda según nivel y grados.
- Se necesita adecuar y/o dotar espacios de las otras sedes para normalizar la situación.
- Se necesita reorganizar la oferta educativa entre jordanas o definir jornadas de fin de semana.
- Se requiere ajustar el calendario académico. Es necesario reajustar los servicios de alimentación y transporte para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.
- Se cuenta con los recursos físicos y financieros propios para atender la situación.

Informar a la comunidad educativa sobre la situación presentada, las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.

Si se requiere del traslado de estudiantes a una o varias sedes, el consejo directivo y los docentes deberán estar pendientes de los posibles estudiantes desertores y activar las alertas para mantener al estudiante en el sistema educativo.

Ajustar los sistemas de información.

Determinar y cuantificar con los docentes y directivos de la sede si el evento puede ocasionar algún impacto posterior en el acceso o la permanencia de los estudiantes.

Emergencia de impacto alto

Verificar el estado de las personas afectadas e informar a los padres de familia, acudientes o a las personas cercanas, los efectos del evento y las decisiones tomadas al respecto.

Consultar al comité de riesgos y verificar si el Plan de Acción funcionó adecuadamente para mitigar los efectos del evento.

Cuantificar el número de estudiantes afectados, según nivel, grado, edad y género.

Citar al Consejo Directivo para evaluar la situación y definir cómo se normaliza la actividad académica teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se requiere utilizar espacios de otras sedes para atender los estudiantes afectados; por lo tanto, se debe analizar la oferta de cupos en todas las sedes y su respectiva demanda, según nivel y grados.
- Se necesita adecuar y dotar espacios de las otras sedes para normalizar la situación.
- Se necesita reorganizar la oferta educativa entre jordanas o definir jornadas de fin de semana.
- Se debe decretar las vacaciones o semana de receso y ajustar el calendario académico para posteriormente normalizar la situación y garantizar las horas y semanas establecidas en la norma.
- Es necesario reajustar los servicios, dotación de textos, guías y útiles para los estudiantes, así como los servicios de alimentación y transporte para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.
- Son suficientes los recursos físicos y financieros propios para atender la situación.
- Definir programas de nivelación o la adopción de modelos educativos flexibles.
- Definir jornadas complementarias para la adaptación de los estudiantes a los espacios educativos.

Informar a la comunidad educativa sobre la situación presentada, las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.

Si se requiere del traslado de estudiantes a una o varias sedes, el consejo directivo y los docentes deberán estar pendientes de los posibles estudiantes desertores y activar las alertas para mantener al estudiante en el sistema educativo.

Ajustar los sistemas de información.

Determinar y cuantificar con los docentes y directivos de la sede si el evento puede ocasionar algún impacto posterior en el acceso o la permanencia de los estudiantes.

El rol del Consejo Directivo

Al Consejo directivo, como instancia de participación de la comunidad y de orientación académica y administrativa del establecimiento le corresponde desarrollar las actividades relacionadas en la tabla 4.

Tabla 4. Rol del Consejo Administrativo en la gestión escolar del riesgo



ACTIVIDADES CONSEJO ADMINISTRATIVO
Verifica las condiciones de seguridad de la escuela
Consulta al Consejo Académico o expertos sobre el riesgo en la escuela
Formular e implementar estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo
Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la escuela
Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes
Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la escuela
Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación
Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca al colegio pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad
Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos
Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo
Evalúa, en coordinación con el Rector(a), la situación de emergencia
Define, en coordinación con el Rector(a), el retomo a la normalidad

El rol del Consejo Académico.

Al Consejo Académico, como instancia superior de orientación pedagógica le corresponde estudiar el currículo, hacer las propuestas de mejoramiento y organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional- PEI (ver Tabla 5).

Tabla 5. Rol del Consejo Académico en la gestión del riesgo



ACTIVIDADES DEL CONSEJO ACADÉMICO
Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local o nacional
Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional
Realiza, en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos
Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la escuela
Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos

4.1. Descripción de la estructura del plan escolar para la gestión del riesgo.

En general la estructura del plan está conformada por dos partes esenciales:

- Orientación estratégica del plan, la cual comprende la formulación de objetivos y políticas de gestión del riesgo en la institución educativa.

- Formulación de las líneas de acción, las cuales consolidan la parte programática del plan, es decir las acciones de gestión del riesgo mediante las que se va a dar cumplimiento a los objetivos.

El plan está conformado por los siguientes capítulos:

- Presentación institucional.
- Objetivos y políticas.
- Línea de acción conocimiento del riesgo.
- Línea de acción intervención del riesgo.
- Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias.
- Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias.
- Línea de acción preparación para la recuperación

Figura 14. Líneas de acción del plan escolar y sus productos



Tabla 6. Formularios para la documentación del plan escolar.

CAPITULO		FORMULARIO	
1. Presentación institucional		PI - 1	Presentación e identificación de la institución educativa
2. Objetivos y políticas		OP - 1	Objetivos y políticas de gestión del riesgo
3. Conocimiento del riesgo	3.1. Caracterización del contexto escolar	CR - 1	Ambiente natural de la escuela
		CR - 2	Ambiente social de la escuela
	CR - 3	Ambiente construido de la escuela y sus alrededores	
4. Intervención del riesgo	3.2. Daños y/o pérdidas	CR - 4	Daños y/o pérdidas que se pueden presentar
	4.1. Medidas estructurales	IR - 1	Medidas estructurales para la intervención del riesgo
	4.2. Medidas no estructurales	IR - 2	Medidas no estructurales para la intervención del riesgo
5. Preparación para la respuesta	5.1. Organización para la respuesta	PR - 1	Definición de servicios de respuesta a emergencias
		PR - 2	Organización para la respuesta a emergencias
		PR - 3	Servicios externos de respuesta a emergencias
	5.2. Capacitación	PR - 4	Necesidades de capacitación para la respuesta
	5.3. Equipamiento para la respuesta	PR - 5	Equipamiento contra incendios
		PR - 6	Equipamiento para primeros auxilios
		PR - 7	Necesidades de señalización
		PR - 8	Necesidades del sistema de alarma
		PR - 9	Necesidades de equipos para comunicaciones
	5.4. Entrenamiento	PR - 10	Evaluación del simulacro
6. Ejecución de la respuesta	6.1. Procedimiento de respuesta	ER - 1	Procedimiento básico de respuesta a emergencias
	6.2. Reporte de daños	ER - 2	Reporte de daños
7. Preparación para la recuperación	7.1. Valoración de la situación	PRC - 1	Información general y valoración de necesidades de la escuela
	7.2. Ejecución de la recuperación	PRC - 2	Acciones para la recuperación

4.2. Identificación institucional.

Se presenta el Formulario PI-1 que puede ser utilizado para consolidar esta información.

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la institución educativa		
Sede		Jomada
Departamento	Municipio	Barrio / Vereda
Dirección	Teléfonos	Sitio web y correo electrónico
Rector(a)	Coordinadores(as)	Coordinador(a) del plan
Grupo de formulación		
No. Estudiantes	No. Docentes	No. Directivos, Administrativos
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización

4.3. Formulación de objetivos y políticas

A continuación se presenta el formulario OP-1, en el cual se pueden formular sus objetivos de gestión del riesgo y las políticas institucionales para hacer posible esta gestión.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	
Objetivos	
Objetivo general:	
Objetivos específicos: <i>(Asociados a la reducción del riesgo, respuesta a emergencias y recuperación después de un evento)</i>	
Políticas <i>(Decisiones en términos de gestión administrativa y académica para garantizar que el plan escolar para la gestión del riesgo tenga una implementación óptima)</i>	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

4.4. Línea de acción conocimiento del riesgo.

Esta línea de acción comprende la caracterización del contexto escolar en términos de su ambiente natural, ambiente social y ambiente construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad de los bienes expuestos a esos fenómenos; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo por medio de los escenarios de riesgo.

El producto de esta línea de acción es la representación de los escenarios de riesgo es decir, de las amenazas y vulnerabilidades, sus causas y actores relacionados con ellas, los daños y pérdidas que se pueden presentar y la identificación de posibles formas de intervención.

Esta línea de acción debe ser orientada por los consejos directivo y académico de la escuela en coordinación con los diferentes actores institucionales municipales tales como el Comité Local para la Prevención y atención de Desastres- CLOPAD, el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, las entidades técnicas gubernamentales, las comunidades aledañas a la escuela; que brindan o poseen información relevante a nivel técnico y cultural que contribuyen a alimentar este conocimiento.

4.4.1. Caracterización del contexto escolar.

Las circunstancias que caracterizan el riesgo presente en el contexto escolar se analizan a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido (Figura 15).



4.4.1.1. Ambiente natural de la escuela

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. Estas características están asociadas a la presencia de diferentes accidentes del relieve; tales como montañas, laderas, valles, ríos, quebradas, lagunas, lagos, humedales, playas, volcanes, fallas geológicas; así como de los ecosistemas asociados a ellos. También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometeorológicos: temporadas invernales y/o de sequía, marejadas, vientos, niveles de ríos y quebradas, entre otros.

Para documentar el ambiente natural se emplea el Formulario CR- 2 Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la escuela.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA	
Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico	
<i>(Relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos de la geología, meteorología, ecosistemas, etc.)</i>	
Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas	
<i>(Descripción de los fenómenos amenazantes presentes en la región. Ver capítulo 2 – amenazas)</i>	
1)	
2)	
Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
1)	1)
2)	2)
Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio	
<i>(Descripción de cómo los diferentes ecosistemas identificados en el entorno escolar pueden resultar ser afectados por los fenómenos amenazantes de origen natural)</i>	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

4.4.1.2. Ambiente social de la escuela

Comprende la descripción de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas de la comunidad educativa y aledaña a la escuela. Entre estas se encuentran:

- Costumbre y tendencias culturales más importantes.
- Ocupación de padres y madres de los estudiantes de la escuela.
- Actividades económicas de las cuales se deriva el ingreso y su impacto en la zona.
- Existencia de organizaciones sociales como grupos y comités internos y/o externos a la escuela y sus formas de participación en las diferentes problemáticas y conflictos sociales.

De otra parte, el conocimiento del ambiente social es la base para posteriormente orientar estrategias de organización y participación de la comunidad en la reducción del riesgo.

Para documentar el ambiente social se emplea el Formulario CR- 2 Ambiente social de la escuela.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA	
Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela. <i>(Descripción de la población escolar y de las zonas aledañas; cultura ,actividades económicas, niveles de ingreso, formas de organización)</i>	
Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica <i>(Descripción de cómo se relacionan las condiciones sociales descritas anteriormente con la generación de vulnerabilidades y fenómenos amenazantes de tipo socio natural y antrópico. Ver capítulo-2 fenómenos amenazantes y vulnerabilidad)</i>	
Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir
1)	1)
2)	2)
Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir
1)	1)
2)	2)
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

4.4.1.3. Ambiente construido de la escuela y sus alrededores

El conocimiento del estado del ambiente construido o identificar su ausencia permite identificar la vulnerabilidad física y los actores sociales clave para canalizar acciones de reducción, atención de emergencias o recuperación después de una emergencia.

Por ello, la escuela debe proyectarse hacia estos actores y propiciar su participación para planear e implementar acciones integrales en pro de su propio desarrollo y el de la comunidad aledaña.

El Formulario CR-3 se emplea para describir el ambiente construido de la escuela y sus alrededores.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y ALREDEDORES	
Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela <i>(Características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, etc.)</i>	
Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela <i>(Estado de la infraestructura física externa a la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados. Ver capítulo 2)</i>	
Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela <i>(Estado de la infraestructura física interna de la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados. Ver capítulo 2)</i>	
Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos <i>(Características de infraestructura física de la escuela, servicios públicos, saneamiento, mobiliario)</i>	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

La información recopilada en los pasos anteriores sobre los aspectos naturales, sociales y construidos del contexto constituye la base para la posterior representación del escenario de riesgo escolar. Dado que esta representación es el instrumento que permitirá socializar las condiciones de riesgo a toda la comunidad educativa, para luego identificar y proponer las medidas requeridas, es fundamental la participación activa de profesores y estudiantes en estos pasos previos de caracterización del contexto, para que la experiencia así adquirida alimente las iniciativas pedagógicas y lúdicas que son indispensables para que dicha representación del escenario de riesgo cumpla con sus fines.

4.4.2. Identificación de daños y pérdidas

Las pérdidas y/o daños pueden ser:

- Sociales: pérdida de vidas, de redes comunitarias y el daño físico y emocional a las personas.
- Económicos: pérdida del empleo, la pérdida del capital, de los bienes e inmuebles, el daño en la infraestructura y equipos.
- Ecológicas: daño y/o pérdida de recursos naturales como cuerpos de agua, bosques, playas, entre otros.

Entonces, de acuerdo con las condiciones del ambiente natural, social y construido del contexto escolar es necesario documentar cuales podrían ser las pérdidas o daños que puede sufrir la escuela, para ello se emplea el Formulario CR-4.

Formulario CR-4 Daños y/o pérdidas que se pueden presentar

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
<i>(Descripción de lo que podría pasar con la población una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad)</i>	<i>(Descripción de lo que podría pasar con la economía, el empleo y los ingresos una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad)</i>	<i>(Descripción de lo que podría pasar con los ecosistemas una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad)</i>

4.4.3. Representación de escenarios de riesgo

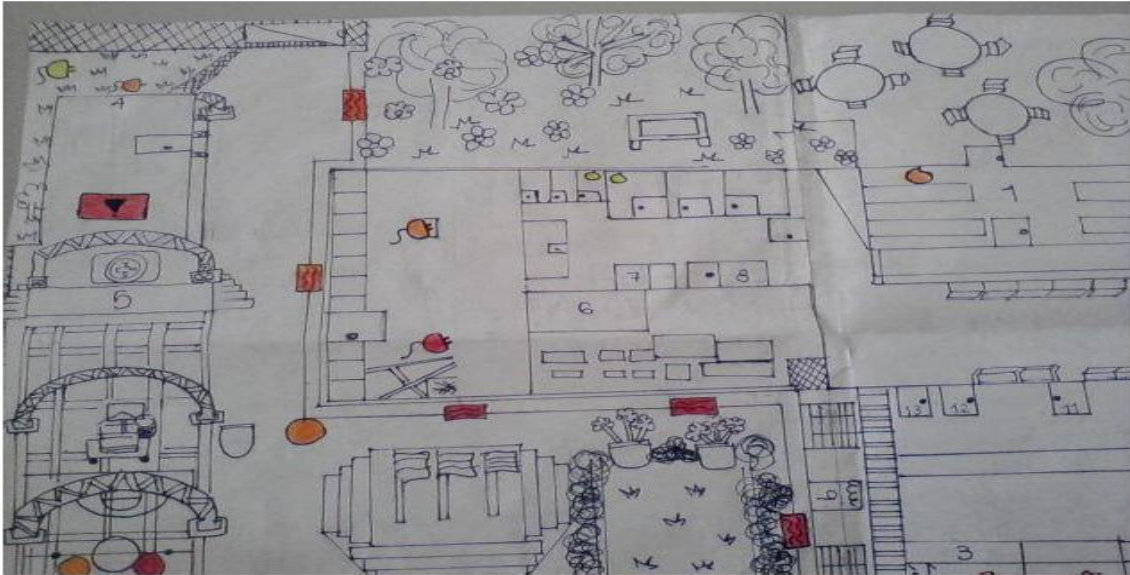
El escenario de riesgo se puede representar de manera visual mediante el cual se analizan las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio que afectan a la comunidad. Por ser visual constituye un mecanismo didáctico para reconocer de manera integral y dinámica las problemáticas de la escuela. En la medida en que las dinámicas sociales, físicas y ecológicas no son estáticas el escenario de riesgo pueden variar con el paso del tiempo.

La representación del escenario de riesgo puede elaborarse a través de diferentes medios:

- Un mural
- Una maqueta
- Un mapa

A continuación, se muestra un ejemplo de un mapa de riesgo que debe contener la distribución y ubicación de nuestra IE en la comunidad. Debe de contener una leyenda que explique las zonas de peligro dentro y fuera de IE, también se puede colocar las zonas seguras y rutas de escape dentro y fuera de IE.

Modelo de Mapa de Riesgo



Es fundamental la participación activa de profesores y estudiantes en las iniciativas y desarrollo creativo de esta caracterización, pues, no solo debe reflejar las condiciones detectadas, sino que también debe ser un medio que atraiga el interés de la comunidad educativa en general.

Línea de acción intervención del riesgo

Es la línea de acción que comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de eliminación o reducción de los factores que lo generan: las amenazas y/o las vulnerabilidades estructurales y no estructurales.

Medidas estructurales

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como es en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir amenazas y vulnerabilidad se cuentan:

- Construcción de acueducto y alcantarillado; reforestación de cuencas con especies nativas, adecuación hidráulica y limpieza de causes; recuperación de humedales.
- Construcción de muros de contención, terrazas y en general, medidas para la estabilización de laderas.
- Aplicación de normas de sismo, resistencia en las construcciones nuevas, reforzamiento estructural de las estructuras antiguas, aseguramiento de

muebles pesados y reforzamiento de techos, paredes y muros de cerramiento.

- Reubicación total o parcial de la planta física de la escuela.

En el formulario IR-1 se presentan los principales elementos para la formulación de medidas estructurales de reducción del riesgo.

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización				

Medidas no estructurales

Son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la escuela, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Entre las medidas no estructurales externas a la escuela, asociadas a los aspectos normativos, se cuentan:

- La reglamentación en las formas de “uso del suelo” a través de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Reglamentación de prácticas productivas que dan origen a fenómenos amenazantes.
- La emisión y aplicación de códigos o normas de construcción.

Al interior de la escuela se pueden dar las siguientes medidas:

- Reglamentaciones e instrucciones en el marco de los manuales de convivencia de la escuela.
- Reglamentación de la movilidad de estudiantes en sitios críticos.

Desde el punto de vista educativo e informativo se cuentan:

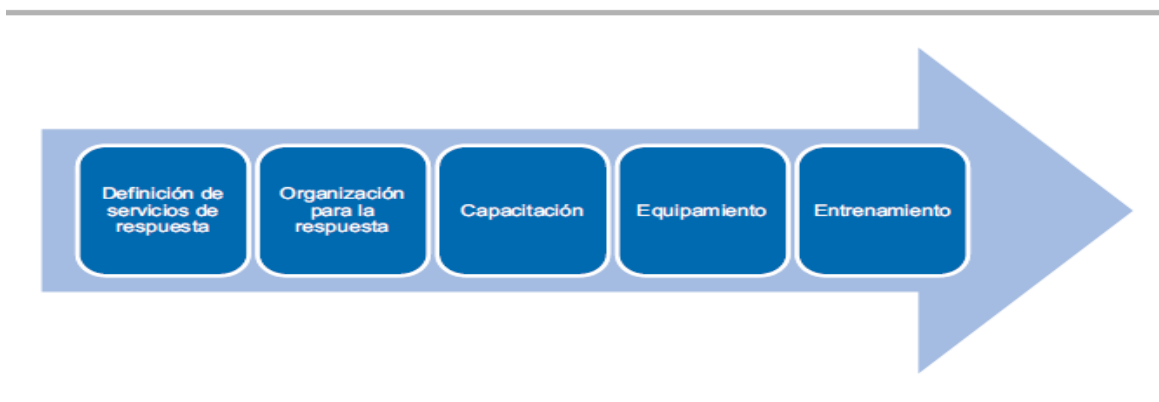
- Diseño e implementación de campañas educativas dirigidas a grupos vulnerables específicos.
- Estrategias de formación, organización, comunicación y divulgación pública sobre gestión del riesgo y medio ambiente.
- La incorporación curricular del tema en las áreas fundamentales.
- El diseño e implementación de logros y competencias en el tema según nivel de escolaridad.
- La participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de normas y deberes.
- La planificación del desarrollo local, el ejercicio de veedurías sobre zonas de riesgo o de protección ecológica.

Entre las medidas no estructurales también se contempla:

- Aislamiento de aulas o zonas de la escuela por alto riesgo.
- Señalización de zonas deterioradas o inestables.

En el formulario IR-2 se presentan los principales elementos para la formulación de medidas no estructurales de reducción de riesgo.

Figura 18. Acciones de preparación para la respuesta



Formulario IR-2 Medidas no estructurales para la intervención del riesgo

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización				

Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias.

Esta línea de acción incorpora todas aquellas actividades previas (preparativos) para optimizar la respuesta de la escuela en caso de emergencia o desastre. La efectividad de la respuesta a emergencias depende de la calidad de la preparación. (Figura 18)

Los preparativos para responder ante la emergencia guardan relación con los daños y/o pérdidas que se pueden presentar (formulario CR-4) y con las medidas estructurales para reducir el riesgo (Formulario IR-1 e IR-2) que hayan sido implementadas.

A continuación, se describen cada uno de los ítems mínimos propuestos que conforman la preparación para la respuesta.

Definición de servicios de respuesta a emergencias.

Consiste en identificar y definir cada uno de los diferentes servicios que habría que cumplir en caso de una emergencia. Estos servicios constituyen el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la escuela y evitar mayores daños y/o pérdidas que los ya ocurridos (ver formulario PR-1)

Formulario PR-1 Definición de servicios de respuesta a emergencias

DEFINICION DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
N°	Servicios de respuesta a emergencia	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio (Etapa inicial de un incendio)
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia los sitios seguros.
5	Control de Tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la misma o acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la escuela para atender sus necesidades fisiológicas.
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
8	Traslado al hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
11	Otros	
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización

Los principales servicios de respuesta presentados en el formulario PR-1, deben ser complementados de acuerdo con el escenario de riesgo caracterizado.

Esto quiere decir que de acuerdo con los daños y/o pérdidas que se puedan presentar en los bienes sociales, económicos y ambientales de la institución educativa y de acuerdo con los fenómenos (naturales, socio-naturales o antrópico) disparadores de estos daños se podrán identificar servicios de respuesta adicionales que se requiera prestar. De esta forma, el formulario PR-1 resultante, que consolida el quehacer en caso de emergencia, será uno de los elementos fundamentales para el planeamiento de las demás acciones de preparación para la respuesta a emergencias.

LINEA DE ACCION PREPARACION PARA LA RECUPERACION

Organización para la respuesta

En la escuela comúnmente se prestan los servicios de respuesta

Metodología para la formulación de los PEGR

Conocer el riesgo es el primer paso para orientarlos objetivos pedagógicos y administrativos de la escuela, plantear alternativas de solución, tomar decisiones conducentes a la transformación y la movilización social y a la reducción de factores amenazantes en el entorno educativo para constituirse como territorio seguro.

Se propone como estrategia metodológica la cartografía social debido a su fuerza conceptual y didáctica en la caracterización y análisis de representaciones y prácticas sociales sobre el territorio, el ambiente, los derechos y la gestión del riesgo.

a) La cartografía social

Esta estrategia de investigación social coincide con los principios de la investigación participativa al ocuparse de la construcción colectiva del conocimiento y tener como principios fundamentales la participación, el diálogo, la reflexión-acción y la sistematización.

La participación activa es un principio imprescindible en la educación para la gestión del riesgo, en el que están sujetos a la elaboración de propuestas. Es decir, es el sujeto con su conocimiento experiencial el protagonista y tomador de las decisiones del ejercicio colectivo.

La cartografía social igualmente es situada, esto es, realiza análisis relacionales y temporales del territorio. Articula lo particular (vereda, barrio, localidad) con lo general (distrito, municipio, nación), los diferentes sujetos sociales actuantes, los

escenarios (educativos, ambientales, políticos, culturales) y los tiempos (pasado, presente y futuro); por lo tanto, recrea un entramado de múltiples significaciones. Su objetivo es el conocimiento integral del territorio que se asume como el espacio construido por los actores sociales a partir de sus interrelaciones, rituales y simbologías, con base en sus vivencias reconocidas colectivamente.

Adicionalmente, está comprometida con la construcción de conocimiento como acción transformadora que promueve pensamiento crítico, fortalecimiento social y organizativo y una relación dialéctica entre la reflexión y la acción.

Para posibilitar la lectura integral de la realidad social, objetivo de la cartografía, se acude a diferentes actividades en busca de la información y sentidos para establecer las versiones de los actores sociales, utilizando instrumentos vivenciales y técnicos. Los primeros se refieren a los talleres, entrevistas, recorridos por el territorio, mapas de riesgo y plenarias; y, los segundos, a instructivos, guías, registros de memorias y bitácoras. La combinación creativa y pedagógica de los instrumentos vivenciales y técnicos está al servicio de la representación y análisis colectivo.

2Taller para la formulación de los PEGR

La metodología de taller propuesta para los PEGR reconoce la construcción participativa de saberes a través de momentos que, a partir de lo concreto, de las maneras como las personas comprenden la realidad, se va complejizando en la medida en que las distintas perspectivas de los actores educativos se ponen en diálogo.

Así mismo, genera relaciones horizontales y democráticas que favorecen la construcción de acciones conjuntas para el interés colectivo.

El taller para la reformulación de PEGR está organizado en dos (2) sesiones que van profundizando e integrándose a la dinámica escolar. Puede realizarse en dos encuentros o en intervalos de acuerdo con los tiempos de la IE.

Se presenta para cada encuentro el propósito general, los resultados esperados, los contenidos, la metodología con actividades paso a paso y los materiales requeridos.

Los momentos metodológicos para la construcción participativa inician con:

- El Reconocimiento de saberes y experiencias previas para la gestión del riesgo
- Aprendiendo desde el diálogo
- Conociendo qué han dicho y hecho otros
- Compromisos para una escuela protectora y protegida.6

Momento metodológico del taller para la formulación de PEGR.

- El Reconocimiento de saberes y experiencias previas para la gestión del riesgo, entiende que todas las personas aprenden muchas cosas desde la experiencia y que sobre ésta construyen maneras de comprender el mundo que ayudan o impiden entender las razones profundas de lo que acontece. Por ejemplo, creer que los desastres son obra de dioses que castigan a los

seres humanos, venganza de la naturaleza u obra del destino, impide que se aborden actividades de prevención.

En la formulación del PEGR se reconocen los saberes de todos los actores educativos en actividades como la línea del tiempo y los mapas de riesgo.

- Aprendiendo desde el diálogo favorece que todas las personas, agrupadas por ciclo vital y género o, por roles y responsabilidades, compartan visiones sobre las amenazas y vulnerabilidades de la comunidad educativa para enfrentar posibles riesgos.
- Aquí se realizan actividades de lluvia de ideas y plenarias sobre las mayores amenazas y vulnerabilidades para la garantía y goce efectivo del derecho a la educación y sobre las prácticas que las comunidades realizan para reducir los riesgos. Estas conversaciones permiten reconocer la diversidad y llegar a consensos que favorecen a toda la comunidad educativa.
- En la formulación del PEGR se reconocen los saberes de todos los actores educativos en actividades como la línea del tiempo y los mapas de riesgo.
- Conociendo qué han dicho y hecho otros, es el aporte de los saberes técnicos de las instituciones que acompañan a la escuela o de organizaciones sociales –Defensa Civil, Cruz Roja–, que trabajan en prevención, atención de víctimas, promoción de derechos y gestión del riesgo. Su lectura o participación en los encuentros garantiza la formulación de medidas pertinentes. Sin embargo, es necesario que su intervención sea posterior a la de la comunidad para que puedan identificar los aspectos en los que es necesario profundizar o complementar los saberes y experiencias; y, comprender el contexto comunitario.

Los compromisos para una escuela protectora y protegida son responsabilidad de todos los actores educativos y de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen como misión la garantía de derechos. Este compromiso se expresa en los planes y acciones específicas para el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres.

PLAN DE ACCION EDUCATIVO DE EDUCACION EN EMERGENCIA

El plan de acción es el conjunto de precauciones que la comunidad escolar toma en momentos de tranquilidad, sobre la manera como cada uno debe actuar en situaciones de crisis, emergencias y post emergencias.

El plan de acción lo hacen todos los actores escolares quienes son los partícipes; es decir, niñas, niños, adolescentes, docentes, directivos y padres de familia.



A cargo del cuerpo directivo de la institución educativa está la elaboración, coordinación, evaluación y actualización periódica del plan.

¿Quiénes intervienen en la elaboración del Plan de Acción Educativa de Educación en Emergencias?

A parte de la comunidad educativa, también hacen parte los organismos de socorro, como la Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana, el ICBF y el cuerpo de Bomberos, quienes se encuentran en capacidad de contribuir de diversas maneras a la prevención del riesgo de emergencias y a la seguridad escolar.

Cada uno de los pasos a seguir en la elaboración del plan de Acción son los siguientes:

- Identificar amenazas
- Identificar vulnerabilidades
- Identificar capacidades
- Identificar riesgos
- Elaborar mapa de riesgos y recursos
- Elaborar plan de Acción Educativo en Emergencias

BRIGADAS

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Esta comisión se encarga de evacuar a visitantes y personal de la institución y ubicarlos en los lugares seguros identificados en el mapa de evacuación de acuerdo al evento que se pueda dar y que afecte en la seguridad y la vida de las personas.

FUNCIONES:

- Capacitarse para una mejor respuesta.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Evitar los obstáculos en las salidas de emergencia.
- Manejo de los lugares seguros dentro y fuera de las instalaciones de la institución.
- Mantener libres las salidas de emergencia.
- Mantener actualizado y en buen estado los mapas de evacuación y la señalización de la institución educativa.
- Conservar la calma y procurar no incurrir en comportamientos que puedan transmitir nerviosismo a los demás.
- Activar la alarma de emergencia en acuerdo con el Coordinador del comité de emergencias
- Evacuar a visitantes y personal en caso de una emergencia.
- Coordinar acciones con las demás comisiones.

BRIGADA DE INCENDIOS

Es la comisión encargada de dar la primera respuesta en caso de conato de incendio dentro de las instalaciones de la institución, así como el uso respectivo de los extinguidores y mantenimiento de los mismos.

FUNCIONES:

- Capacitarse para atender un conato de incendio.
- Revisión periódica de los extintores (fecha de vencimiento, medidor de presión, obstrucción en la manguera).
- Ubicar los extintores en espacios accesibles.
- Manejar las llaves y los interruptores generales de los suministros de energía.
- Revisión periódica de conectores relacionados al suministro de gas propano.
- Velar para que no se utilicen productos altamente inflamables o de lo contrario ubicarlos en lugares seguros con ventilación y con llave.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Es la comisión encargada de brindar los primeros auxilios a visitantes y personal que se vean afectados por un accidente o en momentos de un evento de emergencia.

FUNCIONES:

- Capacitarse para una mejor respuesta.
- Revisar periódicamente el contenido del botiquín.
- Informar al Coordinador del Comité de Emergencia de insumos que se necesiten relativo a los primeros auxilios.
- Brindar los primeros auxilios
- Manejar el Botiquín
- Coordinar acciones con las demás comisiones.
- Coordinar el traslado a un centro asistencial de visitantes y personal si fuese necesario.

IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN

Para que la señalización de emergencias atienda el objetivo propuesto y sea realmente efectiva debe cumplir unas características elementales entre las que se destacan:

- Atraer la atención de quien la observa
- Dar a conocer el mensaje previsto con suficiente anterioridad
- Informar sobre la conducta a seguir
- Ser clara y de interpretación única
- Permitir a quien la observe crear la necesidad de cumplir con lo indicado.

“La señalización no elimina los riesgos solamente los resalta”.



PLAN DE EVACUACIÓN

Por medio del cual se establece un orden programado para desocupar de una manera ordenada las instalaciones de la institución.

Se realiza por razones de seguridad ante un peligro inminente, evitando así la pérdida de vidas y evitar lesiones.

La ruta de evacuación debe de tener destinado un sitio seguro designado para la ubicación de las personas al hacer el acto de evacuación. Debe ser descubierto y libre de postes, árboles y cables de energía.

EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

Al desarrollar los PEGR, se tiene en cuenta la implementación de una estrategia que permita contar con los recursos para adquirir los equipos de atención y prevención de emergencias, ya que estos hacen parte fundamental de los planes de contingencia.

- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alertas y alarmas
- Comunicaciones.

LISTADO DE PERSONAS QUE NECESITAN AYUDA PARA EVACUAR

Anexo Formato Plan Escolar- FPE – 08, personas que requieren ayuda para evacuar.

DIRECTORIO

Anexo Formato Plan Escolar- FPE – 09, Directorio de Emergencias.

REALIZACIÓN DE SIMULACIONES

La simulación es una actividad pedagógica cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y prácticas de prevención de desastres de los miembros de la comunidad educativa.

Con la simulación se puede determinar, por ejemplo, si las vías de acceso son lo suficientemente amplias para que toda la comunidad educativa sea evacuada en una situación de emergencia. Si las puertas de las aulas se abren hacia afuera o hacia adentro, para determinar las zonas seguras y si están debidamente señalizadas y el recorrido por el cual se producirá la evacuación, medir tiempo de desplazamiento y seguimiento de instrucciones.

PASOS PARA PREPARAR UNA SIMULACIÓN:

PASO 1:	PASO 2:	PASO 3:
Preparar un documento que indique que se va a practicar, quienes lo van a hacer, lugar, fecha y hora.	Definir objetivos concretos, por ejemplo medir tiempos de desplazamiento, organización, seguimiento de instrucciones.	Definir funciones y ubicación de las personas y disponer de observadores para su evaluación.

Fuente: Dirección de Gestión del Riesgo. (2010). Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá D.C., Colombia.

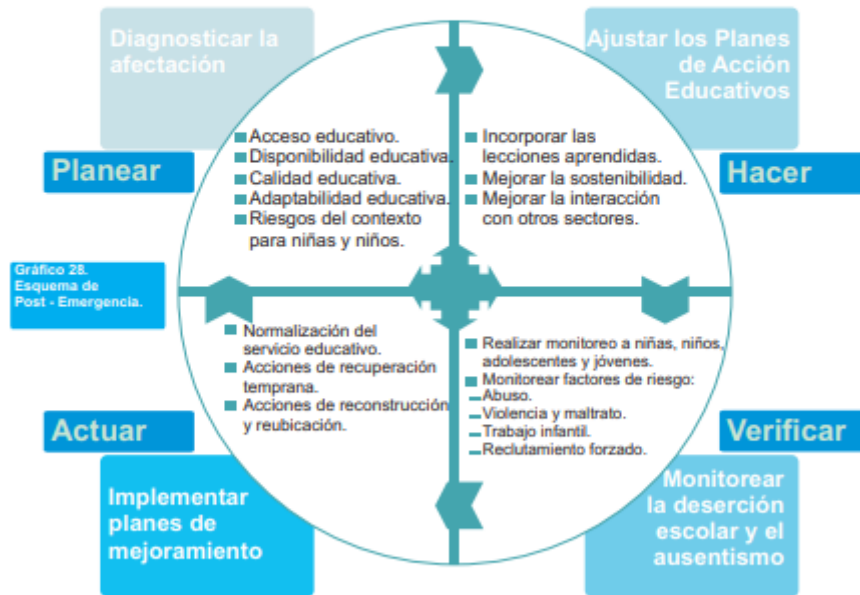
EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN:

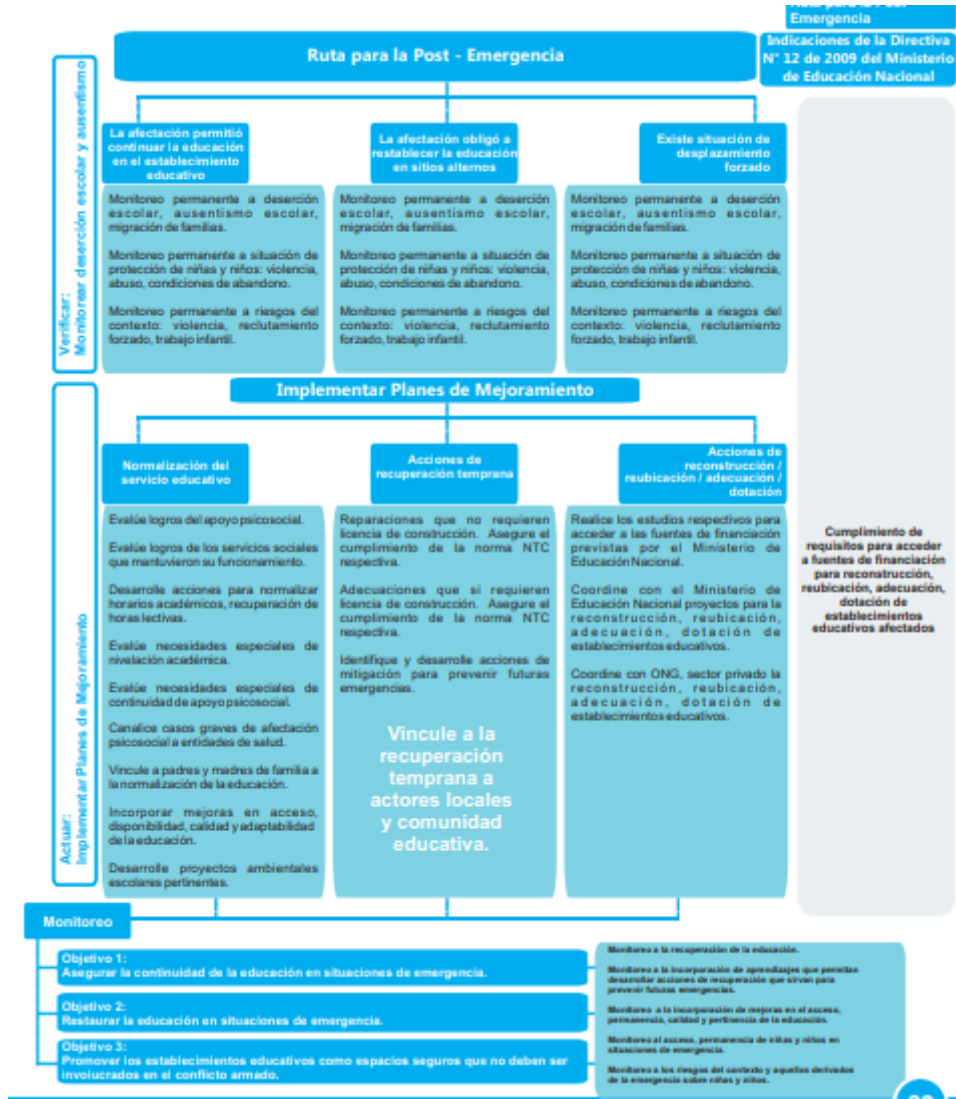
Se ejecutará a través de la observación, dando seguimiento al proceso de ejecución tomando tiempos y llenando el cuestionario respectivo. Al finalizar se deberá llevar a cabo una reunión que concluya y determine los aciertos y desaciertos del ejercicio con todos los miembros de brigada. De esta manera se concluirán las modificaciones al plan de emergencia.

Post - Emergencia

Finalidad.

Recuperación y reconstrucción de la educación después de una emergencia o desastre





ANEXOS



**FORMATOS PARA DILIGENCIAR
POR SEDE**

**PLAN ESCOLAR DE GESTION DE
RIESGO CENTRO EDUCATIVO
RURAL LA COLONIA**

Docente

DOCENTE SEDE EDUCATIVA

ANEXO FPE- 01

 CER LA COLONIA	PLAN DE GESTION DEL RIESGO				CODIGO:	
	REGISTRO DE ASISTENTES				VERSION:	
					FECHA:	
DIRECTOR	JUAN CARLOS CHAUSTRE PEÑALOZA				CELULAR	
0	NOMBRE	CARGO	DIRECCION	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

14						
15						



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
 PROGRAMA ESCUELA NUEVA
 NORTE DE SANTANDER - BOCHALEMA
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA
 SEGÚN RESOLUCIÓN N° 001728 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2.006
 DANE 254099000041
cer_lacolonia@sednortedesantander.gov.co



**PLAN ESCOLAR DE GESTION DE RIESGOS
 FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREOS INTERNO**

FECHA: _____

BIMESTRE: _____

RESPONSABLES: _____

ACCIONES	%	OBSERVACIONES	FUENTES
RESULTADOS			
No. Acciones de mitigación realizadas			
No. De acciones pedagógicas realizadas			
No. De acciones de respuesta realizadas			
PROCESOS			

Nivel de planeación de las acciones			
Nivel de ejecución de las acciones			
Nivel de coordinación de las acciones			
Niveles de evaluación de las acciones			
IMPACTOS			
Nivel de incorporación de la prevención en la cultura institucional			
Nivel de competencia de la comunidad educativa para enfrentar los riesgos			
Nivel actitudinal para abordar la gestión del riesgo			
Nivel de compromiso en las acciones de mitigación, curriculares y de respuesta frente a los riesgos			

PI 1 PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la institución educativa:		
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA		
Sede:	Jornada:	
	Mañana	
Departamento	Municipio	Vereda
NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	LA COLONIA
Dirección	Teléfono	Sitio web y correo electrónico
VEREDA OROPE		cer_lacolonia@sednortedesantander.gov.co
Directora	Coordinador	Coordinadores del plan
Grupo de formulación		

Nº de estudiantes	Nº de docentes	Nº de directivos
	1	1
Fecha de elaborado el formulario	Fecha de actualización	

OP 1 OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE LA GESTIÓN DE RIESGO

Objetivos	
Objetivo general: El Plan de Gestión de Riesgo de Desastres del Centro Educativo Rural La Colonia tiene por objeto orientar las acciones de prevención, reducción y preparación de la comunidad educativa, a través de la comisión de Gestión de Riesgo de Desastres, quienes articulan las acciones con el resto de las áreas del Centro Educativo, para preservar la vida y reducir los efectos del desastre en la comunidad educativa.	
Objetivos específicos: *Establecer la estructura de acción del Centro Educativo, a través de la organización de la Comisión de Gestión de Riesgo. *Determinar las funciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa en relación con las acciones específicas durante las fases de prevención, reducción y preparación. *Establecer los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes áreas en el marco del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres. *Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan. *Contribuir a la preservación de la vida de la comunidad educativa y la protección de la propiedad y el medio ambiente en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
Políticas: El Ministerio de Educación Nacional emite las orientaciones de gestión Integral del Riesgo Escolar en el posible Evento Climatológico denominado Fenómeno del Niño 2023-2024 Circular 175 Directiva 002 del 3 de Agosto de 2023 De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta La política nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”, y las circulares números 019 del 25 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y 031 del 5 de junio de 2023 emitidas por la Unidad Nacional de Gestión del riesgo y desastres UNGRD, por medio de las cuales se dictan “Orientaciones para la Gestión Integral del Riesgo Escolar” y se establecen los “Lineamientos para la preparación y alistamiento ante segunda temporada de menos lluvias 2023 con posible incidencia de condiciones fenómeno El Niño”, respectivamente; el ministerio de Educación nacional procede a formular las siguientes orientaciones para implementar los procesos de: La integración de los Comités Interinstitucionales Departamentales de Educación Ambiental-CIDEA, con los Comités Regionales y Locales del SNPAD: CREPAD Y CLOPAD, promoverá la inclusión del tema de riesgos en los Proyectos Educativos Institucionales PEI, a través de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE.	
Fecha de elaborado el formulario	Fecha de actualización

CR 1 CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA

Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico

--

Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas	
Fenómenos sobre los cuales existe antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio	
Fecha de elaborado el formulario	Fecha de actualización

CR 2 CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA	
Caracterización de los ambientes sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela	
Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica.	
Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural	
Fenómenos sobre los cuales existe antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico	
Fenómenos sobre los cuales existe antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
Fecha de elaborado el formulario	Fecha de actualización

CR 3 CARACTERIZACION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y ALREDEDORES	
Descripción de las condiciones de infraestructura publica y privada y servicios públicos externos a la escuela	
Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela	
Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela	

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos	
Fecha de elaborado el formulario	Fecha de actualización

Cr 4 DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PERDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o perdidas sociales	Daños y/o perdidas económicas	Daños y/o perdidas ecológicas

IR1 MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTEREVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o mas	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaborado el formulario			Fecha de actualización			

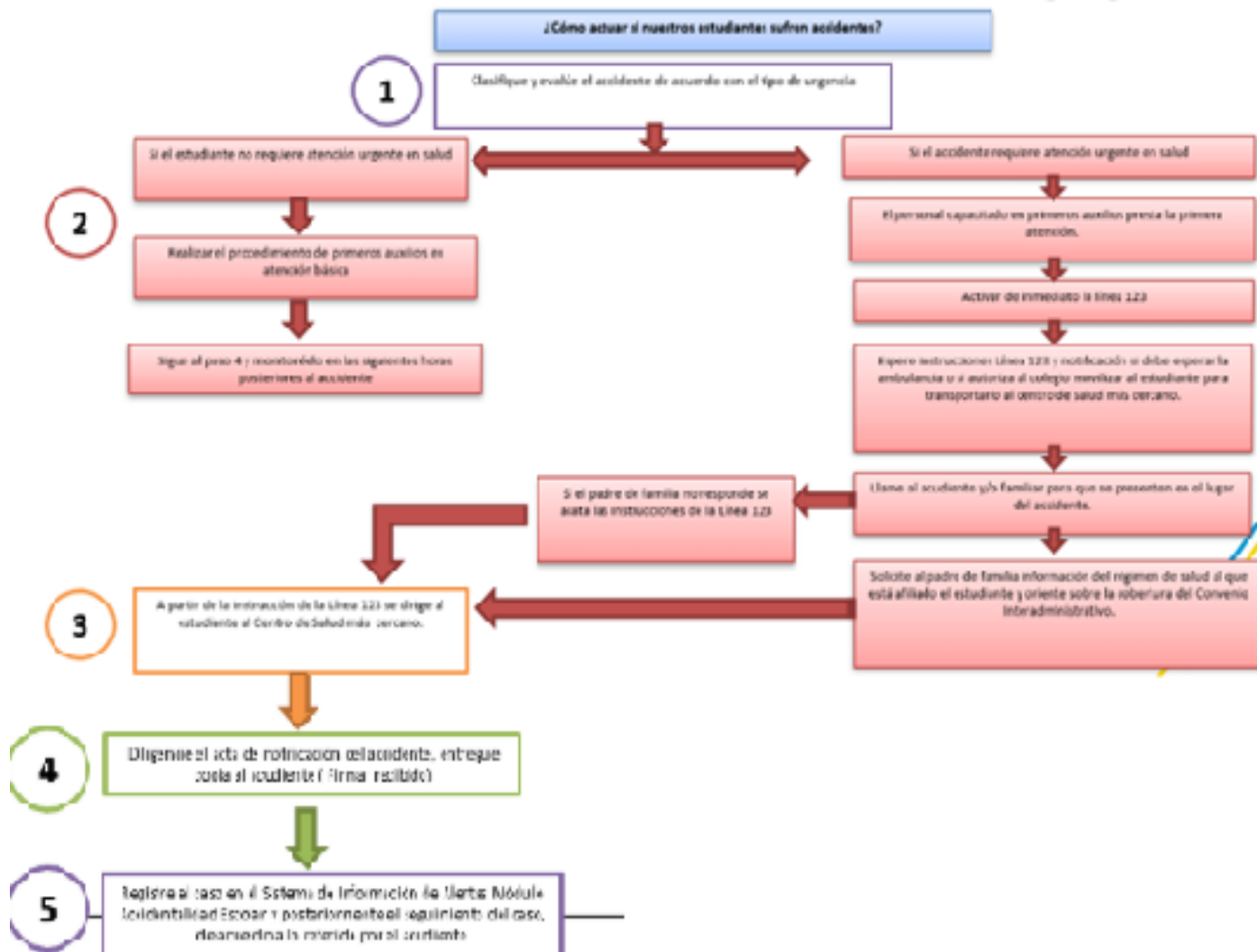
IR2 MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTEREVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o mas	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la amenaza (de						

origen socio-natural y antrópico)						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaborado el formulario				Fecha de actualización		

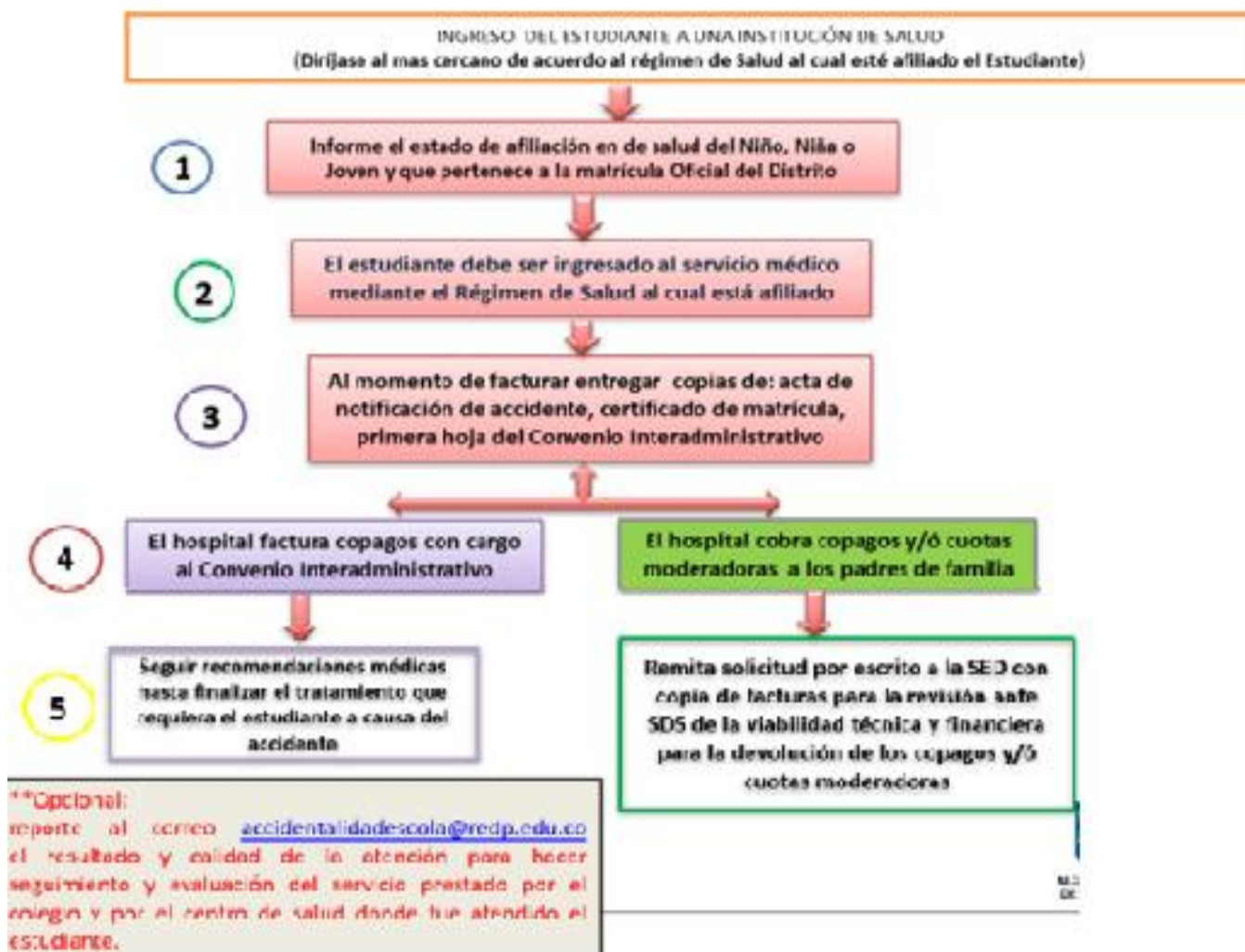
PR 3 DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de bomberos	3208997315 Chinácota	57605557926 Pamplona 3182924932
Centro de salud	6075863019 Bochalema	
Hospital	6075682482 Pamplona	6075864120Chinácota
Policía	6075863177 Bochalema	6075682600 Pamplona
Policía de transito	123	# 767
Empresas de servicios públicos	3106258147	
Juntas de defensa civil	3222834734 Bochalema	
Alcaldía	6075863014	
Director	3123738981	
Unidad de Gestión del Riesgo	3006583165 Bochalema	
Fecha de elaborado el formulario		Fecha de actualización

PR 4 DIRECTORIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS						
Servicio de respuesta	# de personas capacitadas	# de personas a capacitar	Oferente de capacitación	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias						
Extinción de incendios						
Primeros auxilios						
Evacuación						
Otros						
Fecha de elaborado el formulario				Fecha de actualización		

RUTA DE PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN LÍNEA ACCIDENTALIDAD (ACE)



RUTA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA A ACCIDENTES ESCOLARES



**PLAN ESCOLAR DE RIESGOS SICOSOCIALES DEL
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA**



2025

PLAN ESCOLAR DE RIESGOS SICOSOCIALES



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA COLONIA BOCHALEMA 2025

PROYECTO DE RIESGOS PSICOSOCIALES

INTRODUCCION

Este proyecto apunta a que el estudiante pueda superar los obstáculos que encuentra en su desarrollo como ser humano y acudir a salidas, que en lugar de generarle mayores problemáticas y frustraciones, le proporcione salidas seguras y formativas.

A través de algunas estrategias, en este proyecto se busca que el individuo fortalezca su autovaloración, autonomía y capacidades suficientes, para asumir cualquier problemática que se le presente, sin acudir a falsas y efímeras soluciones.

Las acciones de promoción se establecen con la formulación de políticas y el desarrollo de iniciativas y proyectos dirigidos a la población estudiantil, la prevención implica la identificación de los factores de riesgo y protección y la construcción de estrategias pedagógicas, la atención comprende el reconocimiento e identificación de situaciones y la activación de protocolos, y la verificación, el monitoreo, la retroalimentación y el seguimiento de las situaciones que suponen un nivel de gravedad alto.

Se procura la identificación de los factores de riesgo de la población estudiantil la cual está orientada a determinar los aspectos escolares, familiares y sociales que suponen una determinada influencia sobre la convivencia en el aula y el ambiente escolar de la institución.

La caracterización de factores psicosociales en la población contribuye a atender de manera oportuna cada una de las situaciones presentadas en la institución, así como permite fortalecer competencias para la atención de las problemáticas, potencializar las capacidades integrales de los estudiantes, facilitar la implementación de programas y estrategias dirigidas a la población, mitigar los riesgos de afectación, mejorar la práctica docente y reducir el grado de vulnerabilidad de los estudiantes respecto a las problemáticas presentadas.

OBJETIVO GENERAL

Orientar y proporcionar conceptos técnicos básicos, unificando herramientas y criterios necesarios para la identificación, evaluación, monitoreo permanente y control de los factores de riesgo psicosociales de la comunidad educativa que puedan generar efectos sobre la salud física, mental, el bienestar, el rendimiento y la satisfacción de los estudiantes, docente y comunidad en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Hacer un acercamiento a la problemática emocional y familiar de los estudiantes, mediante la realización de un diagnóstico confiable, que permita sugerir y aplicar estrategias tendientes a la prevención de riesgos psicosociales.
2. Ofrecer a los estudiantes elementos de análisis que les permita asumir una actitud responsable frente a sus decisiones.
3. Ofrecer alternativas a los estudiantes, que les canalice sus energías hacia actividades de buen uso del tiempo libre, que sirvan de soporte frente a lo que les pueda generar angustias y ansiedades y los induzca al riesgo.
4. Orientar desde las áreas humanas y sociales a los estudiantes, hacia la construcción de un proyecto de vida, para prevenir riesgos psicosociales.
5. Contribuir a la generación de acciones de atención y prevención de los riesgos que afectan el clima escolar de la institución.

MARCO TEORICO

Para el desarrollo de toda la estrategia de intervención integral, partimos de los siguientes enfoques:

ENFOQUE DE DERECHOS

Todo el trabajo se desarrolla orientado a la defensa de los derechos humanos es decir, partiendo de la convicción de que cualquier persona, por el solo hecho de serlo, tiene un conjunto de derechos que son universales, inviolables e inalienables. Además, toma en consideración los derechos específicos de los niños, niñas y adolescentes a una vida digna y a condiciones favorables que aseguren su desarrollo integral.

Debemos destacar la absoluta necesidad de tomar en cuenta el principio del interés superior del niño y la niña en todo el trabajo que se propone en esta guía, en tanto que es un derecho de las NNA que se considere su interés superior en todas las medidas y decisiones que les afecten.

ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Dentro de la estrategia de intervención, enmarcada en contextos de periferias urbanas, se ha tenido en cuenta la biodiversidad y pluralidad cultural que podemos encontrar en un país como Perú. El respeto a la diferencia y el valorar las culturas reconociéndolas a todas como parte de la identidad regional y nacional y como un

elemento de desarrollo compartido está presente en toda la estrategia de intervención.

ENFOQUE DE GÉNERO

Al interior de las familias, la escuela, la comunidad y los servicios sociales se puede estar reforzando el circuito de la inequidad de género y reproduciendo relaciones machistas y sistemas desiguales que ponen a las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas en una situación de doble vulnerabilidad por razones de género; lo que a su vez genera un particular y añadido riesgo psicosocial que debe ser identificado y considerado en la actuación.

En toda la intervención, en el diseño de la actuación y en el proceso de fortalecimiento de capacidades en las familias, en la escuela y en la comunidad, se toma en cuenta la posición de desventaja de las mujeres, adolescentes y niñas y se plantean acciones que buscan erradicar esa inequidad, el empoderamiento de las mujeres y la implicación también de los varones.

ENFOQUE INTERGENERACIONAL

La relación entre las personas en la familia, la comunidad, la escuela y los servicios sociales, es de una permanente interacción entre distintas generaciones. Esta interacción será constructiva, reconociendo las necesidades específicas de cada grupo etéreo, pero al mismo tiempo fortaleciendo una verdadera solidaridad entre grupos y comunidades, sea cual sea su edad; todos y todas, enfatizando en la participación de los NNA, deben poder aportar y contribuir como clave para lograr un verdadero desarrollo personal, familiar y social

Generalidades de los factores psicosociales.

Los aspectos psicosociales constituyen riesgos para la población estudiantil e influyen en gran parte de los problemas de los alumnos, por ello darles atención directa en la escuela resulta ser relevante, sobre todo si se unifican los esfuerzos para ello y se establecen programas y estrategias de atención y prevención que conlleven a mitigar los efectos que ejerce sobre el ambiente escolar. La escuela, la familia y la comunidad comprenden los escenarios próximos en que interactúa el individuo y por ello el estudio de los factores debe darse desde estas perspectivas. La influencia de la escuela, la familia y la comunidad en el desarrollo intelectual y social del estudiante puede darse en diferentes maneras de acuerdo al contexto en que este mismo se desenvuelve, por ello es importante identificar los factores psicosociales en el entorno escolar ya que permite analizar cada uno de los aspectos y determinar cuales generan una influencia positiva para reforzarlos y desenvolverlos, así como poder eliminar aquellos que presentan tendencia negativa sobre el ambiente.

Es importante mencionar que todas aquellas acciones que tienen como objeto prevenir y atender las situaciones presentadas en el entorno escolar deben estar direccionadas desde la escuela, la familia y la comunidad, pues son precisamente

en estos escenarios donde se facilitan las condiciones para generar cambios y transformar los ambientes educativos.

Conceptualización de los factores psicosociales.

Según Cuevas (2013), “Los factores psicosociales pueden entenderse como todas aquellas condiciones presentes en la situación escolar directamente relacionadas con factores personales, escolares, cognitivos, familiares y sociales, que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo integral individuo y el bienestar físico y psicológico de una comunidad”.

De acuerdo a lo anterior se puede definir los factores psicosociales como aquellos factores internos y externos que determinan cierto grado de afectación sobre el bienestar físico y psicológico del individuo y que además de ejercer influencia sobre la persona también lo hace sobre el entorno. La identificación de los factores de riesgo en los contextos educativos ha tomado gran importancia debido a que no solo contribuye a conocer el origen de las problemáticas presentadas en la institución sino generar estrategias de atención y prevención que ayuden a mitigar los efectos.

Para Trudel & Puentes (2000), "La perspectiva de riesgo psicosocial permite identificar y analizar las características individuales y las características del entorno inmediato o distante en el que se desarrollan los adolescentes, y que pueden aumentar la posibilidad de que manifiesten dificultades en su proceso de desarrollo. Estudia la interacción de variables del entorno, como la familia, la influencia de los pares, la cultura, la comunidad, la escuela, y variables individuales como características cognitivas y temperamentales que sensibilizan a los jóvenes ante ciertos riesgos".

Los factores de riesgo psicosocial pueden presentarse de múltiples formas, (Aguayo & Lama, 1996):

Factores de riesgo que producen efectos agudos y que se caracterizan porque tienen un tiempo de exposición corto, escasa frecuencia de ocurrencia y alta intensidad.

Factores de riesgo que producen efectos crónicos, que se caracterizan porque tienen alta frecuencia de ocurrencia, tiempo de exposición e intensidad variables.

Condiciones cotidianas que, aunque generan efectos de estrés leves, no pueden considerarse como factores de riesgo psicosocial, porque a pesar de presentarse con alta frecuencia, el tiempo de exposición y la intensidad son bajos.

Teniendo en cuenta que los aspectos que determinan los factores de riesgo psicosociales comprenden el ámbito escolar, familiar y social, es necesario profundizar sobre cada uno de ellos para así poder determinar aquellas variables e indicadores que encierra cada uno de los aspectos.

Factores de riesgo escolares.

El contexto escolar constituye una actividad altamente social, un espacio en que el aprendizaje se da en virtud del intercambio personal de información y actividades, pero no garantiza un desarrollo social constructivo. Es innegable que la escuela influye en el desarrollo social del individuo ya sea positiva o negativamente, ya que el estudiante puede adaptarse a la escuela de dos maneras: formando hábitos de trabajo y de atención, o bien de haraganería, de inercia, de desatención.

Según Angenent & Man (1996), la escuela es el lugar donde los jóvenes aprenden, pero también es el escenario en donde se entrenan para las relaciones sociales por medio de la exposición a variadas normas, reglas y costumbres del contexto escolar. Es quizá el contexto más importante y con más influencia para el

desarrollo social e individual de los adolescentes, allí se adquieren y se pueden mantener patrones de aprendizaje de diferentes comportamientos, (Lotz & Lee, 1999).

La interacción social del estudiante con compañeros y maestros son importantes en el desarrollo cognitivo y social, todas aquellas expresiones, opiniones, y conceptos que recibe de ellos condicionan positiva o negativamente su vida personal, repercutiendo en la motivación y en el rendimiento académico que pueda alcanzar la persona durante su proceso formativo. La escuela es un gran escenario donde el individuo desarrolla sus habilidades y competencias para desenvolverse en la sociedad y se generan relaciones de empatía y amistad.

Dentro de los factores de riesgo escolares se pueden encontrar indicadores como el ausentismo, la violencia escolar, el Bullying, el fracaso escolar, las malas influencias, el consumo de drogas, la ausencia de valores, los conflictos, las habilidades cognitivas, los métodos de enseñanza.

Factores de riesgo familiares.

La familia comprende el primer escenario en donde se forma el individuo, de ahí depende su adaptación al medio ambiente. El contexto familiar es quizá el factor más persuasivo que influye en el desarrollo social del individuo, ahí es donde la persona forma parte de una clase social, determinando diferentes formas de interacción física o verbal en la que el individuo adquiere valores y principios y se fijan patrones de comportamiento que determinan su relación con los demás escenarios sociales.

El aspecto familiar suele ser determinante en el desarrollo de los factores psicosociales y por ende en las conductas individuales. Su importancia radica en que el comportamiento supervisado o no en casa, puede ser exportado y generalizado a otros contextos donde el joven interactúa. Si el niño o joven aprende respuestas hacia la autoridad, como los padres mediante la agresión y la manipulación posiblemente tendrá dificultades para interactuar con figuras de autoridad en otros contextos como la escuela, el barrio, entre otros (Baryshe & Ramsey, 1989).

La familia siendo el factor principal que influye en el desarrollo social de individuo transmite pautas de relación entre los miembros que comparten un mismo espacio, generalizando aspectos como la comunicación, la participación, la identidad, las condiciones afectivas y emocionales, las pautas de crianza, las normas y principios, lo que permite el funcionamiento normal de ese sistema. Dentro de la familia se dan aquellos procesos psicosociales en los que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de una sociedad.

Los factores de riesgo familiares incluyen indicadores como maltrato físico y psicológico, consumo de alcohol o drogas por parte de miembros del hogar,

ausencia emocional y física de los padres, falta de afecto de los padres hacia sus hijos, violencia doméstica, situación económica precaria o inestable, entre otros.

Factores de riesgo sociales.

Los escenarios sociales suponen situaciones en la que las acciones de un individuo modifica el comportamiento de los demás, esto producto de experiencias vividas, la presión de las masas, entre otros aspectos. El cambio de actitud o de comportamiento generado a partir del deseo de seguir los patrones o las creencias de los demás, se da a través de un acatamiento que incluye un cambio de conducta en respuesta a la presión social que ejerce el contexto. La obediencia es un cambio que se da como consecuencia de una orden directa.

Según Bodín (1997), la socialización es un proceso mediante el cual el individuo adopta los elementos socioculturales de su medio ambiente y los integra a su personalidad para adaptarse a la sociedad, dicho en otro término la socialización también es el proceso por el cual el niño, aprende a diferenciar lo aceptable de lo inaceptable en su comportamiento, socializar es un proceso muy importante que debe fomentarse en los niños y niñas desde muy corta edad.

Lo anteriormente expuesto establece cómo el aspecto social juega gran protagonismo en la definición de la personalidad y en la conducta del individuo, sobre todo porque las necesidades sociales del ser humano son muy fuertes y cada individuo acepta su grupo de amigos conforme a sus intereses, con lo cual no solo satisface sus necesidades sino se transmiten rasgos culturales y comportamentales que difieren en la personalidad de cada sujeto y define lo que será su desenvolvimiento en los demás contextos como la escuela, el barrio, la familia, etc.

Los factores de riesgo sociales abarcan indicadores como la delincuencia, el expendio de drogas, la prostitución, el pandillaje, la pobreza, las redes de apoyo, la contaminación ambiental, el trabajo infantil, el desplazamiento, las condiciones socioeconómicas, los aspectos culturales, las redes sociales entre otros.

Indicadores de riesgo psicosocial.

La identificación y análisis de los factores de riesgo suponen el desarrollo de indicadores que reflejan las situaciones y condiciones que experimenta el individuo en cada uno de los

La identificación y análisis de los factores de riesgo suponen el desarrollo de indicadores que reflejan las situaciones y condiciones que experimenta el individuo en cada uno de los factores de riesgo sociales espacios de socialización. Los indicadores permiten caracterizar y especificar las condiciones en que se dan las situaciones de riesgo psicosocial y pueden ser valorados o ponderados en función de aspectos como la extensión, direccionalidad, magnitud, y la representatividad desde la perspectiva del sujeto afectado.

Un indicador de riesgo psicosocial define a su vez condiciones de protección, debido a que reflejan la demanda o necesidad expresada por los afectados y por los sujetos de intervención.

Características de los indicadores.

Los indicadores de riesgo psicosocial deben cumplir con algunos atributos o características.

Representativos.

Partiendo de que la persona afectada también puede reconocer la situación, buscar su entendimiento, u ofrecerlo como apoyo en su medio o entorno social o familiar.

Multidimensionales.

Asumen diversos factores o dimensiones personales, familiares y sociales y con perspectiva de género, interculturales, y de ciclo de vida. Estos factores no son vistos en una relación lineal, sino tienen cada cual su propia importancia o valor.

Jerárquicos.

El número y la naturaleza de las dimensiones expresadas en el indicador, se relacionan con el nivel factorial que correspondan, sea individual o colectivamente, donde unos son desencadenantes de otros, por ejemplo el niño expuesto al padre alcohólico tiene más riesgo de ser violentado.

Matriz evaluación de indicadores PsicoSociales

INDICADOR	CARACTERISTICA
Desmotivación hacia el estudio	Representa un factor de riesgo. El perjuicio es identificado por estudiantes y maestros y solo afecta al estudiante. Existe un reconocimiento relativo de la situación
Desinterés por el estudio	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Es agresivo o impulsivo	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Mantiene una baja autoestima	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Insulta o usa lenguaje ofensivo	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.

Sostiene miedos o temores	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Resentimientos o miedo hacia algo o alguien	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Depresión o frustración	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Pensamiento de hacer daño	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Aislamiento hacia los demás	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Marginación o discriminación	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Falta de autonomía en las decisiones	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.

Matriz evaluación de indicadores Escolares

INDICADOR	CARACTERISTICA
Pandillismo	Representa un factor de riesgo. El perjuicio es identificado por estudiantes y maestros y solo afecta al estudiante. Existe un reconocimiento

	relativo de la situación
Venta o consumo de drogas	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. Existe un conocimiento relativo de la situación.
Porte de armas	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. Existe un conocimiento relativo de la situación.
Trabajo infantil	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, afecta a ambos. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Conflictos o peleas	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, afecta a ambos. Existe un alto reconocimiento de la situación.
Contaminación auditiva o ambiental	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. Existe un reconocimiento relativo de la situación.
Amenazas o acoso escolar, cyberbullying	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. Existe un conocimiento relativo de la situación.
Invitación a integrar grupos	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Embarazos no deseados	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. Existe un alto reconocimiento de la situación.
Abuso sexual	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Robo de elementos	Representa un factor de riesgo. Es

	identificado por los estudiantes y docente, afecta a ambos. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Chantaje o manipulación	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Ausentismo o abandono escolar	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. Existe un conocimiento relativo de la situación.
Maltrato físico o psicológico	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Alcoholismo o drogadicción	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Desconfianza de los padres	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, solo afecta a estudiantes. Existe un conocimiento relativo de la situación.
Falta de autoridad de los padres	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Falta de comunicación de los padres	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Falta de afecto y amor de los padres	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.

Matriz evaluación de indicadores Familiares

INDICADOR	CARACTERISTICA
Explotación sexual	Representa un factor de riesgo. El perjuicio es identificado por estudiantes y maestros y solo afecta al estudiante. Existe un reconocimiento relativo de la situación
Desinterés de los padres	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. Existe un conocimiento relativo de la situación.
Falta de apoyo de los padres	El indicador representa un factor de protección
Conflictos familiares	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, afecta al estudiante. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Abandono del padre o la madre	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Falta de unión de los miembros de la familia	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, solo afecta a estudiantes. Existe un reconocimiento relativo de la situación.
Abuso sexual	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Ausencia de normas claras en la familia	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Trabajo infantil	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de

	estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Protección excesiva de los padres	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Discrepancias con los padres y miembros de la familia	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, afecta a ambos. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Patrones culturales rígidos	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Castigos severos o inconscientes	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. Existe un conocimiento relativo de la situación.
Falta de trabajo o bajas remuneraciones	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.

Matriz evaluación de indicadores Sociales

INDICADOR	CARACTERISTICA
Expendio o consumo de drogas	Representa un factor de riesgo. El perjuicio es identificado por estudiantes y maestros y solo afecta al estudiante. Existe un reconocimiento relativo de la situación
Presencia de pandillas	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, afecta al estudiante. No hay reconocimiento representativo del

	indicador.
Prostitución	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, afecta al estudiante. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Zonas de alto riesgo	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, afecta al estudiante. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Delincuencia hurtos	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. Existe un conocimiento relativo de la situación.
Contaminación auditiva y ambiental	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, solo afecta a estudiantes. Existe un reconocimiento relativo de la situación.
Acumulación de basuras	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Falta de apoyo gubernamental	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Situación económica precaria de las familias	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Conflictos sociales	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Presencia de familias desplazadas	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes y docente, afecta a ambos. No hay reconocimiento representativo del indicador.

Falta de transporte público	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Ausencia de participación comunitaria	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Trabajo Infantil	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.
Ausencia de programas deportivos y culturales	Representa un factor de riesgo. Es identificado por los estudiantes, aunque afecta a un bajo número de estudiantes. No hay reconocimiento representativo del indicador.

Semaforización de la significancia de acuerdo al nivel de riesgo del indicador.

Nivel de riesgo	Indicador	Acción
Alto riesgo	Robo de elementos	Atención
	Embarazos no deseados	
	Conflictos o peleas	
Riesgo medio	Delincuencia, hurtos	Prevención
	Venta o consumo de drogas	
	Falta de unión en la familia	
	Desconfianza de los padres hacia los hijos	
	Ausentismo o abandono escolar	
	Amenazas o acoso escolar	
	Contaminación auditiva o ambiental	
	Porte de armas	
	Expendios y consumo de drogas	
	Desmotivación hacia el estudio	
Riesgo bajo	Miedos o temores	Sensibilización
	Insulta o usa lenguaje ofensivo	
	Falta de comunicación de padres	
	Falta de afecto y amor de los padres	
	Conflictos familiares	
	Pandillismo	
	Conflictos sociales	
	Falta de programas deportivos	

Ac
Ve

DESDE EL INDIVIDUO (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)		
INDICADOR	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Inicio temprano al trabajo infantil	*	NNA que se duerme en el salón o está permanentemente cansado
		NNA que se ve obligado/a a trabajar en la calle o realizar tareas domésticas en vez de jugar y/o estudiar
Ausentismo escolar frecuente	*	NNA que faltan al menos una vez a la semana a la escuela sin justificación
NNA con habilidades diferentes	*	NNA con habilidades y/o capacidades diferentes y con necesidades educativas especiales
NNA víctimas	3	NNA que sufren daño o perjuicio proveniente de sus compañeros (burlas, acoso, falta de respeto)
		NNA que se muestra aislado y tímido (retraídos)
		NNA que se presenta sentimiento de culpabilidad, tristeza, miedo y/o frustración
Malas influencias	3	NNA en cercanía y/o compañía frecuente de personas en delincuencia, pandillaje, drogadicción, etc.
		NNA en compañía frecuente de adultos que no pertenecen al núcleo familiar
		NNA con falta de capacidad para soportar la presión del grupo
Ser agresivo/a, pleitista, o peleador/a con sus pares o hermanos/as	2	NNA que pelea constantemente
		NNA que se irrita con facilidad
Limitaciones para sus estudios	2	NNA que no tienen apoyo para el estudio a pesar de privilegiarlo como una de las actividades que más les gusta hacer (después del juego)
		NNA que sienten que no tienen capacidad para el estudio (baja autoestima)
		NNA que permanentemente no realizan las tareas escolares

DESDE EL INDIVIDUO (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)		
INDICADOR	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
NNA descuidado/a en su aspecto personal	2	NNA que asiste desaliñado/a o desaseado/a
		NNA que presentan signos de tener mala alimentación y/o problemas de salud
Conductas no esperadas	2	NNA que miente con frecuencia
		NNA que habla mal de los y las compañeros/as
		NNA que engaña a los demás
		NNA que falta al respeto hacia los demás
		NNA que realiza actos de maltrato y/o falta de respeto por razón de género (hacia el sexo opuesto o hacia el mismo sexo)
		NNA que no respetan o hacen respetar su cuerpo
		NNA que se burlan con frecuencia de los/las compañeros

DESDE LA FAMILIA		
INDICADOR	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Maltrato psicológico del padre	*	Padre que grita o insulta y riñe por cualquier cosa al hijo/a
		Padre que pelea constantemente con el niño/a
Maltrato físico del padre	*	Padre que golpea al niño/a
		Padre que castiga y hace sentir culpable y/o humilla a sus hijos/as
Maltrato psicológico de la madre	*	Madre que constantemente grita y reniega y/o insulta por todo a los hijos e hijas
		Madre que constantemente pierde el control con los hijos/as cuando están jugando, haciendo sus tareas o cumpliendo con las tareas domésticas asignadas
		Madre que golpea al niño/a
		Madre que castiga y hace sentir culpable y/o humilla a sus hijos/as
Consumo de alcohol y/o otras drogas por parte del padre y/o madre	*	Padre y/o madre que consumen drogas delante de sus hijos/as
		Padre y/o madre que llegan al hogar bajo los efectos del consumo de alcohol y/o otras drogas
Ausencia emocional del padre	2	Padre que no se interesa por las actividades del niño/a
		Padre que no dedica tiempo alguno para el juego con su hijo/a
		Padre que no reconoce esfuerzos ni preocupaciones del niño/a
		Padre que se "olvida del hijo/a"
		Hijos e hijas que no confían en el padre
		Padre que no apoya a los hijos/as en las tareas escolares ni en las actividades propias de su edad
		Padre que no asiste a reuniones escolares ni actuaciones por el día del padre.

DESDE LA FAMILIA		
INDICADOR	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Falta de afecto y/o muestras de cariño	2	Padre y/o madre que no muestran afecto a los hijos/as
Pleitos entre padres	2	Padre y madre desunidos, no se entienden ni comprenden
	2	Padres se pelean y gritan entre sí
	2	Padres se reclaman o exigen cosas delante de los hijos/as
Indiferencia de la madrastra o padrastro	2	Falta de afecto o diferencias en las muestras de afecto
		Falta de atención o diferencias en las formas de atención
Ausencia física del padre	1	Padre que abandona el hogar y no tiene contacto con sus hijos/as
		Padre que no envía dinero para su manutención o estudios
		Padre que no responde a los requerimientos de la madre o de sus hijo/as
Embarazo adolescente	1	Padres excesivamente jóvenes para ejercer sus responsabilidades como tales
		Historia familiar de embarazo adolescente (padres, hermanos/as, parientes cercanos)
Situación económica precaria o inestable	1	Padres sin trabajo o con empleos eventuales
		Alta rotación de un trabajo a otro
		Bajas remuneraciones

DESDE EL ENTORNO SOCIAL		
INDICADOR	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Presencia en el barrio de delincuencia, venta de drogas, prostitución, pandillaje	3	Personas dedicadas al pandillaje
		Personas dedicadas a la micro comercialización y consumo de drogas
		Personas dedicadas a la prostitución
		Personas dedicadas a la delincuencia de manera cotidiana
Insuficientes mecanismos de las IIEE y SS para identificar o intervenir en casos de presencia de riesgo psicosocial	2	Los/las docentes y directivos de las IIEE no contemplan las escuelas de padres como forma de mejorar los problemas de los padres y alumnos/as
		Las IIEE asumen las tutorías como espacio de reforzamiento académico y no de acompañamiento socioeducativo
		La comunidad no interviene en problemas que afectan a NNA
		Los SS no pueden garantizar una solución efectiva a los problemas de los usuarios/as
Contaminación ambiental	1	Acumulación de basura en las calles que generan mal aspecto, olores desagradables, presencia de plagas nocivas para la salud, etc.
Redes sociales precarias	1	No se tienden redes de apoyo desde organizaciones sociales de base o sociedad organizada que den soporte a las familias y/o a los NNA
		Las dirigencias vecinales no incluyen los temas de riesgo psicosocial en nna en sus planes de desarrollo

TOTAL PUNTUACIÓN
Todos los indicadores marcados con asterisco (*) y sombreados no tienen puntuación, cualquier NNA que presente esta variable directamente debe considerarse que está en alto riesgo.
La puntuación va de 0 a 32. Aquellos NNA que presenten de 15 puntos en adelante están en situación de riesgo psicosocial..

ACCIONES FAMILIA PROTECTORA

La familia es el núcleo natural y fundamental que debe garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, es el primer espacio de socialización del individuo y en el que se forma y educa para el desarrollo integral, tanto personal como social.

En el proceso de intervención establecemos una serie de factores protectores en la familia que, si se dan, pueden hacer disminuir las posibilidades de que sus miembros se inicien o se mantengan en situaciones críticas que afectan a su desarrollo integral, o que sean víctimas o autores de violencia u otras situaciones que afecten sus derechos esenciales. Estos factores pueden lograr que el NNA sea capaz de ejercer efectivamente sus derechos y respetar los de las demás personas. Por supuesto, este escenario es posible si no existe un déficit estructural de calado, que impida que se den las condiciones mínimas para este

trabajo. En estos casos habrá que trabajar en la reposición de los derechos perdidos, con otro tipo de iniciativas y dispositivos de atención y/o restauración.

Estos factores protectores en la familia son:

1. Fuertes vínculos al interior de la familia. Cercanía, apoyo emocional, trato cálido y afectuoso con los/as hijos/as (expresión abierta de cariño, conocimiento de los problemas, intereses y necesidades de los hijos/as, espacios y tiempo compartido)
2. Madres y padres involucrados y comprometidos con la crianza de sus hijos/as conociendo las necesidades diferentes entre sus hijos e hijas y en función de sus ciclos de vida (desde la primera infancia hasta la juventud)
3. Disciplina familiar adecuada y normas claras de conducta dentro de la familia, tomando en cuenta las opiniones de los NNA y basadas en la confianza y el respeto. Límites claros, pocas normas bien definidas y comunicadas, que se muestran a través del buen ejemplo, fomentando el desarrollo de una conciencia reflexiva y crítica.
4. Fortalecimiento y desarrollo de habilidades personales y sociales en hijos e hijas. Algunos factores protectores individuales son: autoconcepto y autoestima positivos; tolerancia a la frustración; adecuada resolución de conflictos y de toma de decisiones; resistencia a la presión de grupo; capacidad para reconocer y expresar adecuadamente emociones y sentimientos; adecuada integración escolar, social y académica.
5. Adecuado estilo de comunicación. Comunicación asertiva, promoviendo el diálogo abierto acerca de los sentimientos y opiniones, respetando y tolerando las diferencias individuales, considerando los temas que preocupan a los hijos e hijas (en función de la edad y del sexo) y basándose en la confianza y el respeto.
6. Adecuado estilo de resolución de conflictos. Sin violencia, agresividad, ira o descalificación, evitando el autoritarismo y la permisividad, manejando con eficacia el estrés y promoviendo la tolerancia a la frustración.
7. Fortalecimiento de los vínculos con el colegio y en la comunidad. Implicándose y participando en los aprendizajes y en la propia escuela así como en la comunidad, promoviendo la realización de acciones y actividades comunitarias

TRABAJO CON LA FAMILIA

La propuesta de intervención prevé el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los padres y madres de familia para lograr una mejor relación e interacción con sus hijos e hijas (niños, niñas y adolescentes), tomando en consideración y respetando sus derechos y promoviendo unos vínculos afectivos adecuados, favoreciendo así el desarrollo integral de las NNA.

LOGROS E INDICADORES DE UNA FAMILIA PROTECTORA

Algunos de los indicadores que representan un buen trabajo en este sentido son:

- Padres y madres consideran la salud, educación, nutrición y cuidado de hijos e hijas como responsabilidad compartida entre ambos.

- Padres y madres comparten tiempos de ocio con sus hijos e hijas, fomentando actividades lúdicas, acordes con la edad, que favorecen la interacción y aprendizaje entre todos los miembros de la familia.
- Padres y madres realizan de forma cotidiana actividades compartidas con sus hijos e hijas (deportes, lectura, manualidades, etc.)
- Padres y madres apoyan a sus hijos e hijas en la realización de las tareas escolares.
- Padres y madres, conceden un espacio propio para sus hijos e hijas dentro del hogar (zona de juego y/o estudio)
- Mejoran los hábitos de higiene de niños y niñas (baño, apariencia adecuada)
- Aumenta la corresponsabilidad en las tareas del hogar, generando rutinas igualitarias para hijos e hijas.
- Se incrementa la participación del padre (varón) en la realización de tareas cotidianas del hogar

Al hablar de padres y madres se están considerando asimismo los abuelos y/o abuelas u otros/as familiares que ejerzan la tutela de los niños y niñas

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Identificación de familias en riesgo psicosocial.

La identificación debe realizarse en coordinación con la Institución Educativa. Un protocolo para la identificación de familias en riesgo propio de las IIEE facilita sistemas de detección de riesgos de una forma más inmediata y sostenible en el tiempo, buscando la articulación con otros actores y entidades de protección, incluida la propia comunidad.

A partir de la identificación se inicia el protocolo de actuación y seguimiento, que comienza con un acercamiento efectivo y afectivo a la familia, transmitiéndose con claridad el trabajo a desarrollar, informando y explicando con proyección y de forma positiva para que la familia tome una decisión de forma reflexionada sobre su participación activa. Este protocolo de actuación debe contemplar visitas domiciliarias complementadas con talleres grupales (círculos o talleres de interaprendizaje y grupos de apoyo mutuo) y articuladas con el trabajo en otros ámbitos (escuela, comunidad y servicios sociales).

- Acompañamiento y orientación a familias en riesgo, estrategias grupales

En los grupos de apoyo e interaprendizaje se reúnen padres y madres de familia con experiencias o conductas similares, para grupalmente abordar temas relacionados a sus historias de vida. Estos grupos tienen como objetivo primordial actuar como reforzadores de los temas abordados durante las visitas familiares siendo guiados por el equipo profesional encargado del trabajo con familia. Además, pretenden ser un espacio de articulación de las familias como tejido social de apoyo, para enfrentar las situaciones de riesgo psicosocial, constituyéndose a medio plazo en grupos de apoyo mutuo que funcionan por sí solos, sin necesidad de apoyo externo.

- Acercamiento familia-escuela

Uno de los recursos más importantes para las familias es construir una relación cercana y activa con las escuelas donde acuden sus hijos/ as. Es importante

mejorar y fortalecer la relación entre la familia y la escuela, promoviendo la concordancia y continuidad entre la labor realizada en la familia y la desarrollada desde la escuela.

Así mismo, también es necesario que padres y madres se impliquen con la institución educativa, favoreciendo una comunicación permanente con el equipo educativo a través de reuniones, asistencia a escuela de padres y madres, participación en actividades abiertas a la familia, etc. Igualmente, se requiere una participación positiva de los padres y madres en la realización de las tareas escolares de los hijos/hijas, lo cual no supone tanto conocimientos teóricos, como el acompañamiento y estimulación positiva de los mismos, habilitando un pequeño espacio - mesita en la casa donde los NNA puedan estudiar.

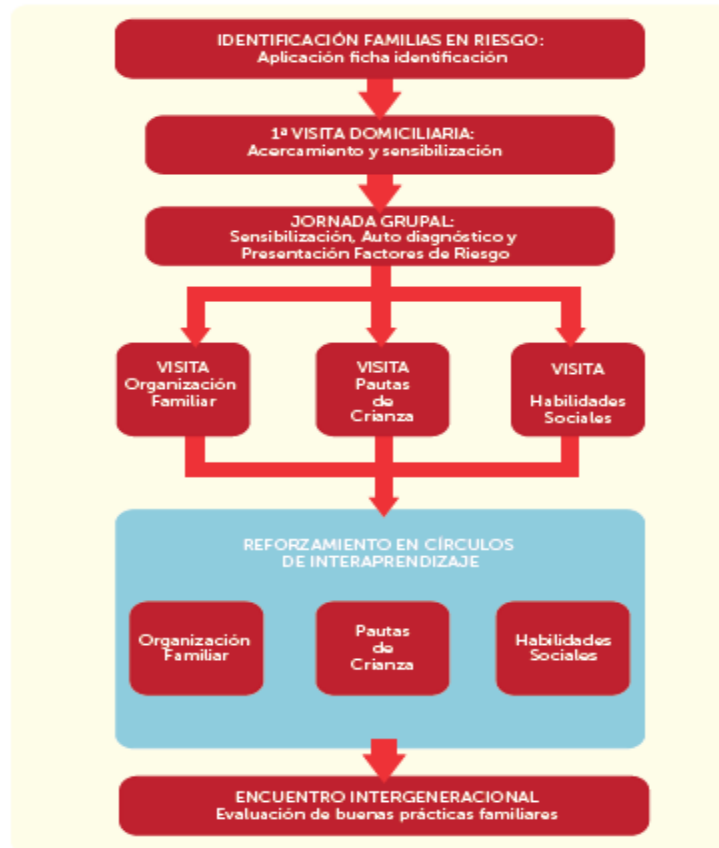
La propuesta de intervención busca que los padres y madres den la importancia necesaria a los estudios de sus hijos e hijas en palabras y actos.

- Relaciones comunales, participación social

Debe promoverse la participación activa de la familia (de todos sus miembros, incluidos niños, niñas y adolescentes) en su comunidad, de forma que se logre una adecuada integración en el grupo al que pertenecen llegando a convertirse en agentes de cambio. La familia debe articularse a las organizaciones comunitarias las cuales se pueden constituir en factores protectores para todos y todos los miembros de la misma.

Además, es importante trabajar con la familia para que tome conciencia de las circunstancias y características de su entorno, que identifique las necesidades no solo individuales sino colectivas y adopte un verdadero compromiso por modificarlas y mejorar las situaciones que les rodean. La participación en la comunidad permite crecer en ciudadanía, compromiso y solidaridad.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y LA PROTECCIÓN DE NNA



ESCUELA PROTECTORA

La Escuela Protectora se debe encaminar a contribuir a cerrar las brechas sociales que determinan las situaciones de pobreza, garantizar resultados de calidad y promover el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, impulsando entornos comunitarios saludables y estilos de crianza saludables.

La escuela debe ser democrática y comprometida en la formación y desarrollo integral de los NNA, que se encuentran en pleno proceso de construcción de su personalidad; debe aportar en la formación de las personas para el ejercicio de su ciudadanía, participando en el cumplimiento de los derechos de los NNA. Para ello, es fundamental que trabaje estrategias de desarrollo personal, comunitario y social al interior del centro educativo, pero siempre con las miras puestas hacia su entorno más próximo, la familia y la comunidad.

Una escuela protectora debe apuntar a los siguientes objetivos:

1. Optimizar la gestión institucional garantizando un clima adecuado para la formación de sus estudiantes, así como el desarrollo profesional de los y las docentes y directivos/as. Los documentos de gestión institucional deben incluir

acciones concretas para promover la protección de NNA, identificar las situaciones de riesgo psicosocial en las que se pueden encontrar sus estudiantes y dar una solución oportuna a los problemas, ya sea directamente o realizando una adecuada derivación y seguimiento.

2. Brindar una Acción Tutorial integral orientada a mejorar la formación integral de las NNA ofreciéndoles un servicio educativo de calidad, con igualdad de oportunidades y logros para todos los y las estudiantes, respondiendo a las necesidades y demandas de los NNA.

Para ello, es necesario revisar y reforzar la tutoría, que debe entenderse como un proceso de acompañamiento a la persona y al grupo, que pretende contribuir al desarrollo integral del educando.

3. Promover la convivencia pacífica, el respeto a las culturas diferentes e incluir el enfoque de género a todos los niveles institucionales forjando a los alumnos y las alumnas en la tolerancia, la equidad y el diálogo democrático.

4. Contar con entornos seguros y apropiados para el desarrollo de los NNA. Áreas recreativas, para que los NNA puedan ejercer su derecho al juego, así como áreas con la suficiente privacidad para que alumnos puedan expresar problemas y recibir consejería de parte de sus tutores, aulas adecuadas y servicios higiénicos en buenas condiciones.

5. Alentar/Aumentar la participación de alumnos/as en el ámbito escolar, como vía para la formación en valores, ciudadanía y democracia. Se debe valorar y promover la aportación social de alumnos/as, reconociéndose en los NNA el derecho a expresarse, a saber y ser partícipes de las decisiones y acciones que les afectan.

6. Generar mecanismos de corresponsabilidad entre las familias y a la comunidad en la puesta en marcha de actuaciones coordinadas con los centros escolares. Deben desarrollarse mecanismos de comunicación y mejorar las Escuelas de Padres y Madres, desarrollando planes concretos y ajustados a las necesidades de los NNA y sus familias, entre otros.

7. Fomentar la apertura hacia la comunidad, lo que permite enriquecer su propuesta educativa a partir de las capacidades y recursos con que cuenta la comunidad.

Las escuelas son promotoras del desarrollo de expresiones culturales, deportivas, artísticas que favorecen el desarrollo integral del educando y la integración de la comunidad a la acción educativa. Su labor no se circunscribe al ámbito escolar, se proyecta a su comunidad, fomenta valores, la cohesión social y la identidad local.

TRABAJO CON LA ESCUELA

La propuesta de intervención también centra su trabajo, como hemos señalado en líneas anteriores, en el ámbito escolar, buscando promover la implementación de prácticas pedagógicas pertinentes por parte del equipo docente de las instituciones educativas, adecuadas a los intereses y necesidades de protección de su alumnado.

LOGROS E INDICADORES DE UNA ESCUELA SEGURA Y

PROTECTORA

Algunos indicadores que determinan un avance hacia una escuela segura y protectora son:

- Las IIEE incorporan específicamente en sus PEI y PAT la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo psicosocial.
- Los y las docentes de las IIEE aplican una metodología que incorpora la protección a NNA (prevención, diagnóstico, protocolos de intervención) en el servicio de orientación y tutoría, tomando en consideración el enfoque de género, derechos e interculturalidad.
- Las Escuelas establecen protocolos para aplicar un sistema de identificación, seguimiento y derivación de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo psicosocial.
- Alumnos y alumnas de primaria y secundaria aumentan su participación en el Municipio Escolar ejerciendo su derecho a la participación y toma de decisiones dentro de la comunidad educativa.
- Las Escuelas de Padres y Madres de las IIEE incluyen dentro de su formación los temas de derechos de los NNA y la protección ante situaciones de riesgo psicosocial.
- Se incrementa la participación de padres (varones) en las reuniones de escuelas de padres y madres.

Sensibilización a la institución educativa: dirección, docencia y comunidad educativa.

Debe haber un primer acercamiento a las IIEE seleccionadas con la finalidad de presentar la propuesta, invitando a las autoridades educativas a participar desde el inicio. Para ello se hace una exposición de los objetivos y los campos de acción de la intervención, enfatizando los propósitos y actividades planteadas para el fortalecimiento de capacidades de docentes y directivos/as. Para contribuir a mejorar la calidad educativa se incidirá desde el servicio de tutoría, la escuela de padres, el desarrollo de la organización estudiantil y la propuesta de escuela abierta, enfocadas desde una perspectiva innovadora.

Tras esta toma de contacto y con apoyo de la dirección se presentará la propuesta de intervención a la comunidad educativa, dando paso a un espacio participativo en el que plantear dudas, sugerencias, comentarios y pareceres, logrando desde el inicio crear una relación horizontal de confianza y respeto, procurando el consenso para la toma de decisiones.

Revisión de los instrumentos de gestión institucional, PEI

Una acción importante para la comunidad educativa en su conjunto es la revisión del PEI de forma participativa, promoviendo su continua actualización e incorporando renovadas propuestas para la mejora del Servicio, Escuela de Padres y Madres y otras que la IE estime pertinentes ante los factores de riesgo psicosocial que afectan a los NNA y sus familias.

Es importante implicar al Consejo Directivo y Comité de Convivencia Escolar y conformar, si no existiera, un equipo responsable o comité del PEI.

Al igual que se trabaja en la revisión y actualización del PEI, es recomendable elaborar, en la propia IE, un documento a manera de guía para la revisión y actualización periódica del PEI, así como para su puesta en práctica, constituyendo una herramienta de gestión para la transformación de la práctica educativa. Este documento debe presentarse y estar al alcance de todas y todos los miembros de la comunidad educativa en cada escuela.

Tutoría y Escuela de Padres y Madres

Se busca desarrollar las capacidades de las y los profesores y las y los directivos para el diseño y la puesta en práctica de sus propuestas innovadoras referidas al Servicio de Tutoría y Escuela de Padres y Madres mejorando su pertinencia ante los factores de riesgo psicosocial que afectan a los NNA y sus familias. El desarrollo de la propuesta de Tutoría debe estar articulado con el desarrollo de una propuesta innovadora de Escuela de Padres, ya que ambas están íntimamente relacionadas. Por tanto, es importante propiciar la integración del trabajo conjunto de los Comités de Tutoría y de Escuela de Padres y Madres, para el desarrollo de una intervención lo más integrada posible.

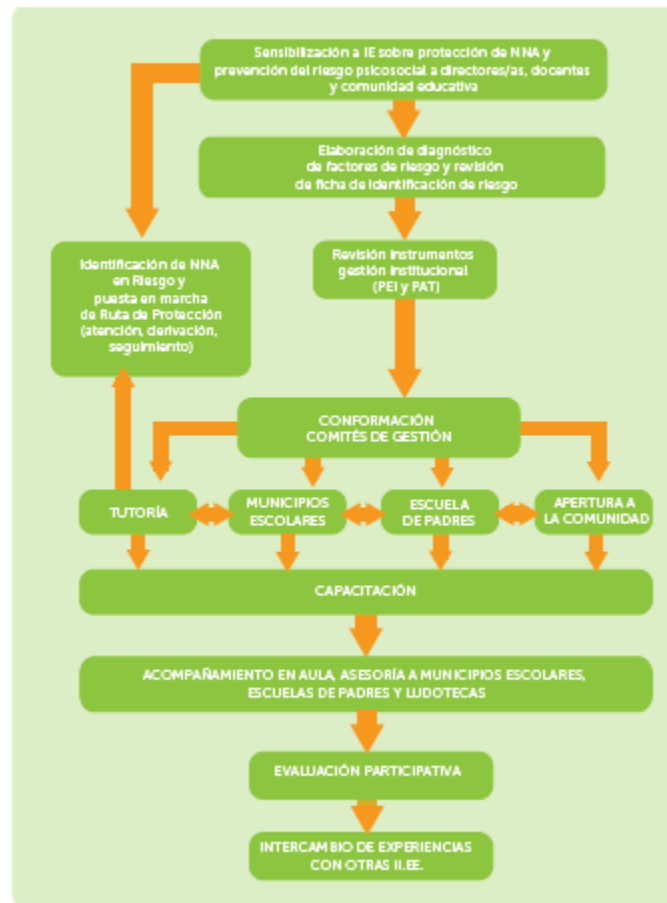
Es importante además considerar un servicio de guardería durante las sesiones de las Escuelas de Padres y Madres para garantizar una mayor participación, este servicio podrán prestarlo personas de la comunidad como servicio comunitario (estrategia desarrollada en el apartado de trabajo con comunidad).

Identificación de NNA en riesgo psicosocial, puesta en marcha de la ruta de protección

Desde la IE, siempre con el respaldo de la dirección, cada tutor/a deberá asumir el compromiso de identificar en cada aula a las y los alumnos que están en mayor riesgo psicosocial, a través de la ficha de identificación validada. Para ello, será necesaria una capacitación, tal y como aparece líneas más arriba. En todo caso, la secuencia de las acciones no es vertical sino que pueden darse de forma paralela. Una vez identificados aquellos NNA en mayor riesgo, este listado será compartido con el Comité de Tutoría, para hacer una segunda revisión y dar mayor solidez al trabajo realizado, además de lograr de este modo que sea la IE la que asuma la responsabilidad con esos NNA en riesgo psicosocial identificados.

El Comité de Tutoría, una vez determinados aquellos NNA que se encuentran en riesgo, deberán activar el protocolo de protección que supone un seguimiento cercano a las NNA y sus familias y/o, en caso de ser necesario, la derivación del caso a las instituciones pertinentes. Aún haciéndose derivación la IE deberá seguir implicada tratando de aportar seguridad y protección al o a la menor y articulándose con las instituciones, la familia y la comunidad para hacer un mejor seguimiento desde su ámbito de actuación.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN ESCUELAS PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y LA PROTECCIÓN DE NNA



COMUNIDAD PROTECTORA

Una comunidad protectora debe preservar y prevenir de posibles riesgos a sus miembros, en especial a los más vulnerables como NNA, mujeres, ancianos, etc. Para ello, debe adoptar una posición activa en la protección de la infancia y la adolescencia, diseñando y desarrollando acciones que promuevan el pleno ejercicio de los derechos de sus NNA (incluyendo la participación), articulándose con diferentes instituciones de la sociedad civil y el Estado y formando redes y otros espacios propios de protección así como planes que recojan de forma específica acciones para que los NNA se desenvuelvan y desarrollen con seguridad ejerciendo plenamente sus derechos y para la prevención del riesgo psicosocial.

Una comunidad protectora debe apuntar a los siguientes objetivos:

1. Propiciar el protagonismo consciente y comprometido de sus dirigentes y líderes democráticos desarrollando una estructura organizativa eficaz.

2. Estimular el asociacionismo juvenil y la participación social de NNA, garantizando una presencia permanente de los NNA en los procesos de toma de decisión en la comunidad.
3. Promover, facilitar y aportar a la reflexión comunitaria permanente para la identificación de los problemas de su comunidad y sus posibles soluciones.
4. Elaborar e implementar, de forma participativa, un plan de desarrollo comunal que incluya acciones específicas dirigidas a la prevención del riesgo psicosocial, la protección de la infancia y la adolescencia y la promoción de los derechos de NNA (incluyendo vigilancia comunal e incidencia política).
5. Fortalecer acciones comunitarias e institucionales de prevención integral de riesgos psicosociales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
6. Promover la implementación de acciones, estrategias y espacios dirigidos a fomentar el desarrollo de habilidades sociales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias.
7. Impulsar estrategias comunicacionales sobre NNA desde un enfoque de derechos cuya apropiación por la comunidad sea una tarea.

TRABAJO CON LA COMUNIDAD

Esta estrategia de intervención prevé el desarrollo de competencias de dirigentes adultos/as, jóvenes y demás integrantes de las organizaciones comunales, como líderes democráticos/as y como sujetos sociales e interlocutores/as válidos en los procesos de articulación y acción conjunta de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones estatales, las cuales conforman el tejido social para lograr la protección de los NNA y la promoción y puesta en práctica de sus derechos.

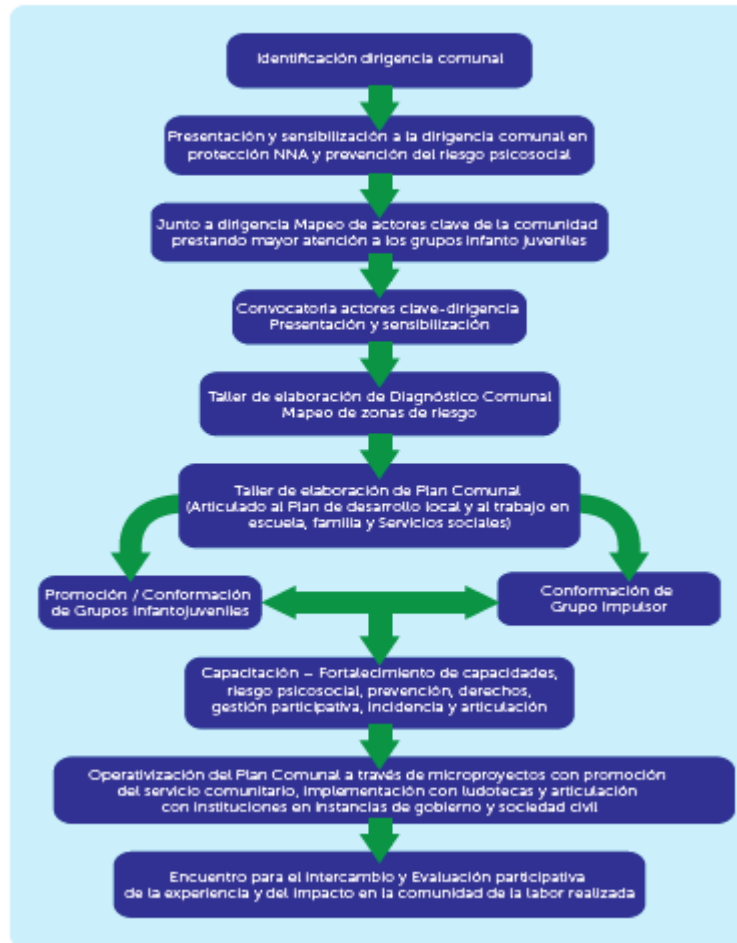
LOGROS E INDICADORES DE UNA COMUNIDAD PROTECTORA ORGANIZADA Y ACTIVA

Alguno de los indicadores que muestran el buen desarrollo de una comunidad protectora son:

- Las organizaciones sociales de base mejoran la articulación y la participación comunitaria a través del fortalecimiento de capacidades (fortalecimiento institucional, diagnóstico y presupuesto participativo, estrategias de animación sociocultural, etc.).
- Organizaciones sociales de base y organismos gubernamentales descentralizados incorporan planes articulados de vigilancia y promoción de los derechos de NNA.
- Aumentan las acciones de protección de niños, niñas y adolescentes planificadas y ejecutadas en la comunidad a iniciativa de los actores del tejido asociativo como apoyo y complemento al rol protector de las familias y del Estado.
- Las organizaciones que trabajan con NNA implementan planes anuales de sensibilización acerca de la protección de la infancia y la adolescencia, la prevención de los riesgos psicosociales y la promoción de los derechos y deberes de los NNA, tomando en cuenta el enfoque de género.
- Aumentan dentro de la comunidad espacios de desarrollo sociocultural (arte, teatro, dibujo, cuentos etc.) para toda la familia, encaminado a mejorar las relaciones familiares y comunitarias.

- Promovido el servicio comunitario (voluntario) para la participación social y ejecución de acciones en la comunidad vinculadas a la promoción de los derechos de NNA.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CON COMUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y LA PROTECCIÓN DE NNA





La educación es de todos

Mineducación



Sabías que las VBG,

- Afectan igual a niñas, niños, mujeres, a personas con orientaciones sexuales diversas, o con discapacidades y a mujeres indígenas.
- Pueden ser golpes y violaciones, acoso, pero también burlas, chistes y descalificaciones.
- Son causadas casi siempre por personas cercanas: cuidadores o familiares.

Algunas Ideas

- Crea jornadas de teatro y de arte en que el tema sea ¡Los imaginarios y estereotipos de género!
- Utiliza los medios de comunicación del colegio para hablar del tema.
- Pídele a tus maestros espacios para dialogar sobre este tipo de violencias.
- Invita a expertos en el tema a tu colegio.
- Promueve acciones de igualdad entre géneros como campeonatos de fútbol mixtos.



Las Violencias basadas en género en el Colegio

JUNTOS LAS PODEMOS VENCER!

Las VBG se presentan cuando alguien nos causa daño o le causamos daño a alguien por su identidad de género o su orientación sexual.



Por eso, ¡pilas!

Conoce, valora y cuida tu cuerpo y el de los otros.

Si hay contacto físico que te hace sentir mal, con incomodidad o miedo, recházalo.

No guardes secretos cuando te amenacen o te ofrezcan regalos para que no los digas.

Di NO, cuando no estés de acuerdo con algo, corre, grita, pide ayuda en casa, escuela o en las líneas de ayuda: 123, 122 y 155.

Enséñale esto a los más pequeños y protejámonos entre todos.



Imaginarios y estereotipos de género son las creencias que tenemos sobre lo que deben ser los hombres y las mujeres: por ejemplo que los hombres no lloran o que las niñas deben ser siempre delicadas.



Líneas de ayuda

123 - 122 - 155

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE
PER LO SVILUPPO DEI POPOLI





La educación es de todos

Mineducación

Prevenir las VBG ¡Una responsabilidad de la Escuela!



Sabías que las VBG...

- Afectan igual a niñas, niños, mujeres, a personas con orientaciones sexuales diversas, o con discapacidades y a mujeres indígenas.
- Se manifiestan con violencia física, violencia sexual, violencia psicológica y amenaza de violencia.
- Ocasionalmente que estudiantes abandonen la escuela o tomen la decisión de suicidarse por el sufrimiento que esto les producen.
- Son causadas casi siempre por personas que cuidan, familiares, educadores y también desconocidos.

Ante una situación de VBG...

Activa la ruta de atención:

- Remite al sector salud para atención médica y psicológica de urgencia. (24 horas al día, 7 días a la semana, de manera inmediata y gratuita).
- Denuncia ante el ICBF o la entidad de protección competente en tu región.
- Denuncia ante la Fiscalía General de la Nación o quien haga sus veces en la región.
- Reporte al SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar).
- Genera procesos pedagógicos que garanticen la trayectoria completa para las víctimas.

Prevenir y atender las Violencias basadas en **género**

- Nunca pongas en duda lo que el estudiante te cuenta.
- Nunca culpes al estudiante por la situación.
- Nunca intentes enfrentar al estudiante con el presunto agresor.

Prevenir las VBG...

- Promueve la educación integral en sexualidad a partir de la lectura de contexto, el curso de vida y con participación de las familias.
- Desarrolla acciones pedagógicas sobre estereotipos de género y detección de factores de riesgo.
- Promueve la participación de las y los estudiantes en actividades en todos los espacios escolares.
- Promueve lecturas, actividades y lenguaje no sexista.
- Visibiliza mujeres y su papel en diversos procesos de la historia del país.
- Promueve actividad física y deporte con grupos mixtos.
- Incluye en el manual de convivencia, protocolos para la prevención

Líneas de ayuda

123 - 122 - 155

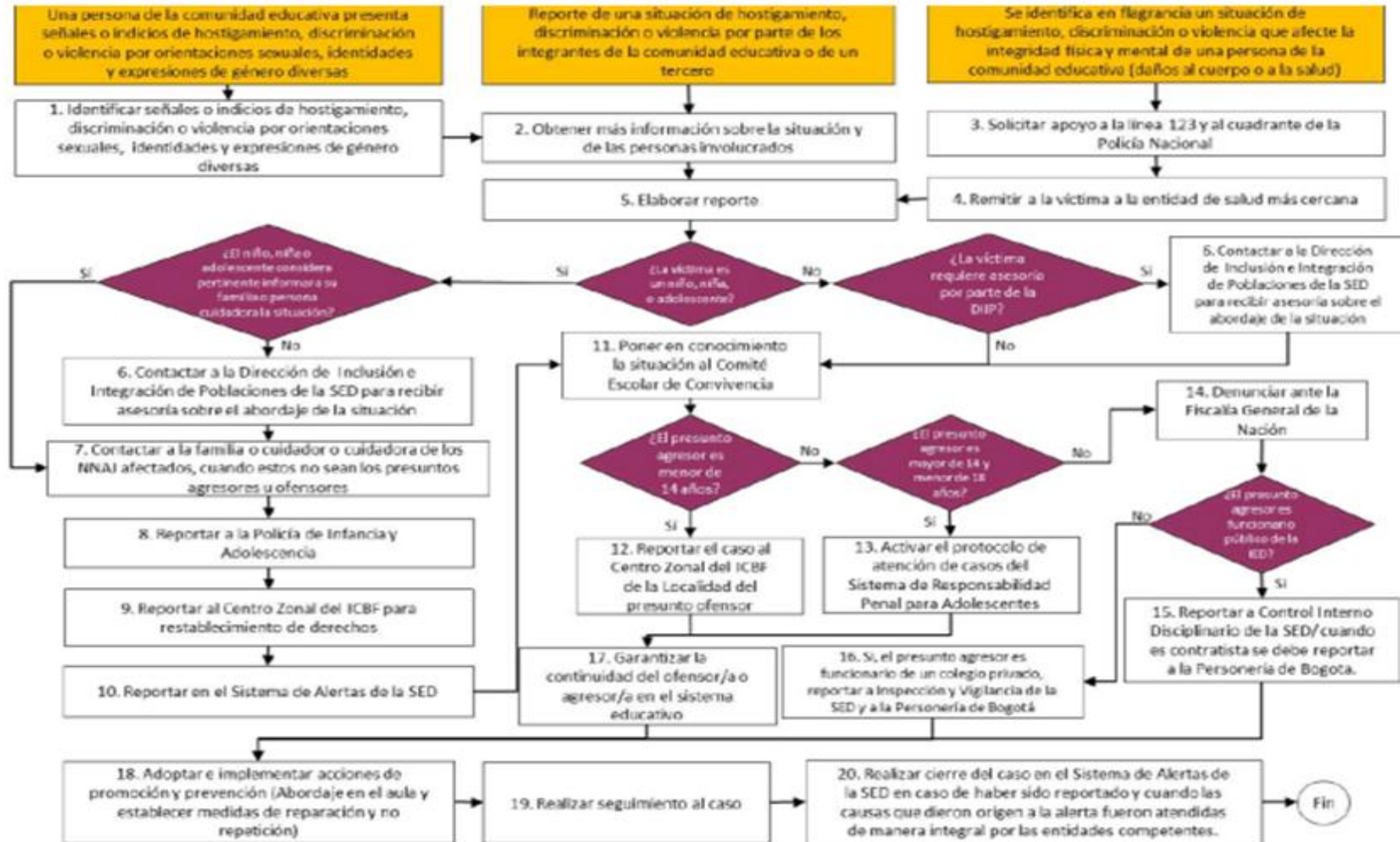


CISP

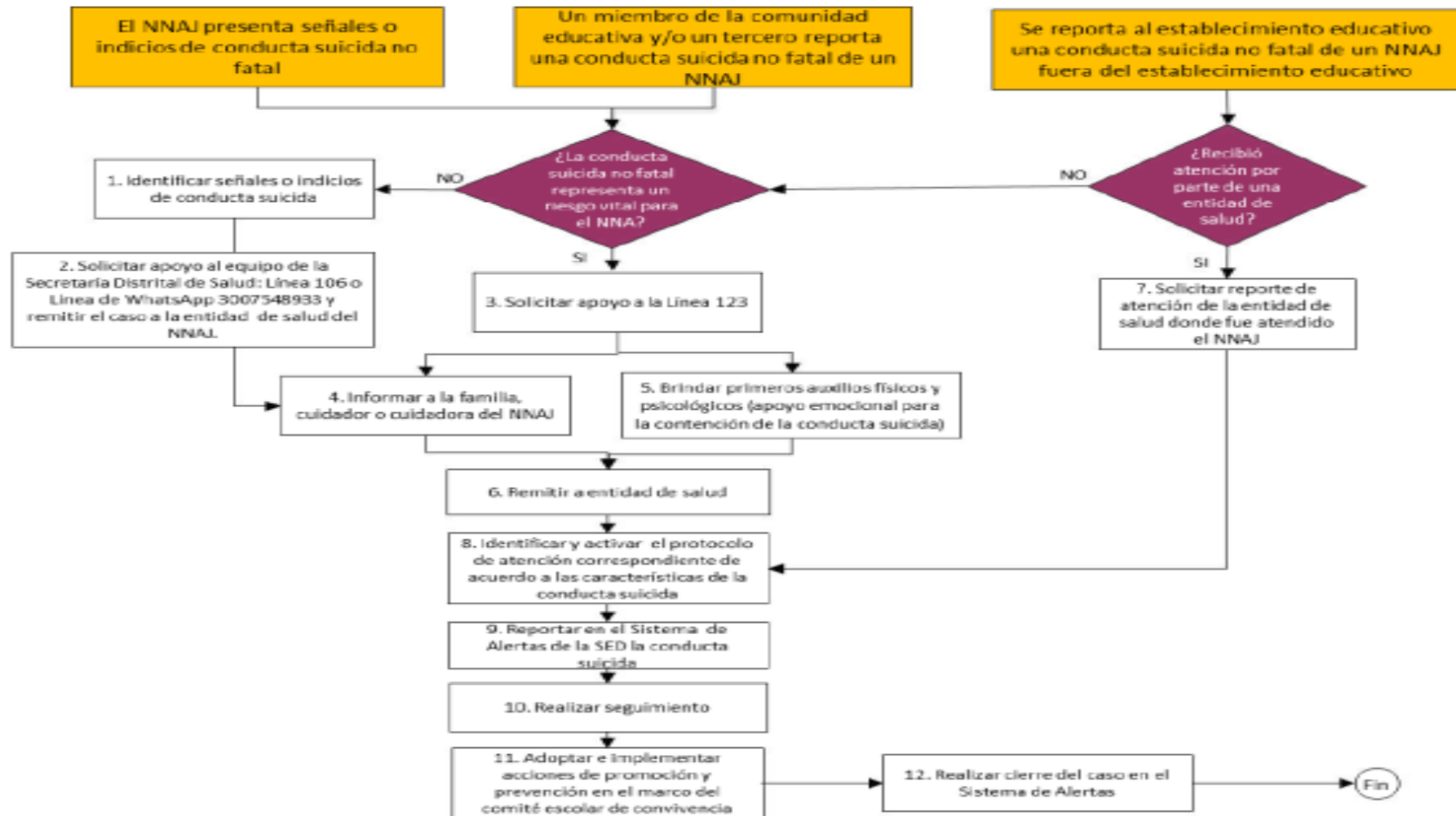


COMISIÓN INTERSECTORAL POR EL CUIDADO DE NIÑOS

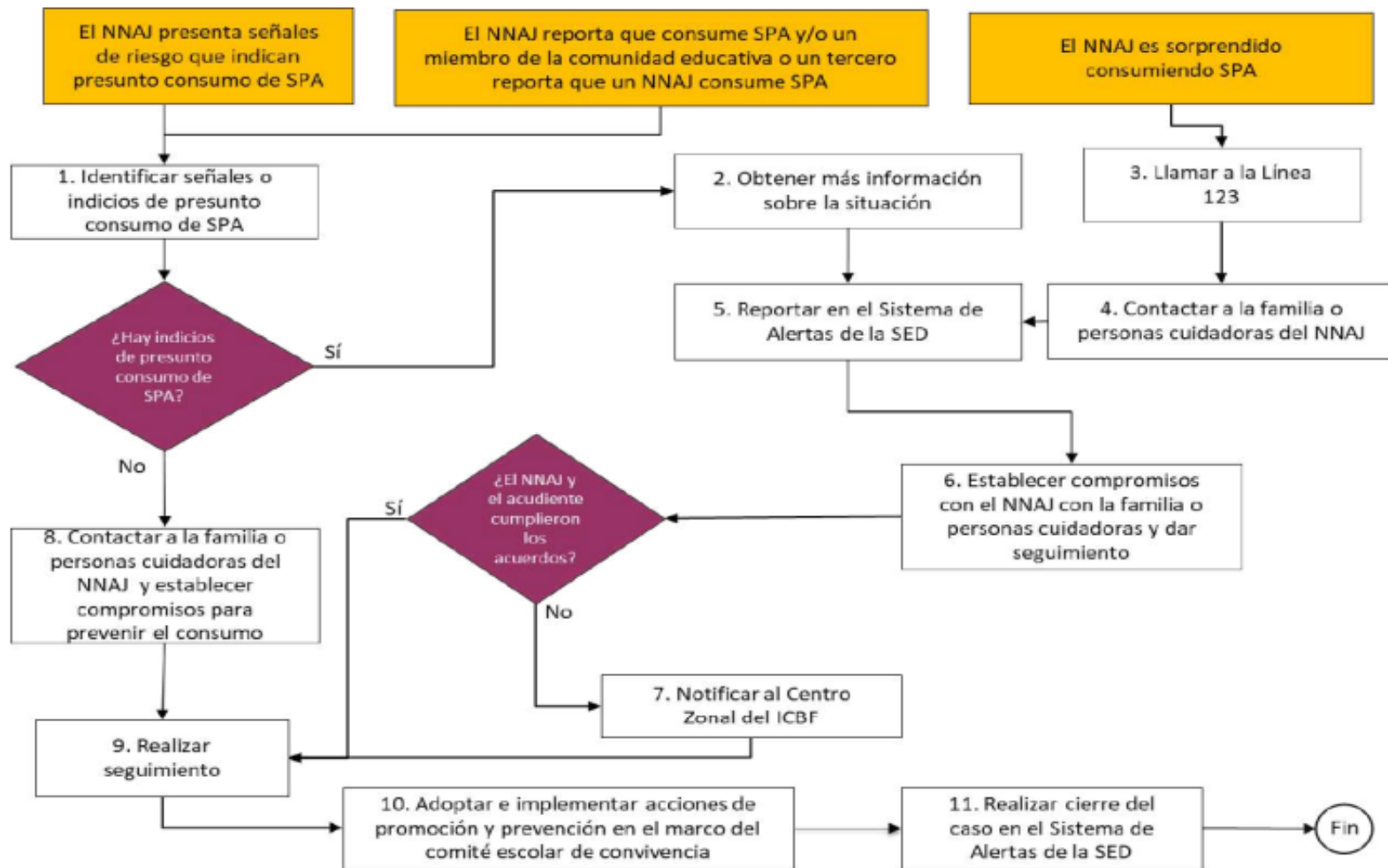
PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACION POR ORIENTACIONES SEXUALES, IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE GENERO DIVERSAS



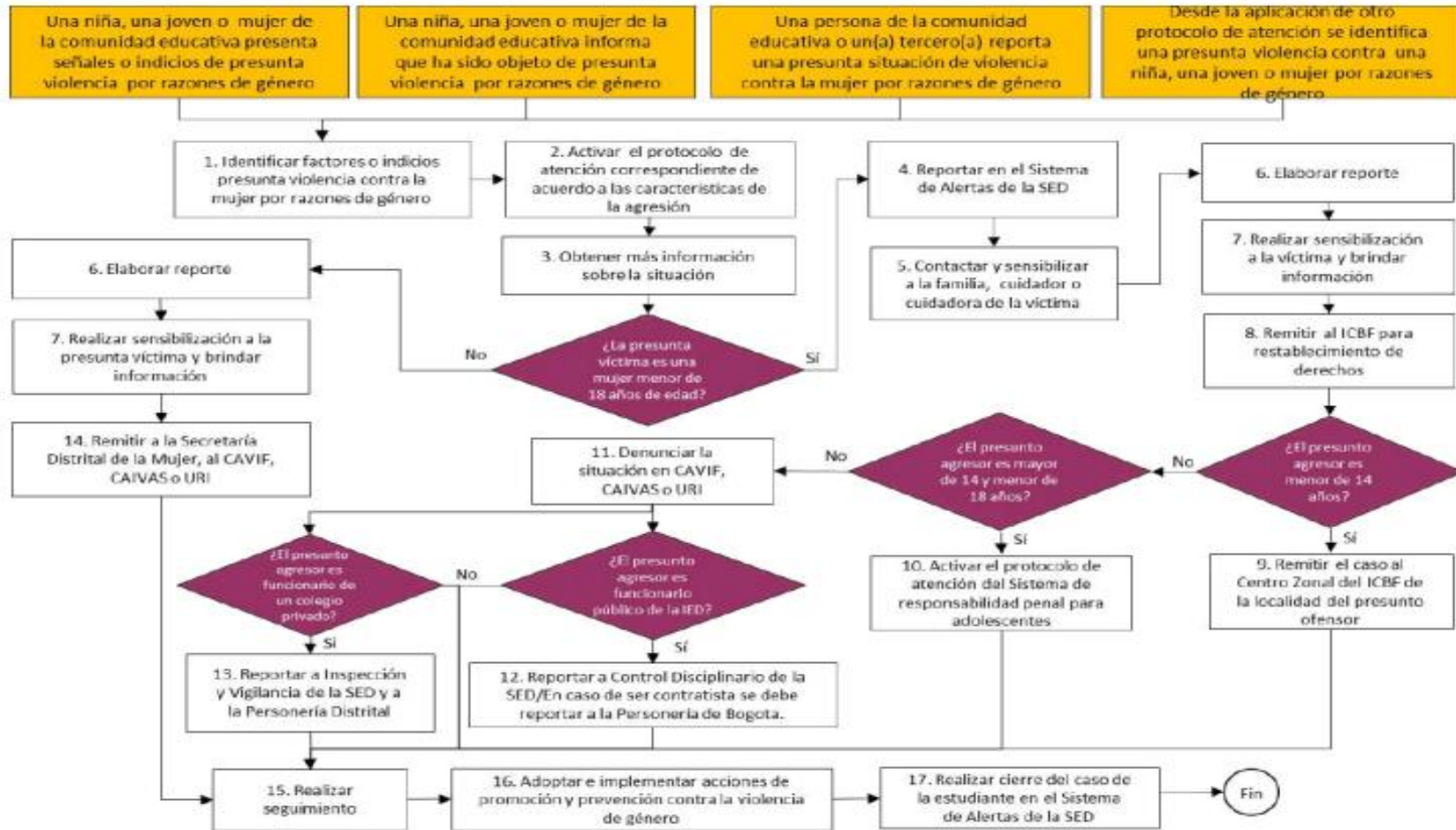
PROTOCOLO DE ATENCION PA RA SITUACIONES DE CONDUCTAS SUICIDAS



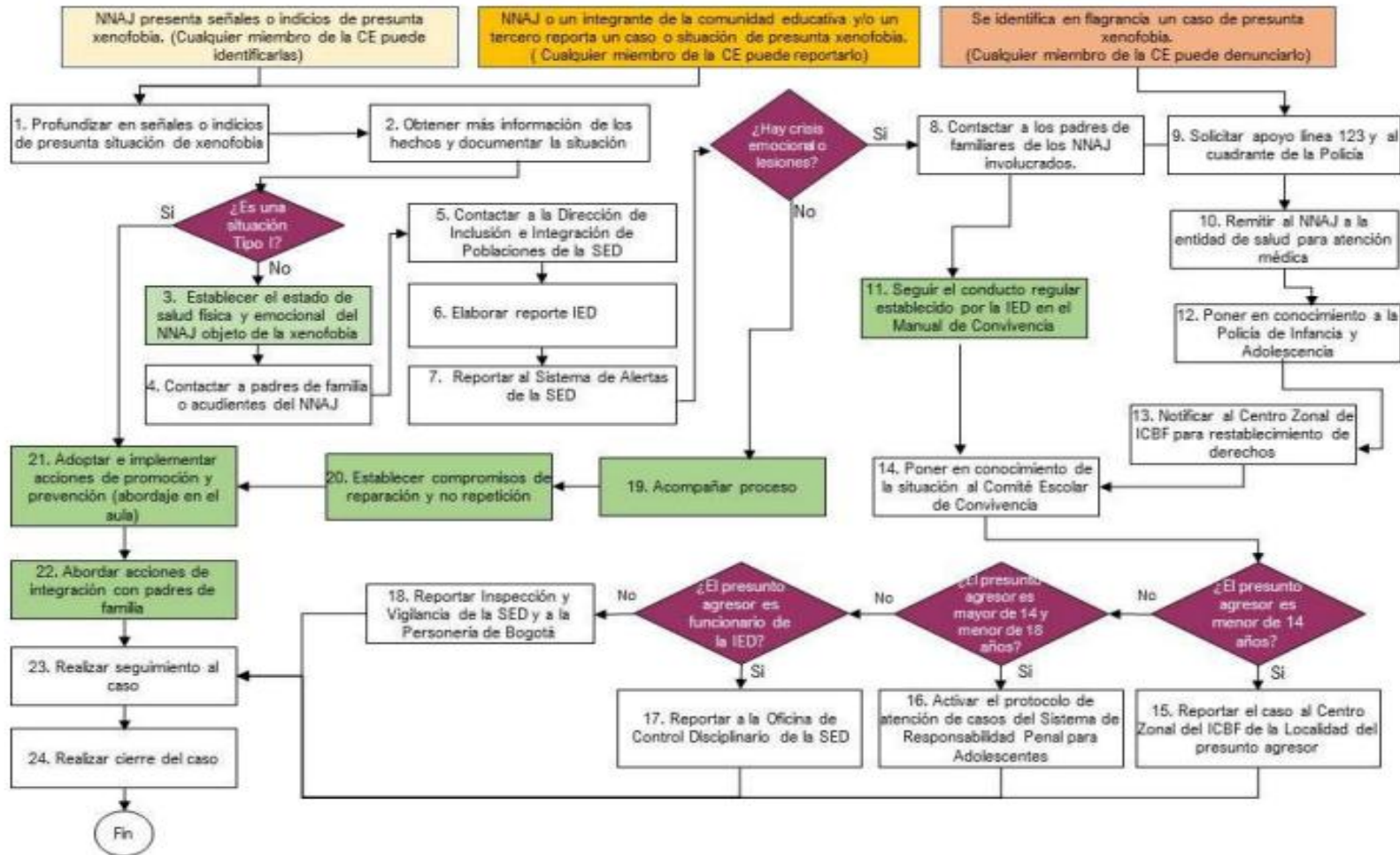
PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE PRESUNTO CONSUMO DE SPA



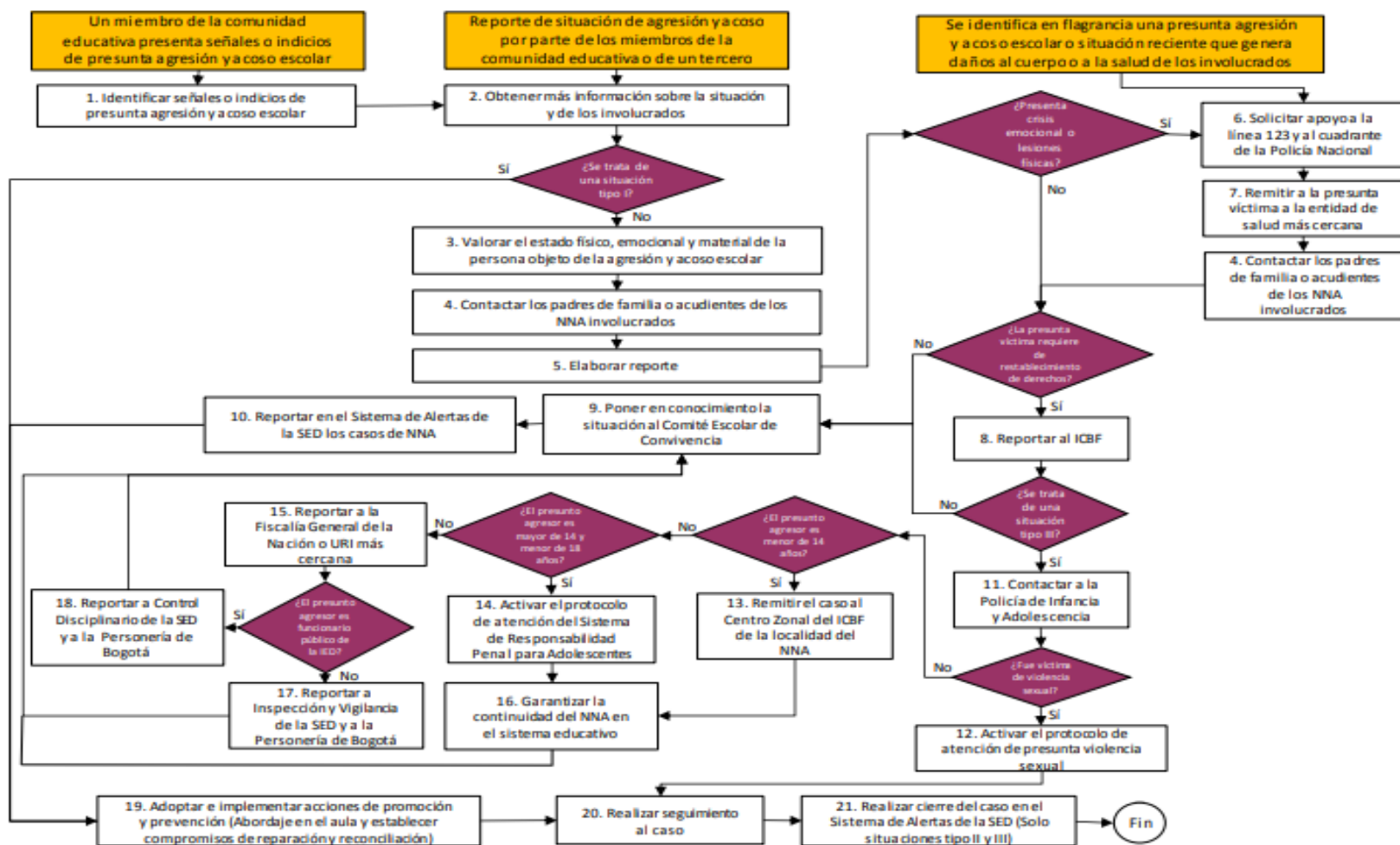
PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GENERO



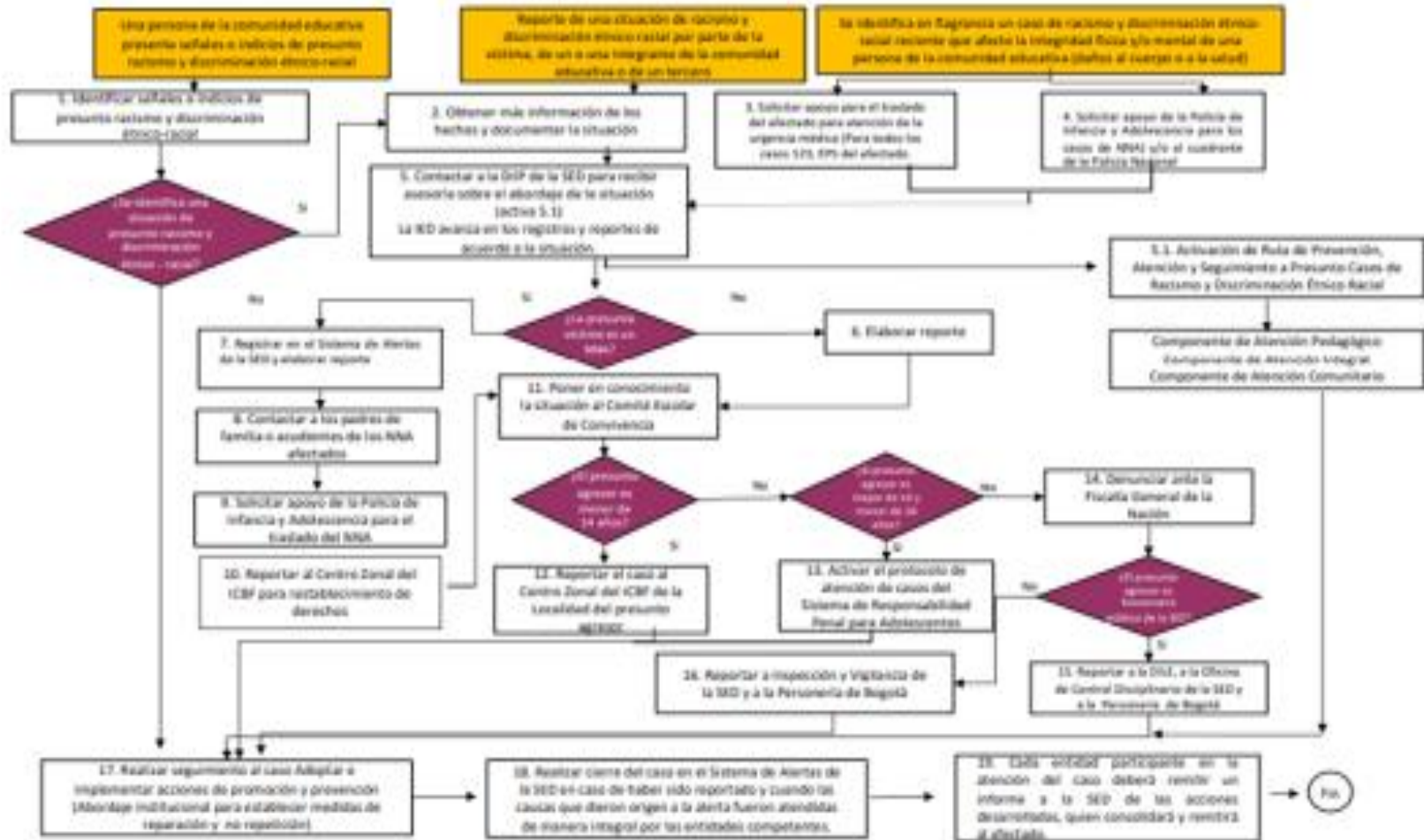
PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE XENOFOBIA



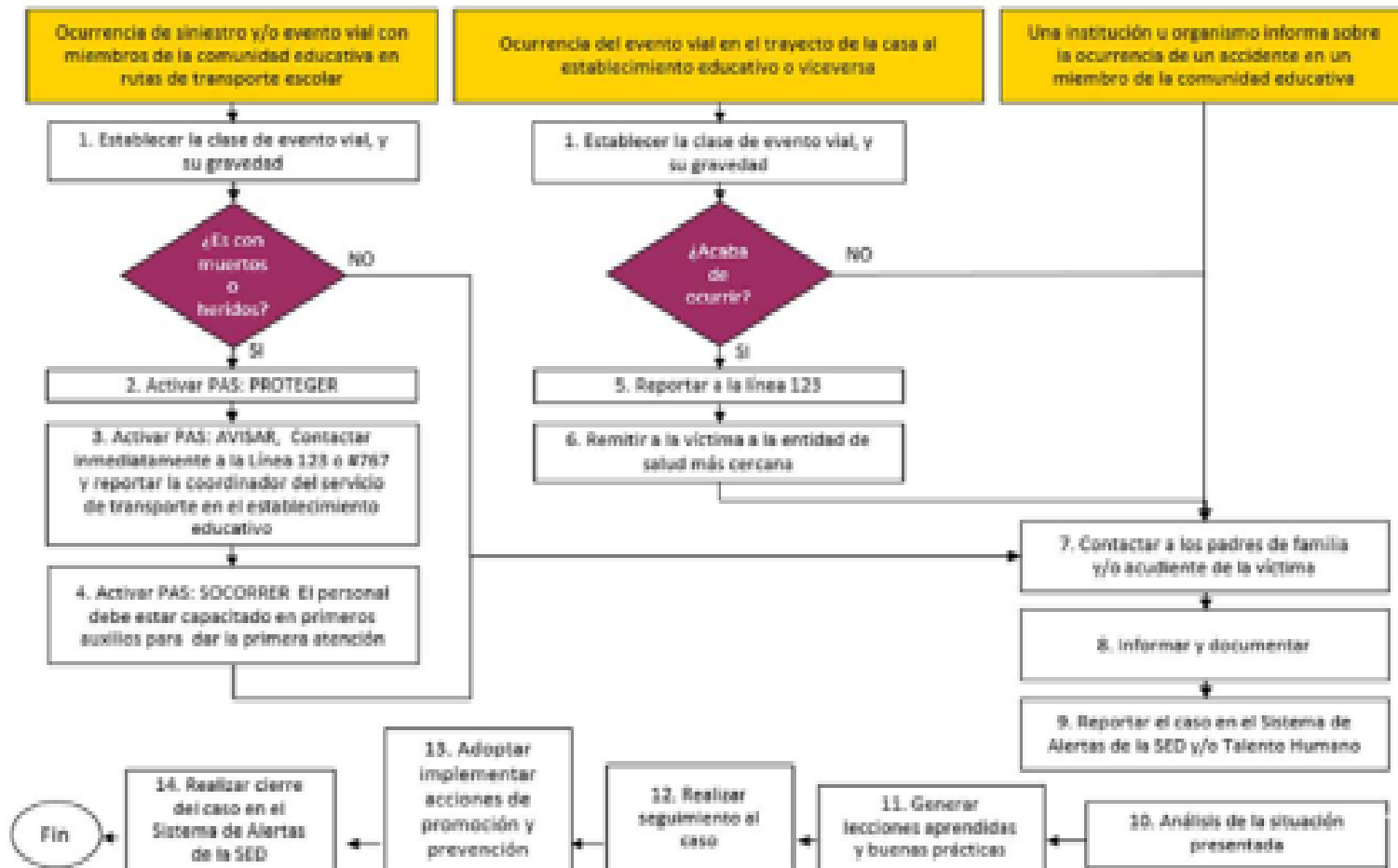
PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE AGRESION O ACOSO ESCOLAR



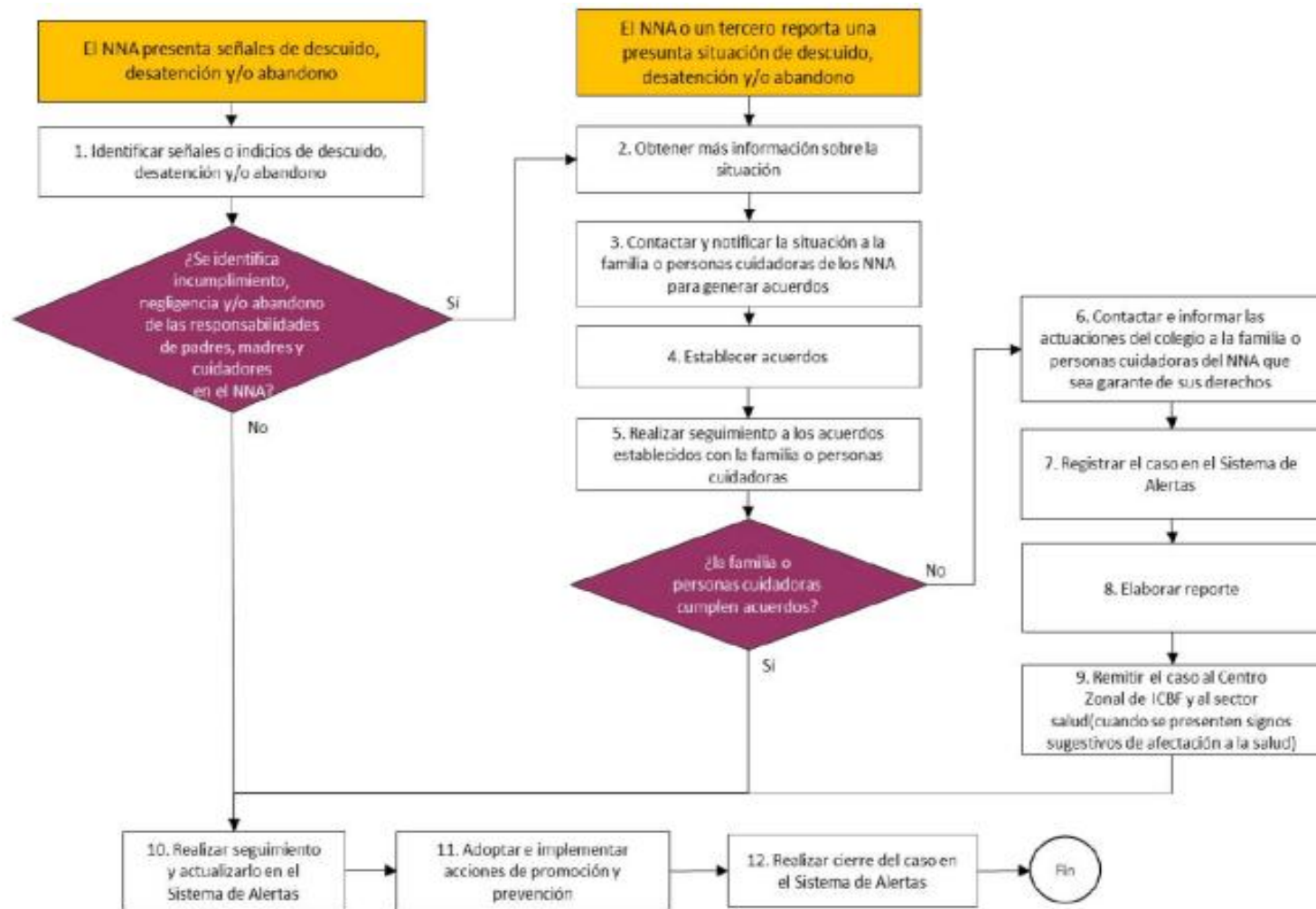
PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE RACISMO Y DISCRIMINACION ETNICA



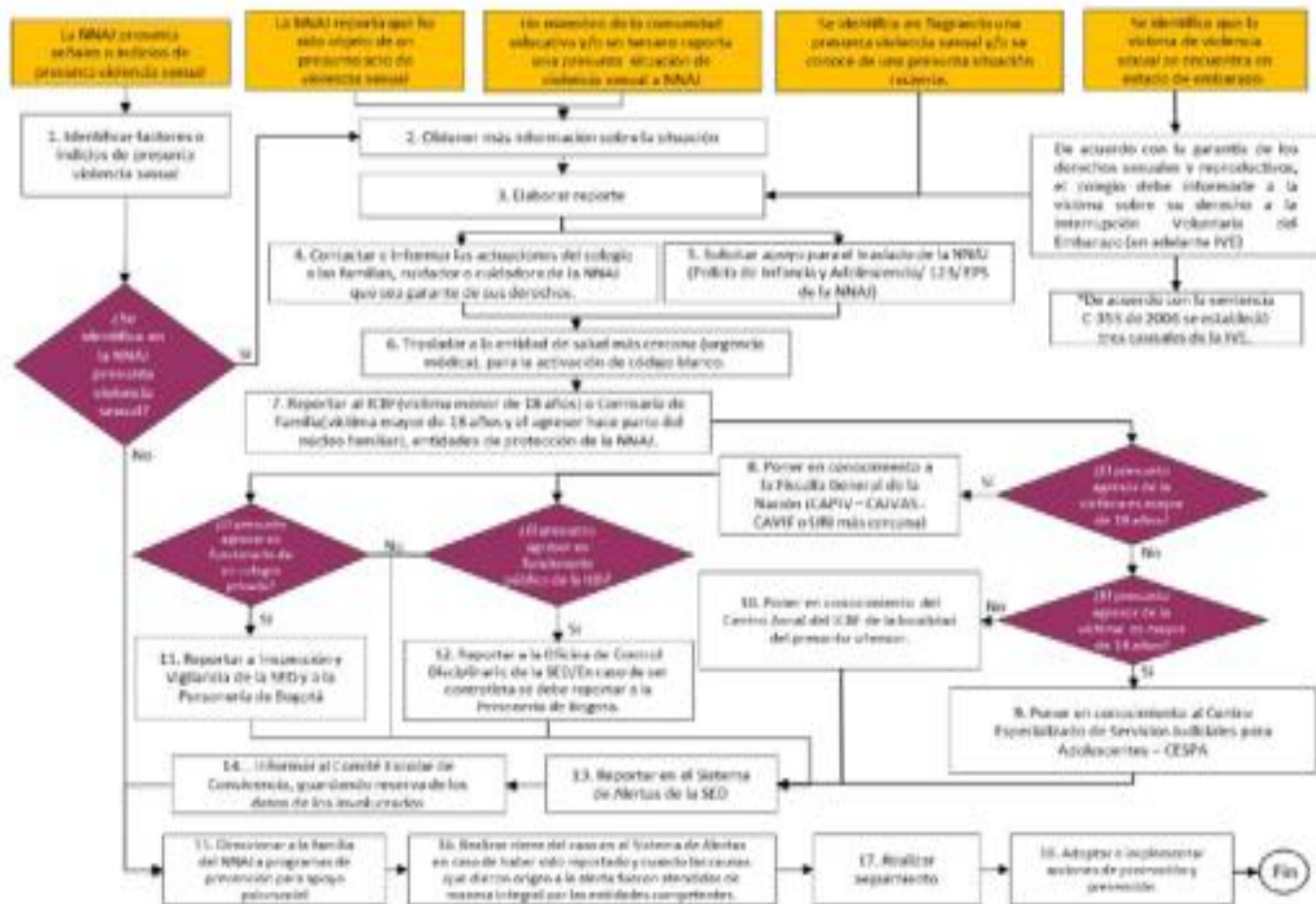
PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE SINIESTROS VIALES



PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE NEGLIGENCIA, ABANDONO Y DESCUIDO DE LAS
RESPONSABILIDADES DE LOS CUIDADORES



PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE PRESUNTA VIOLENCIA SEXUAL A NNA



PROTOCOLO DE ATENCION PARA SITUACIONES DE PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

